



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
**ADMINISTRACIÓN ALVARADO QUESADA**  
**2018-2022**  
**MEMORIA INSTITUCIONAL 2018-2019**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
**MINISTRA IRENE CAMPOS GÓMEZ**



Marzo 2019 | Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

## Índice

Presentación.....	4
Mensaje de la Ministra .....	4
CAPÍTULO I.....	14
1.    Objetivos legales .....	14
CAPITULO 2.....	18
2.    Recursos financieros y humanos .....	18
2.1 Gestión Financiera.....	18
Capítulo 3 .....	26
3.    Organigrama.....	26
3.1 Descripción de las áreas de trabajo .....	27
3.2 Distribución del personal.....	30
CAPITULO 4.....	34
4.    Cumplimiento de metas .....	34
4.2 Consejo Sectorial y Secretaría de Planificación Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos .....	41
4.2.1 Otros procesos llevados desde la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos .....	44
4.3 Índice de Gestión Institucional .....	45
4.4 Presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno .....	48
4.5 Resultados institucionales.....	50
4.6 Resultados por componente .....	51
4.6.1 Aspectos Generales de la Normativa .....	51
4.6.2 Ambiente de Control .....	52
4.6.3 Valoración del Riesgo .....	53
4.6.5 Sistemas de Información.....	55
4.6.6 Seguimiento del Sistema de Control Interno .....	56
4.7 Resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018.....	57
4.8 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2018 .....	60
Capítulo 5 .....	61
5.    Vivienda y Asentamientos Humanos.....	61
5.1 Atención a la ciudadanía .....	62
5.2 Atención a familias agrupadas .....	63
5.3 Triángulo de Solidaridad .....	65
5.4 La Carpio .....	68
5.5 Barrio bajo el Puente Saprissa .....	69
5.6 Estrategia de Atención Integral de Asentamientos Informales.....	71
5.7 Comisión Intersectorial: Sub Comisión de Desarrolladores de Interés Social.....	73
5.8 Puente al Desarrollo y Directriz 54 .....	74
5.9 Programa de atención y prevención de riesgos y desastres.....	75
5.10 Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información Automatizados.....	78
5.11 Política de Género .....	82
Capítulo 6 .....	83
6.    Ordenamiento Territorial .....	83

6.1 Renovación de viviendas .....	83
6.2 Visores MIVAH.....	89
6.3 Atlas Estadístico .....	95
6.4 Principios sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y movilidad urbana en la oferta educativa.....	98
6.5 Comisión y Subcomisión de Trámites .....	99
6.6 Estrategia de Seguridad Humana .....	102
6.7 Mejoramiento barrial .....	103
6.8 Elaboración de Directriz de bono colectivo.....	107
6.9 Seguimiento a proyectos de mejoramiento de barrios con financiamiento proveniente del bono colectivo.....	107
6.9.1 Prefactibilidad: .....	108
6.9.2 Construcción .....	109
6.10 Bonos colectivos y reforma a la Ley N°8683 .....	111
6.11 Comisión para la revisión y actualización de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos.....	112
6.12 Subcomisión de Información Geográfica de Hidrogeología .....	112
6.13 Comisión Transformadora de SETENA.....	113
6.14 Rediseño sectorial.....	114
6.15 Desarrollo orientado al transporte .....	114
6.16 Cursos teóricos y técnicos .....	115
6.17 Mesa técnica interinstitucional.....	117
6.18 Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada.....	118
6.19 Vivienda clase media .....	120
6.20 Caso Emilia Morales Campos .....	122
6.21 CIGA .....	123
6.22 Cooperación Internacional .....	124
Capítulo 7 .....	126
7. Gestión en el MIVAH .....	126
7.1 Sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de software y seguridad informática .....	126
7.2 Sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de hardware .....	126
7.3 Satisfacción de usuarios por los servicios de asistencia técnica .....	127
7.4 Asesoría Jurídica .....	130
7.5 Auditoría Interna .....	134
Capítulo 8 .....	137
8. Acciones externas con incidencia en el MIVAH .....	137
Capítulo 9 .....	140
9. Limitaciones y retos .....	140
Capítulo 10 .....	142
10. Anexos.....	142
10.1 Anexo 1.....	142

## Presentación

### Mensaje de la Ministra

El equipo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos al cual pertenezco, hemos trabajado fuertemente desde el 8 de mayo del 2018, abordando los diferentes retos tanto del Ministerio, como del sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, rectoría que ha recaído en mí.

En el Ministerio estamos convencidos, de que hay que trabajar de manera coordinada con otras instituciones y con las municipalidades, en un ejercicio de gobernanza multinivel, para cumplir los objetivos de contar con mejores hábitats y con ello, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Partiendo de la perspectiva del ordenamiento territorial, estamos dando un impulso a las ciudades compactas y densas, promoviendo el desarrollo en altura y estamos desarrollando, en coordinación con las municipalidades, instrumentos de gestión de suelo.



Fotografías del bono comunal El Rodeo, ubicado en Tarrazú.

Por otra parte, trabajamos en la estrategia de asentamientos informales, que más que atender familias, busca trabajar junto a las comunidades para generar corresponsabilidad familiar, comunitaria, municipal y nacional, en coordinación con otros sectores y priorizar el territorio como unidad de trabajo interinstitucional, multinivel.

Para ello, hemos iniciado con la firma de convenios entre el MIVAH y las municipalidades, en donde definimos las acciones conjuntas para atender los sitios de riesgo y los asentamientos informales.

La disminución de trámites en el proceso de construcción es una meta también; ésta impactará positivamente en la disminución del costo financiero de las viviendas y eso haría más asequible la vivienda para los costarricenses, principalmente aquellos de clase media y media baja.



Inauguración del proyecto de clase media, Brumas de Moravia.

Después de la firma del Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción”, se crearon la comisión y subcomisión DE-36550, que preside el Ministerio.

Dicho decreto ha recibido dos reformas a la fecha y dentro de las acciones realizadas en dicha comisión; se encuentran la continuación del proceso de simplificación de los permisos previos y tramitología de construcción, la cual se sustenta en la actual plataforma digital APC Requisitos, elaborada por Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y las mejoras que la misma pueda recibir con este fin; así como la actualización de distintas listas de revisión de proyectos, según la normativa vigente que aplica cada institución.



Página de Acceso a APC Requisitos.

Los retos que hemos asumido, a partir de los lineamientos y acciones que se plantean en la Políticas de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dentro de las acciones a destacar, están aquellas orientadas a la movilidad social, la inclusión y a la generación de espacios públicos seguros.

Desde el sector de ordenamiento territorial y asentamientos humanos, realizamos un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI); con el objetivo de lograr contribuir con ambientes rurales y urbanos de calidad y resilientes.

El Ministerio también trabaja de forma coordinada con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), el cual está conformado por diferentes actores del sector público, el sector privado, organizaciones sociales y financieras que trabajamos en conjunto.

El SFNV es una alianza público-privada, que ha hecho grandes aportes al país; puesto que tenemos el déficit habitacional más bajo de América Latina, de acuerdo con el estudio "Un espacio para el desarrollo: los mercados de la vivienda en América Latina y el Caribe", del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por otra parte, tenemos retos importantes como la revisión del sector de ordenamiento territorial y vivienda, donde se debe discutir la gobernanza institucional y cómo podemos mejorarla para atender los desafíos relacionados con las familias de menores ingresos y las de ingresos medios; así como lograr territorios planificados en lo rural y lo urbano, cumpliendo con los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana.

El progreso se construye a partir de metas, de contar con un norte claro que defina las líneas de trabajo que se quieren desarrollar y en el MIVAH tenemos muy claro el camino a seguir, para alcanzar las metas que nos hemos trazado en estos cuatro años, además de que contamos con un equipo humano de primera calidad.



**Irene Campos Gómez**  
**Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos**

## Bonos de vivienda

En el 2018, el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) logró excelentes resultados en el total de bonos otorgados (pagados) a las familias de escasos recursos y de clase media.

Los estratos 1 y 2, recibieron el 95,77% de los recursos, con 10.976 subsidios de vivienda otorgados, mientras que los estratos del 3 al 6 representaron una inversión de 485 bonos y una inversión de ¢2.087 millones.

Bonos Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Estrato		
Descripción	No de Casos	Monto Total
Estrato 1	8.129	77.401.530.481,27
Estrato 2	2.847	25.386.831.112,22
Estrato 3	389	1.814.862.428,38
Estrato 4	84	252.467.000,00
Estrato 5	8	13.866.000,00
Estrato 6	4	5.872.000,00

Fuente: BANHVI.



Inauguración del proyecto Las Anas, Los Guido de Desamparados.

En cuanto al propósito que tiene el bono, la mayoría se utilizó para construir en lote propio, con lo que se puede observar cómo el 65,15% de los bonos se otorga a familias que aportan su lote. En segundo lugar, se encuentran los bonos que se destinan a la compra de lote y construcción, que en el 2018 representaron 2.093 bonos, para una inversión estatal de ¢33.432 millones.

El bono RAMT ocupó el tercer lugar en el propósito de uso del bono, con 1.165 subsidios, para una erogación de ¢7.092 millones.

Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por propósito		
Descripción	No de Casos	Monto Total
Ampliación Reparación y Mejoras	1.165	7.092.533.000,00
Segunda Planta	149	1.914.375.670,08
Compra de Vivienda Existente	587	10.299.483.245,52
Construcción en Lote Propio	7.467	52.136.293.504,42
Lote y Construcción	2.093	33.432.743.601,85
<b>Totales</b>	<b>11.461</b>	<b>¢104.875.429.021,87</b>

Fuente: BANHVI.

Por género, la jefatura femenina fue la que más bonos recibió en el 2018, con el 61.43% de los subsidios de vivienda.

Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por Género Jefatura de familia		
Descripción	No de Casos	Monto Total
Masculino	4.420	36.991.123.388,69
Femenino	7.041	67.884.305.633,18
<b>Totales</b>	<b>11.461</b>	<b>¢104.875.429.021,87</b>

Fuente: BANHVI.



Entrega de llaves en el proyecto Los Lirios, Pérez Zeledón.

En el 2018, la provincia que más bonos recibió fue Alajuela, con un total de 2.503 subsidios, seguida de Puntarenas con 2.243 y Limón con 2.204.

<b>Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por provincia</b>		
<b>Descripción</b>	<b>No de Casos</b>	<b>Monto Total</b>
San José	1.960	19.044.294.635,79
Alajuela	2.503	20.495.062.822,66
Cartago	797	5.713.350.892,07
Heredia	553	5.647.863.405,16
Guanacaste	1.201	13.440.646.607,98
Puntarenas	2.243	21.659.881.119,70
Limón	2.204	18.874.329.538,51
<b>Totales</b>	<b>11.461</b>	<b>₡104.875.429.021,87</b>

Fuente: BANHVI.

En cuanto a la modalidad de presupuesto, puede verse que los bonos se entregaron a adultos mayores, a familias indígenas, para erradicación de tugurios tanto en bonos ordinarios como Art.59 y para familias con alguna persona con discapacidad, entre otros.

<b>Bonos Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Modalidad de presupuesto</b>		
<b>Descripción</b>	<b>No de Casos</b>	<b>Monto Total</b>
Adulto Mayor	607	5.833.952.000,00
Ahorro Bono Crédito y CBA	378	2.365.509.000,00
Ordinario Erradicación Tugurios	1.619	10.583.164.000,00
Art 59 Erradicación Tugurios	59	975.708.290,10
Art 59 Situación de Emergencia y Extrema Necesidad	1.892	38.935.910.944,46
Indígenas	320	3.417.858.787,31
Discapacitado	319	3.144.369.000,00
Regular	6.267	39.618.957.000,00
<b>Totales</b>	<b>11.461</b>	<b>₡104.875.429.021,87</b>

Fuente: BANHVI.

## Administración Alvarado Quesada

Del 8 de mayo del 2018 al 28 de febrero del 2019, la Administración Alvarado Quesada, otorgó 9.219 subsidios de vivienda para una inversión de ¢84.819 millones.

Como puede observarse, los estratos de menores ingresos (1 y 2), siguen siendo los más beneficiados con los recursos estatales. Entre ambos, sumaron 8.785 bonos, para una inversión superior a los ¢82.907 millones.

Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por estrato Del 8-5-2018 al 28-2-2019		
Descripción	No de Casos	Monto Total
Estrato 1	6.515	62.373.437.021,01
Estrato 2	2.270	20.533.832.033,51
Estrato 3	338	1.640.489.461,74
Estrato 4	81	245.781.000,00
Estrato 5	10	18.144.000,00
Estrato 6	5	7.480.000,00
<b>Totales</b>	<b>9.219</b>	<b>¢84.819.163.516,26</b>

Fuente: BANHVI.

En el caso del propósito del bono, la construcción en lote propio representó 5.889 bonos, seguido de lote y construcción, que representó 1.725 bonos.

Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por propósito Del 8-5-2018 al 28-2-2019		
Descripción	No de Casos	Monto Total
Ampliación Reparación y Mejoras	937	5.794.592.000,00
Segunda Planta	141	2.169.169.397,56
Compra de Vivienda Existente	527	9.452.840.917,72
Construcción en Lote Propio	5.889	41.608.644.365,13
Lote y Construcción	1.725	25.793.916.835,85
<b>Totales</b>	<b>9.219</b>	<b>¢84.819.163.516,26</b>

Fuente: BANHVI.

En el siguiente cuadro se puede ver que las mujeres jefas de hogar son las que más bonos recibieron, entre el 8-5-2018 y el 28-2-2019, con un total de 5.624 bonos, de los 9.219 entregados y una inversión superior a los ¢53.974 millones.

<b>Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por Género Jefatura de familia Del 8-5-2018 al 28-2-2019</b>		
<b>Descripción</b>	<b>No de Casos</b>	<b>Monto Total</b>
Masculino	3.595	30.844.311.756,74
Femenino	5.624	53.974.851.759,52
<b>Totales</b>	<b>9.219</b>	<b>¢84.819.163.516,26</b>

Fuente: BANHVI.

Respecto a la provincia que más bonos ha recibido en lo que va de la Administración Alvarado Quesada, del 8-5-2018 al 28-2-2019, Alajuela representó el 19,85% del total, con 2.083 bonos, seguido de Puntarenas con 1.946 subsidios y San José con 1.641 bonos.

<b>Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por provincia Del 8-5-2018 al 28-2-2019</b>		
<b>Descripción</b>	<b>No de Casos</b>	<b>Monto Total</b>
San José	1.641	16.363.870.524,62
Alajuela	2.083	18.004.227.236,19
Cartago	628	4.721.180.264,14
Heredia	497	5.794.163.732,46
Guanacaste	872	8.204.720.729,84
Puntarenas	1.946	20.316.784.500,55
Limón	1.552	11.414.216.528,46
<b>Totales</b>	<b>9.219</b>	<b>¢84.819.163.516,26</b>

Fuente: BANHVI.



Proyecto en construcción Valle Azul, ubicado en La Guácima de Alajuela.

En cuanto a la modalidad de presupuesto, el bono regular fue al que más familias se otorgaron, al representar 5.036 casos, lo cual representó ¢32.370 millones. Es importante indicar que si sumamos los bonos: ordinario y Art.59 de erradicación tugurios da un total de 1.352 casos y eso representó una inversión superior a los ¢9.684 millones.

<b>Bonos pagados ordinarios y Artículo 59 por modalidad de presupuesto Del 8-5-2018 al 28-2-2019</b>		
<b>Descripción</b>	<b>No de Casos</b>	<b>Monto Total</b>
Adulto Mayor	505	4.960.941.000,00
Ahorro Bono Crédito y CBA	325	2.063.849.000,00
Ordinario Erradicación Tugurios	1.283	8.559.152.000,00
Art 59 Erradicación Tugurios	69	1.125.214.138,61
Art 59 Situación de Emergencia y Extrema Necesidad	1.543	31.135.636.393,71
Indígenas	190	1.904.138.040,91
Discapacitado	268	2.699.239.943,03
Regular	5.036	32.370.993.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>9.219</b>	<b>¢84.819.163.516,26</b>

Fuente: BANHVI.

## CAPÍTULO I

### 1. Objetivos legales

En 1986, mediante la Ley General de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República, Nº7055, se crea y se le asignan recursos al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), con la función de brindar soporte técnico a la Rectoría del Ministro(a), asumiendo en la esfera de lo gubernamental, el liderazgo para la priorización y la definición de la agenda nacional sectorial.

El MIVAH ha operado al amparo de las leyes presupuestarias o bien, por medio de otras leyes que, a lo largo de los años, constantemente le han atribuido diversas competencias al Ministerio en materia de vivienda, así reconocido mediante la Resolución Nº18007-2006 de las quince horas con veintinueve minutos del trece de diciembre de 2006, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, la ausencia de un marco legal determina que no existan funciones legalmente establecidas para el MIVAH. Es ese aspecto, el accionar institucional depende de la directriz o lineamiento ministerial. En consecuencia, el Ministerio se define como un órgano de coadyuvancia a la rectoría del Ministro o Ministra.

Es necesario indicar que el Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

Con base en el nuevo Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto N° 41.187-MP-MIDEPLAN, publicado el 21 de junio del 2018, se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores y a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le nombró Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Este sector a su vez forma parte del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La rectoría se entiende como la potestad que tiene el Presidente de la República juntamente con la ministra del ramo para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el ejercicio de esta rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (conformado por los jerarcas de cada institución que conforman el sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial.

### **Misión**

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

### **Visión**

Ser la institución responsable del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, capaz de impulsar el desarrollo de ciudades más competitivas y seguras, que mejoren la calidad de vida de la población; mediante una labor comprometida, eficaz y eficiente.

### **Valores Institucionales**

**Compromiso:** la disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega y servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.

**Respeto:** el trato sincero y cortés brindado a los compañeros y usuarios, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral.

**Responsabilidad:** la respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la Institución. Asimismo, es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, usuarios y población en general.

**Solidaridad:** la disposición para relacionarse e integrarse con los compañeros y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

**Compañerismo:** el vínculo que se establece entre los funcionarios, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.



A la izquierda, reunión de jerarcas con todo el equipo de trabajo del MIVAH. A la derecha con las jefaturas y direcciones.

- 1- Formular propuestas de políticas, lineamientos y directrices sociales y físico espaciales, así como modelos de intervención y evaluación, con el propósito de coadyuvar a una mayor efectividad en la atención de las necesidades de vivienda de las poblaciones meta.
- 2- Contribuir al ordenamiento del territorio nacional, mediante la generación de lineamientos y mecanismos que busquen la gestión integrada de los asentamientos humanos; a fin de lograr el desarrollo de la población, de una forma más equitativa y competitiva, dentro de un ambiente sano y ecológicamente, equilibrado.
- 3- Orientar la gestión integrada del territorio mediante la promoción de intervenciones que aprovechen el procesamiento de información estratégica y el uso de herramientas geotecnológicas eficaces, para impulsar un desarrollo más eficiente y equilibrado, que redunde en la mayor competitividad de los asentamientos humanos.

- 4- Apoyar las actividades sustantivas de la Institución, mediante la aplicación de procesos eficientes, eficaces y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales.

## Prioridades Institucionales

- Definición y emisión de políticas, directrices y lineamientos, y ejecución de estrategias, para el mejoramiento de los asentamientos humanos y la diversificación de la oferta de vivienda apropiada para la diversidad de condiciones territoriales y sociales del país.
- Emisión de nuevas regulaciones y/o actualización de regulaciones vigentes en materia de asentamientos humanos, ciudades, planificación urbana y vivienda, en cooperación con otras instituciones y ministerios.
- Modernización tecnológica del MIVAH que facilite la adecuada interacción a lo interno y con otros sistemas de información (como SINIRUBE y SIPO) u otras instituciones (como BANHVI, INAMU, IFAM, IMAS, CNE, entre otras), mediante la creación e intercambio de información y conocimientos.
- Coordinación con gobiernos locales, diferentes instituciones y sectores, dentro y fuera del SFNV, para el desarrollo de estrategias y protocolos de intervención integrados, en temas como: reasentamientos involuntarios, desalojos, atención de necesidades de vivienda, situaciones de vulnerabilidad ante amenazas naturales y el mejoramiento físico de los asentamientos humanos.
- Redefinición del modelo de intervención de los asentamientos humanos, mediante el Bono Colectivo, articulando con las comunidades, los gobiernos locales y el SFNV; para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

## CAPITULO 2

### 2. Recursos financieros y humanos

#### 2.1 Gestión Financiera

El presupuesto ordinario del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) está conformado por tres programas presupuestarios con las siguientes fuentes de financiamiento: 001 Ingresos Corrientes y 280: Títulos Valores, correspondiendo para el año 2018, un monto de ₡3.354.378.947, de los cuales se devengaron ₡2.991.987.614, tal y como se detalla a continuación:

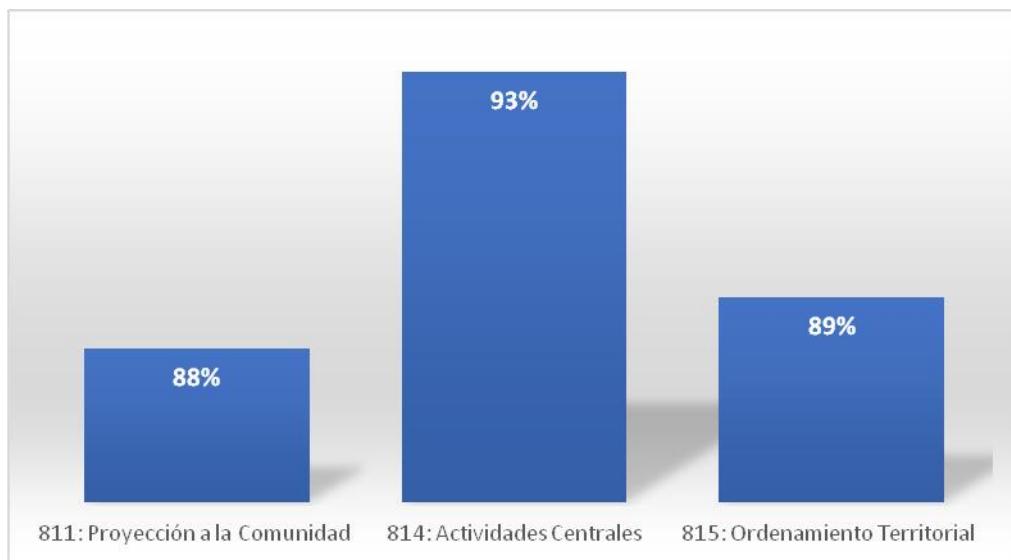
#### **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ejecución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2018**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE
811: Proyección a la Comunidad	₡660.160.144	₡582.315.386	88%
814: Actividades Centrales	₡2.195.469.898	₡1.966.024.770	90%
815: Ordenamiento Territorial	₡498.748.905	₡443.647.458	89%
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>₡3.354.378.947</b>	<b>₡2.991.987.614</b>	<b>89%</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

El porcentaje de ejecución presupuestaria, sin considerar las transferencias al BANHVI, ni las cuentas especiales se desglosa por programa presupuestario de la siguiente manera:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado por Programa  
al 31 de diciembre del 2018**



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.



Josué es un proyecto de vivienda con el que se logró erradicar el precario que existía en el sitio. La Ministra hizo una visita a las familias antes de que se trasladaran a sus viviendas y posteriormente hizo una visita al proyecto e inspeccionó las etapas que vienen en camino.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio reflejaron durante el ejercicio económico 2018, una ejecución muy similar con respecto al 2017, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, lo cual permite medir la eficiencia en el gasto de los recursos y el mejoramiento a la gestión, especialmente la planificación, control y seguimiento de los recursos presupuestarios.

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ejecución Presupuestaria por Programa, al 31 de diciembre del 2018**

PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO	AÑO 2017		PRESUPUESTO ASIGNADO	AÑO 2018	
		DEVENGADO	PORCENTAJE		DEVENGADO	PORCENTAJE
0- Remuneraciones	2.507.411.725,00	2.321.703.656,30	93%	2.447.232.686,00	2.285.242.300,46	93%
1- Servicios	555.858.988,00	527.437.337,23	95%	592.254.329,00	561.456.312,81	95%
2- Materiales y suministros	15.921.030,00	12.681.819,06	80%	26.066.899,00	21.244.232,04	81%
5- Bienes duraderos	32.316.185,00	30.351.043,90	94%	43.701.200,00	39.212.958,37	90%
6- Transferencias corrientes	58.441.918,00	49.403.288,46	85%	105.931.109,00	84.554.516,44	80%
7- Transferencias Capital (FONAFIFO, Unidades de compensación de Emisión de gases con efecto invernadero	221.200,00	213.191,25	96%	285.800,00	277.294,00	97%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3.170.171.046,00</b>	<b>2.941.790.336,20</b>	<b>93%</b>	<b>3.215.472.023,00</b>	<b>2.991.987.614,12</b>	<b>93%</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

Transferencias Corrientes: Incluye: prestaciones legales, incapacidades, pagos a las CCSS e indemnizaciones. Transferencias de Capital: Incluye pago a FONAFIFO (Carbono Neutralidad).



Familias del proyecto Chorotega, en Nandayure, Guanacaste.

El presupuesto del Ministerio, desglosado por fuente de financiamiento, presento la siguiente ejecución:

**Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Fuente de Financiamiento**  
**Al 31 de diciembre del 2018**

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE
001: Ingresos Corrientes	₡3.142.725.747	₡2.801.852.956	89%
280: Colocación Títulos Valores *	₡211.939.000	₡190.134.658	90%
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>₡3.354.664.747</b>	<b>₡2.991.987.614</b>	<b>89%</b>

\*No se incluye el monto asignado para la transferencia al BANHVI

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Bajo el mismo orden de ideas, la ejecución presupuestaria del Título 215, por partida durante el ejercicio económico 2018, presentó el siguiente comportamiento:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2018**

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE
0- Remuneraciones	2.447.232.686,00	2.285.242.300,46	93%
1- Servicios	592.254.329,00	561.456.312,81	95%
2- Materiales y suministros	26.066.899,00	21.244.232,04	81%
5- Bienes duraderos	43.701.200,00	39.212.958,37	90%
6- Transferencias corrientes*	105.931.109,00	84.554.516,44	80%
7- Transferencias Capital (FONAFIFO, Unidades de compensación de Emisión de gases con efecto invernadero)**	285.800,00	277.294,00	97%
9- Cuentas especiales	139.192.724,00	0,00	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.354.664.747,00</b>	<b>2.991.987.614,12</b>	<b>89%</b>
7- Transferencias de capital	3.969.600.000,00	0,00	0%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH.

\*Incluye: prestaciones legales, incapacidades, pagos a las CCSS e indemnizaciones.

\*\* Transferencias de Capital: Incluye pago a FONAFIFO (Carbono Neutralidad).

En cuanto a la partida **E-1: Servicios**, se ejecutó un monto de ₡561.456.313 correspondiente a un 95% a nivel ministerial, que es producto en gran medida, de la eficiente ejecución de los contratos vigentes de alquiler del edificio, alquiler de equipo de cómputo, alquiler de equipo multifuncional, pago de seguros (tanto de los vehículos institucionales como los relacionados a riesgos del trabajo) y equipo electrónico. Además, se ejecutaron los diversos contratos de mantenimiento correctivo y preventivo, tanto de la flota vehicular, como de los equipos tecnológicos con que cuenta el Ministerio.

Dentro del título 215, con el cual se identifica presupuestariamente al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, la subpartida “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario”, contempló el contrato de servicio de alquiler de equipo multifuncional, mismo que de acuerdo con los requerimientos estimados para el contrato se gestionó un compromiso mensual.

Se continuó y se mejoraron medidas de control, lo cual aunado a la capacitación para la racionalización de las impresiones y procurar ahorro de papel ha dado sus frutos reflejándose en un menor uso de los equipos en cuanto a impresiones, priorizando la digitalización y el uso de correo electrónico; por ende, estas medidas se traducen en un ahorro mensual.

De la partida **E-2: Materiales y suministros**, se ejecutó un monto de ₡21.244.232, correspondiente a un 81% de ejecución a nivel ministerial, lo cual se detalla a continuación.

En cuanto a la subpartida “Productos de papel y cartón” refleja un porcentaje de ejecución de un 73.6%, lo anterior en gran medida, a pesar de que todas las adquisiciones programadas fueron realizadas, los precios ofertados fueron menores a lo presupuestado, lo que generó un sobrante en dicha partida.

La subpartida “Tintas, pinturas y diluyentes”, se vio afectada debido que al realizar la compra en el segundo semestre tal y como se tenía programado, el aumento en el tipo de cambio, ocasionó que el disponible presupuestario para el II semestre, fuera menor a lo previsto, quedando saldos insuficientes en el disponible para

otras adquisiciones, sin embargo se tomaron medidas internas en la distribución y uso de los recursos, con la finalidad de no afectar la gestión propia del Ministerio.

Con respecto a la subpartida “Herramientas e instrumentos” se planificó la adquisición de algunos instrumentos médicos, previendo y apoyando la gestión propia del área de Servicio Médico Ocupacional; no obstante, el suministro de estos implicó que los productos debieron ser cotizados fuera del país, aspecto que no se contempló, al programar el requerimiento para el II semestre, lo que afectó el cumplimiento de los plazos de contratación, quedando sin adjudicar algunas compras; además algunas de las ofertas fueron recibidas en dólares, ocasionando faltantes en la totalidad de la compra.

Por otra parte, el disponible en la subpartida “Útiles y materiales de limpieza” se debe principalmente a una modificación en el contrato de limpieza, mismo que se presentó durante la ejecución del presupuesto, mediante el cual la empresa adjudicada aportó los suministros que anteriormente proporcionaba el Ministerio, por lo cual los requerimientos planificados no fueron necesarios.

En la partida **E-5: Bienes duraderos**, se ejecutó un monto de ₡39.212.958 a nivel ministerial, correspondiente a un 90% de ejecución.

La ejecución de esta partida corresponde en su totalidad a las compras y contrataciones de licencia, así como la actualización y soporte de software, ampliación de garantías a terceros para el equipo de la plataforma principal de los servidores del Ministerio, dado que las contrataciones se realizan en dólares, fue un factor determinante que influyó en la ejecución de esta partida, por motivo del incremento significativo que se presentó a partir de setiembre de 2018.

En la partida **E-6: Transferencias corrientes**, se ejecutó un monto de ₡84.554.516, correspondiente a un 80% de ejecución a nivel ministerial; que obedece en gran medida a lo presupuestado en el tema de incapacidades, ya que no se presentaron durante el ejercicio económico 2018, la cantidad de casos en proporción con las sumas estimadas, esto al ser una cuestión que no se puede predecir con exactitud, por lo que se efectúa realizando una proyección, considerando los tres periodos anteriores.

De igual manera, otro aspecto que determinó el porcentaje de ejecución de esta partida es que lo estimado en el contenido presupuestario, para la erogación con lo que respecta a las prestaciones legales, es que los servidores que concluían su

relación laboral con el MIVAH a partir de mayo del presente año continuaron laborando para la Institución.

En lo que respecta a la partida **E-7: Transferencias de Capital**, se devengó un monto de ₡277.294,2 a nivel ministerial, que porcentualmente representa un 97% de ejecución, que corresponde en su totalidad al cumplimiento eficiente del uso de los recursos programadas para FONAFIFO, con la finalidad de adquirir los créditos de carbono forestal, en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, así como para los eco-marchamos.

La transferencia de recursos al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), quedó pendiente dado que la Contraloría General de la República, para el ejercicio económico 2018, previo al aval del presupuesto del BANHVI, solicitó a la Tesorería Nacional, certificación que evidenciara la factibilidad del giro de los recursos (emitiéndose la misma hasta el 21 de diciembre 2018), por lo que ante el cierre presupuestario y aunado al plazo en que fue emitida la certificación en referencia, no se realizó dicho proceso, quedando los recursos disponibles en el sistema.

Por otra parte, se cumplió con dar trámite oportuno a los ajustes presupuestarios, mediante vía de decretos ejecutivos, coordinando con las jefes de programa y atendiendo los lineamientos de la Dirección Administrativa Financiera como supervisor del proceso, según se detalla:

**Decreto H-003 I Traslado Presupuestario:** en este traslado el Ministerio realizó rebajas, después de un análisis del comportamiento de las subpartidas, para darle contenido indispensable a la subpartida “Información”, cuyo monto requerido era para la publicación de Ley del Artículo 2 Ley 9354 valor arrendamiento. Monto aprobado: ₡5.625.595.00.

**Decreto H-006 III Traslado Presupuestario:** Para este traslado, el Ministerio realizó una propuesta de ajuste por un monto de ₡11.267.234, para dar mayor contenido a las subpartidas como Contribución Estatal al Seguro de Pensiones, tiempo extraordinario, actividades de capacitación, comisión y gastos por servicios financieros y comerciales; sin embargo el mismo no fue aprobado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda, solamente lo hizo del monto de ₡500.000 para el programa 814, a fin de incrementar la subpartida “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”, para el pago del contrato de GPS.

**Decreto H-007 IV Traslado Presupuestario:** Para este traslado presupuestario el Ministerio de Vivienda hizo un planteamiento de rebajo de ₡8.549.000, no obstante, el Ministerio de Hacienda, únicamente aprobó un monto de ₡7.799.000.

### **Otras modificaciones y presupuestos extraordinarios**

**Decreto Legislativo 9604:** Atendiendo solicitud del Ministerio de Hacienda, ante el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018, se efectuó un rebajo al presupuesto ordinario del MIVAH por ₡21.454.553.

**Decreto Legislativo H-025:** Ante la necesidad de atender con carácter de urgencia, situación imprevista aprobada por la C.C.S.S., para que un funcionario se acogiera a la pensión por invalidez, se solicitó mediante Modificación de la Ley 9514 Ley de Presupuesto, un monto de: ₡4.000.000,00, en el Programa 811 “Dirección de Vivienda”.

**Decreto Legislativo 9622:** Atendiendo solicitud del Ministerio de Hacienda, se trató la Modificación de rebajo, de la Ley 9514 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para aportar en presupuesto extraordinario, un monto de ₡67.727.700,00.

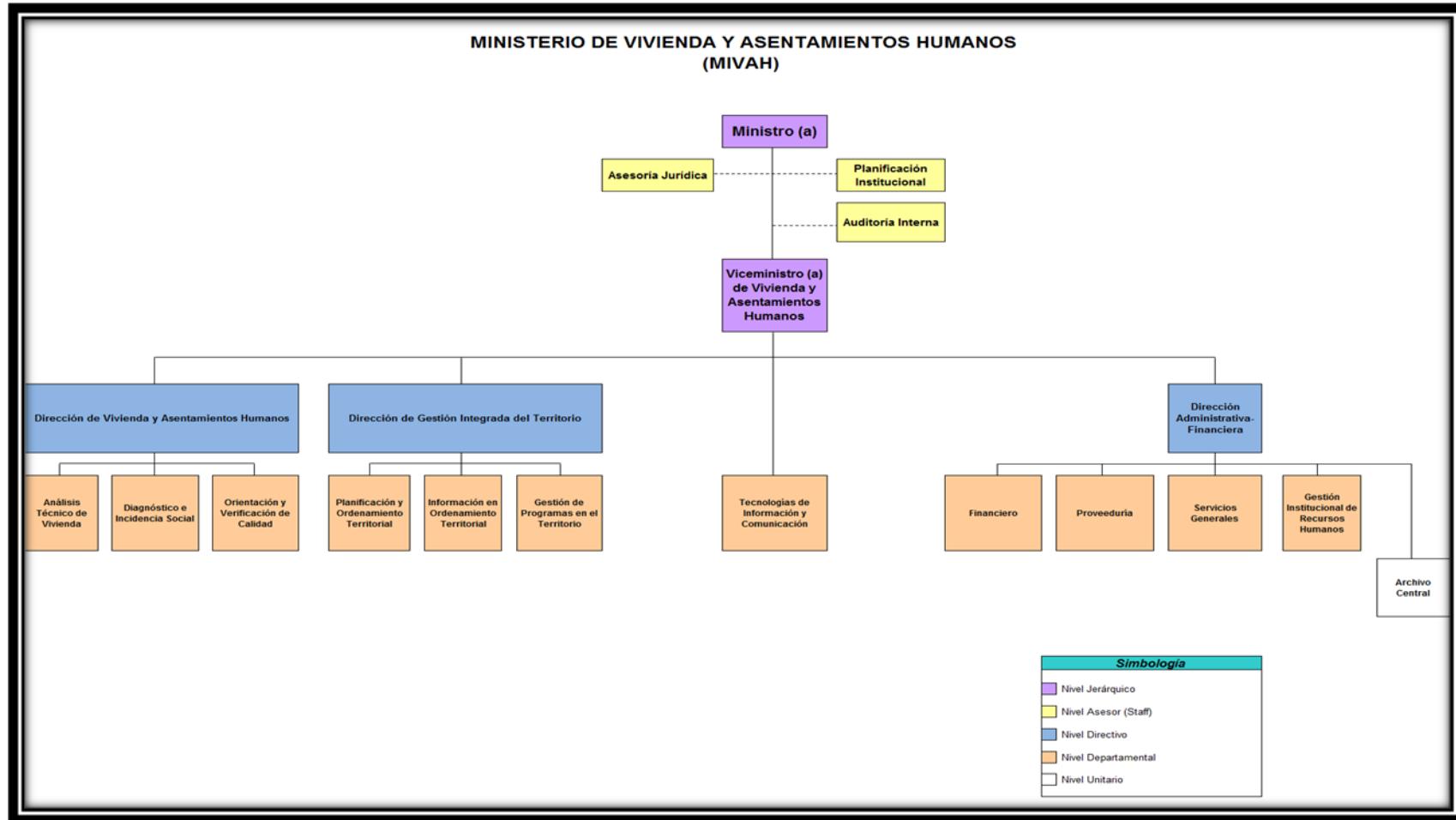
**Decreto 41474-H:** Modificación de la Ley 9514 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018; presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018, cuyo aporte del MIVAH fue de ₡139.192.724.



Proyecto Chorotega, ubicado en Nandayure de Guanacaste.

## Capítulo 3

### 3. Organigrama



### **3.1 Descripción de las áreas de trabajo**

#### **Despacho Ministerial**

Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

#### **Unidad de Auditoría Interna**

Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

#### **Unidad de Asesoría Jurídica**

Brinda a las autoridades ministeriales, de manera adecuada y oportuna, asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al Control Interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho, de la Administración.

#### **Unidad de Planificación Institucional**

Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

#### **Despacho Viceministerial**

Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

#### **Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos**

Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y, la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

#### **Departamento de Análisis Técnico de Vivienda**

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

### **Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social**

Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

### **Departamento de Orientación y Verificación de Calidad**

Contribuye al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

### **Dirección de Gestión Integrada del Territorio**

Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

### **Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial**

Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económico, equitativo y, ambientalmente, sostenible, del territorio.

### **Departamento de Información en Ordenamiento Territorial**

Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

### **Departamento de Gestión de Programas en el Territorio**

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

### **Dirección Administrativa Financiera**

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

### **Departamento de Proveeduría**

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

### **Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos**

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano con que cuenta el Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexa, y, las políticas, directrices y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

### **Departamento Financiero**

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, y, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

### **Departamento de Servicios Generales**

Presta, en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones; satisfaciendo, paralelamente, las necesidades institucionales, y procurando el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, disponibles.

### **Unidad de Archivo Central**

Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura informacional y facilitar la toma de decisiones, veraces y oportunas, en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

### **Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación**

Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

### 3.2 Distribución del personal

CANTIDAD POR DEPARTAMENTO	CANTIDAD POR CLASE	CLASE	DEPARTAMENTO
4	2	Profesional de Servicio Civil 3	Asesoría Jurídica
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
5	1	Profesional de Servicio Civil 3	Auditoría Interna
	1	Auditor Nivel 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
11	1	Oficinista de Servicio Civil 2	Despacho Ministerial
	3	Consultor Licenciado Experto	
	2	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Ministro	
	1	Secretario de Servicio Civil 2	
	1	Asesor Profesional	
	1	Viceministro	
	1	Chofer de Confianza	
2	1	Profesional de Servicio Civil 3	Planificación Institucional
	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	
7	3	Asesor Profesional	Despacho Viceministerial
	1	Profesional de Servicio Civil 2	

	1	Viceministro	
	1	Conductor Servicio Civil 1	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
8	2	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección Administrativa Financiera
	1	Médico Asistente General	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	2	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Director General Administrativo Financiero	
8	1	Profesional Jefe en Informática 1 A	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
	3	Profesional en Informática 2	
	1	Profesional en Informática 3	
	1	Técnico en Informática 3	
	1	Profesional Jefe en Informática 2	
	1	Técnico en Informática 2	
4	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	Departamento Financiero
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
7	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Proveeduría

	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	1	Técnico de Servicio Civil 1	
12	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Servicios Generales
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	6	Conductor Servicio Civil 1	
	1	Técnico de Servicio Civil 2	
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
5	1	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
3	1	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad de Archivo Central
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
2	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección de Gestión Integrada del Territorio

	1	Director de Gestión Integrada del Territorio	
6	1	Técnico de Servicio Civil 3	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	2	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	3	Profesional de Servicio Civil 1 B	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	1	Profesional de Servicio Civil 2	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	1	Director General de Vivienda	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
8	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
	3	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
5	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	

	1	Profesional de Servicio Civil 3	
5	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
	3	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Asistente Profesional	

## CAPITULO 4

### 4. Cumplimiento de metas

Después de detallar la ejecución presupuestaria institucional del 2018, la descripción del recurso humano con el que cuenta el MIVAH y las funciones que cumple cada departamento de la institución, corresponde, en el contexto de la normativa legal vigente, y como parte del sector vivienda y asentamientos humanos, remitir el informe anual del Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al año 2018.

#### 4.1 Resultados y clasificación de cada uno de los programas o proyectos y sus respectivas metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

A continuación, se realizará un análisis por cada uno de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2018.

Estado de la meta del Programa Atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabitabilidad. (MIVAH – INVU - BANHVI)	
Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
100 viviendas reubicadas o habilitadas.	*1.627 *Lo anterior representa un avance del 1127%
Fuente: Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.	

Como aporte del Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos a las regiones del país, durante el periodo 2018, se otorgaron un total de 1.627 casos para una inversión de ₡10.758,50 millones.

En la Región Brunca se pagaron 408 casos, para una inversión de ₡2.694,23 millones. En la región Huetar Atlántica se otorgaron 392 bonos para un monto de ₡2.687,39 millones y en tercer lugar, en la región Huetar Norte se entregaron 239 bonos para una inversión de ₡1.559,55 y en la Chorotega se otorgaron la misma cantidad de subsidios para un monto de ₡1.562,28 millones.

<b>Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos</b> <b>Programa atención a situaciones de desalojo o declaraciones de</b> <b>inhabitabilidad</b> <b>Bonos Familiar de Vivienda Casos pagados por Región</b> <b>Periodo 2018</b>		
<b>Región</b>	<b>Casos</b>	<b>Monto</b>
<b>Central</b>	234	1.500,21
<b>Chorotega</b>	239	1.562,28
<b>Pacífico Central</b>	115	754,85
<b>Brunca</b>	408	2.694,23
<b>Huetar Atlántico</b>	392	2.687,39
<b>Huetar Norte</b>	239	1.559,55
<b>Total</b>	<b>1.627</b>	<b>₡10.758,50</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.

**El Programa Vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad.  
(BANHVI – MIVAH - IFAM)**

<b>Meta 2018</b>	<b>Avance obtenido en el periodo 2018</b>
1.794 de viviendas atendidas.	2.236 *Lo anterior representa un avance del 124.6%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.	

El aporte a las regiones del país del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos durante el periodo 2018 permitió el pago de un total de 2.236 casos para una inversión de ₡42.672,34 millones. En la región Pacífico Central se pagaron 434 casos, por un monto de ₡9.340,09 millones.

En la Región Central se otorgaron 428 bonos para una inversión de ₡9.577,91 millones, y en tercer lugar, la región Huetar Atlántico con 422 casos pagados para una inversión de ₡6.477,87 millones.

<b>Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos</b> <b>Programa vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad.</b> <b>Bonos Familiar de Vivienda Casos pagados por Región</b> <b>Periodo 2018</b>		
<b>Región</b>	<b>Casos</b>	<b>Monto</b>
<b>Central</b>	428	9.577,91
<b>Chorotega</b>	399	8.777,23
<b>Pacífico Central</b>	434	9.340,09
<b>Brunca</b>	373	5.053,72
<b>Huetar Atlántico</b>	422	6.477,87
<b>Huetar Norte</b>	180	3.445,52
<b>Total</b>	<b>2.236</b>	<b>₡42.672,34</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.

**Programa atención y prevención de riesgos y desastres. (MIVAH, CNE, IMAS, BANHVI)**

<b>Meta 2018</b>	<b>Avance obtenido en el periodo 2018</b>
<b>300 viviendas atendidas por emergencias.</b>	<b>43</b> *Lo anterior representa un avance del 14.3%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.	

Como aporte a las regiones del país, el Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el periodo 2018 pagó un total de 43 casos para una inversión de ₡598,41 millones, del cual en la región Pacífico Central se pagaron 14 casos por un monto de ₡261,25 millones. En la región Chorotega se otorgaron 11 bonos para un monto de ₡124,69 millones. Por otra parte, en la región Central se pagaron 9 casos, para un monto de ₡117,21 millones, mientras que en la región Brunca, fueron entregados 5 casos para un monto de ₡62,78 millones.

**Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Programa de atención y prevención de riesgos y desastres**  
**Bonos Familiar de Vivienda Casos pagados por Región**  
**Periodo 2018**

Región	Casos	Monto
<b>Central</b>	9	117,21
<b>Chorotega</b>	11	124,69
<b>Pacífico Central</b>	14	261,25
<b>Brunca</b>	5	62,78
<b>Huetar Atlántico</b>	2	13,00
<b>Huetar Norte</b>	2	19,47
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>₡598,41</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.

**Programa Diversificación de oferta de soluciones habitacionales de clase media en centros urbanos consolidados. (MIVAH, INVU, BANHVI, IFAM).**

Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
3.000 viviendas para sectores medios con bono diferido.	6.393 *Lo anterior representa un avance del 213.1%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.	

Como aporte del Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos a las regiones del país, se pagaron durante el periodo 2018, un total de 6.393 casos para una inversión de ₡43.769,20 millones, del cual en la región Brunca se pagaron 1.506 casos por un monto de ₡10.580,78 millones.

En la región Central se pagaron 1.280 casos, para un monto de ₡8.367,20 millones. Por otra parte, en la región Huetar Norte se otorgaron 1.170 bonos para un monto de ₡7.858,31 millones. En la región Huetar Atlántica se entregaron 1.144 subsidios por un monto de ₡ 8.144,27 millones.

**Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales para**  
**grupos desatendidos en pobreza y clase media en los principales**  
**asentamientos del país.**

**Bonos Familiar de Vivienda Casos pagados por Región**  
**Periodo 2018**

Región	Casos	Monto
<b>Central</b>	1.280	8.367,20
<b>Chorotega</b>	965	6.572,54
<b>Pacífico Central</b>	328	2.246,10
<b>Brunca</b>	1.506	10.580,78
<b>Huetar Atlántico</b>	1.144	8.144,27
<b>Huetar Norte</b>	1.170	7.858,31
<b>Total</b>	<b>6.393</b>	<b>₡43.769,20</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.

**Programa Renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados. (MIVAH-INVU).**

Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
<b>800 viviendas que reciben el bono de Reparación, Ampliación, Mejoramiento y Terminación.</b>	1.162 *Lo anterior representa un avance del 145.3%

Fuente: Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.

Durante el periodo 2018 se pagaron un total de 1.162 casos, para una inversión de ₡7.076,98 millones, del cual en la región Central se otorgaron 632 bonos, por un monto de ₡3.738,01 millones. En la región Huetar Atlántica se pagaron 244 casos, para un monto de ₡1.551,80 millones.

Por otra parte, en la región Brunca se pagaron 99 casos por un monto de ₡631,02 millones, mientras que en la región Huetar Norte se otorgaron 81 bonos, para un monto de inversión de ₡502,90 millones.

**Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Programa de renovación de viviendas de clase media y clase baja**  
**(estratos de 1 a 6)**  
**Bonos Familiar de Vivienda Casos pagados por Región**  
**Periodo 2018**

Región	Casos	Monto
<b>Central</b>	632	3.738,01
<b>Chorotega</b>	29	173,78
<b>Pacífico Central</b>	77	479,47
<b>Brunca</b>	99	631,03
<b>Huetar Atlántico</b>	244	1.551,80
<b>Huetar Norte</b>	81	502,90
<b>Total</b>	<b>1.162</b>	<b>₡7.076,98</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.

**Programa Proyecto de acceso a información en asignación de Bonos Diferidos y RAMT. (MIVAH – BANHVI).**

Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
<b>100.000 consultas al Sistema de Información en asignación de Bonos Diferidos y RAMT.</b>	273.896 *Lo anterior representa un avance del 273.9%

Fuente: Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.

**Programa Mejoramiento barrial con Bono Comunal. (MIVAH, BANHVI, IFAM).**

Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
<b>3 proyectos integrales de mejoramiento ejecutados.</b>	3 *Lo anterior representa un avance del 100.0%

Fuente: Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.

En el periodo 2018 se construyeron tres proyectos de bono comunal: Sector 8, Tirrases I y Tirrases II, los cuales fueron entregados y se ubican en Los Guido de Desamparados y Tirrases de Curridabat respectivamente.

**Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Programa mejoramiento barrial con Bono Comunal**  
**Proyectos construidos durante el 2018**

PROYECTO	Entidad Autorizada	Familias beneficiadas	Ubicación			Monto de Bono Colectivo Aprobado	Bono Colectivo Girado	Bono Colectivo por girar
			Provincia	Cantón	Distrito			
Tirrases I	Fund. CR-C	1.100	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES	1.665.273.367,96	1.516.122.553,90	149.150.814,06
Tirrases II	Fund. CR-C	0	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES	₡1.473.509.598,51	1.378.768.351,70	94.741.246,81
Los Guido Sector 8	Fund. CR-C	200	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	1.341.580.573,41	1.310.408.169,03	31.172.404,38
<b>Total</b>		<b>1.300</b>				<b>4.480.363.539,88</b>	<b>4.205.299.074,63</b>	<b>275.064.465,25</b>

**Notas:** No se anotan familias para no duplicar las mismas 1.100 familias de Tirrases I.

El monto por girar corresponde a imprevistos o saldos por liquidar.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el BANHVI, 2019.



Los parques infantiles son parte de las obras que se desarrollan en los proyectos de vivienda.

## Programa desarrollos habitacionales modelo

Meta 2018	Avance obtenido en el periodo 2018
<b>2 proyectos modelos habitacionales construidos.</b>	0 *Lo anterior representa un avance del 0%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, con los datos del Informe sobre avance de metas sectoriales del SVAH. 2018.	

## 4.2 Consejo Sectorial y Secretaría de Planificación Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Como se indicó anteriormente, en la Administración Alvarado Quesada se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores. A la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le nombró Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y a partir de junio del 2018, la primera tarea que se realizó desde la Secretaría Sectorial fue facilitar, acompañar y asesorar la redacción del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, bajo los parámetros dictados por el nuevo gobierno.

Con la participación de funcionarios técnicos y enlaces de planificación, de las seis instituciones que conforman el Sector, y en forma consultiva con los compañeros del MIVAH, se inició un proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (2019-2022). A lo largo de los cuatro meses que implicó el proceso de formulación, se realizaron constantes consultas tanto en el Consejo Sectorial como con revisiones directas, retroalimentación y dirección política por parte de la Ministra Rectora.



Reunión de las instituciones del sector, la Secretaría Sectorial y funcionarios de MIDEPLAN.

En diciembre del 2018 se oficializó el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, y las cinco intervenciones del Sector quedaron incluidas dentro de dos áreas estratégicas.

Dentro del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, se circunscribieron específicamente 3 metas que se especifican a continuación.

1- Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas. La meta es lograr titular o regularizar 13.780 predios, que se dividen en 13.380 por parte de las fincas del INDER y 400 predios por parte del INVU a favor de particulares.

2- Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. La meta programada para el periodo 2019-2022 es otorgar 44.648 soluciones de vivienda para la población de estratos 1 y 2. Anualmente se desagrega en 11.011 soluciones de vivienda para el 2019 que equivale al 24,64%, 11.117 soluciones vivienda para el 2020 que equivale al 24,88%, 11.224 soluciones de vivienda para el 2021 que equivale al 25,12%, y 11.332 soluciones de vivienda para el 2022 que equivale al 25,36%.

3- Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Como meta para esta intervención se prevé otorgar 3.568 soluciones de vivienda para clase media. Esta meta incluye 1.554 soluciones vía Credi-INVU, el Sistema de Ahorro y Préstamo y el Proyecto Blëlé del INVU y 2.014 soluciones correspondientes al Sistema Nacional Financiero de la Vivienda, BANHVI. Anualmente esta meta se desagrega en: 829 soluciones habitacionales a nivel nacional para el 2019 equivalente a un 23,23%, 946 soluciones para el 2020 equivalente al 26,52%, 914 soluciones para el 2021 equivalente a un 25,61%, y 879 soluciones para el 2022 equivalente al 24,64%.

Mientras que dentro del Área Estratégica de Desarrollo Territorial están dos metas:

1- Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER. La meta del periodo es otorgar 99 soluciones de vivienda en las zonas rurales del país. Corresponde a 60 soluciones habitacionales del Proyecto Bosque Paraíso en Pérez Zeledón, 13 soluciones habitacionales del proyecto Los Lirios en Pérez Zeledón y 26 soluciones Proyecto Cacao en Región Huetar Caribe.

2- Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales. La meta para estos cuatro años es financiar 40 proyectos en todo el país para el mejoramiento de acueductos, elaboración de planes reguladores, construcción de puentes, sistemas de información geográfica y estudios catastrales, entre otros. Según demanda municipal.

Respecto al trabajo realizado desde el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, bajo la convocatoria y dirección de la Ministra Rectora y el apoyo de la Secretaría Sectorial, en cumplimiento al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y al Reglamento de Planificación Nacional, Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, se realizaron cuatro sesiones de trabajo durante el periodo que contempla esta memoria institucional.

Entre los acuerdos tomados se determinó que cada institución miembro del Consejo nombraría tres enlaces institucionales (uno de planificación, uno de financiero y un enlace técnico) para participar en el proceso de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. A su vez se acordó que cada jerarca daría a los funcionarios designados los lineamientos técnicos y políticos que procedan en atención con las prioridades de la Administración Alvarado Quesada.



Sesión de trabajo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

También se acordó continuar con el proceso de armonización y afinamiento del ciclo de charlas con respecto al tema de planes reguladores y que en el 2019 se diseñe un programa de capacitación formal donde se crean módulos de capacitación continua en temas de ordenamiento territorial con énfasis en planes reguladores incluyendo casos de estudio.

Por otra parte, se tiene como objetivo que la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del MIVAH realice un estudio comparado de los planes reguladores elaborados por las tres universidades públicas: el de Siquirres elaborado por la Universidad Nacional, el de Montes de Oca realizado por PRODUS/Universidad de Costa Rica, y el de Cartago supervisado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de analizar la metodología aplicada y los resultados concretos.

#### **4.2.1 Otros procesos llevados desde la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**

Con instrucciones giradas por la Ministra Rectora a la Secretaría Sectorial y en atención a que una de las principales funciones de las Secretarías Sectoriales según el Decreto Ejecutivo 37735, que es asesorar y apoyar a la Ministra Rectora y al Consejo Sectorial en los procesos de coordinación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector, desde inicios de octubre del 2018 y a la fecha la Secretaría Sectorial coordina con funcionarios del MIVAH, INDER y la CNE, la evaluación de cumplimiento, revisión, reprogramación y planificación -según corresponda- de los planes de acción de las políticas públicas que circunscriben al Sector.

Con el fin de que dichos planes sean avalados por la Ministra Rectora y conocidos por el Consejo Sectorial, se ha venido trabajando intensamente y en diciembre del 2018 se tuvo un primer taller de planificación con representantes del Sector para la revisión y planificación del plan de acción a corto plazo (2019-2022) y mediano plazo, de las 5 políticas públicas que circunscriben al Sector y la inclusión de los temas de Cambio Climático:

1. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (2013-2030)
2. Política de Ordenamiento Territorial (2012-2040)
3. Política Nacional de Desarrollo Urbano (2018-2030)
4. Política de Desarrollo Rural Territorial (2015-2030)
5. Política Nacional de Gestión de Riesgo (2016-2030)

A la fecha se están valorando los pasos a seguir, en especial porque los planes de acción de las políticas de vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo urbano necesariamente deben ser actualizadas y reprogramadas.



Sesión de trabajo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

En cumplimiento de un acuerdo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, la Secretaría Sectorial convoca y coordina desde octubre del 2018, un grupo de funcionarios técnicos del INVU, MIVAH, IFAM, CNE y ICT, con el fin de coordinar un ciclo de charlas sobre el proceso de construcción de planes reguladores a las Municipalidades. A la fecha se definieron los temas y alcance de la capacitación y se están confeccionando las presentaciones para que todas las instituciones tengan un mensaje unificado.

Existen varios informes de auditoría dirigidos a la Ministra en su condición de Rectoría y en condición de Jerarca, desde la Secretaría Sectorial se actualizaron y cerraron algunos temas pendientes desde el 2011, y se logró identificar y levantar un único registro con todas las disposiciones, de manera que a la fecha se logró llevar en forma concentrada la coordinación del cumplimiento de estas, con el apoyo técnico de las instituciones del Sector o del personal del MIVAH.

#### **4.3 Índice de Gestión Institucional**

El Índice de Gestión Institucional (IGI), es un instrumento elaborado por la Contraloría General de la República, con el fin de conocer el nivel de avance de las instituciones públicas, en relación con su grado de gestión, para lo cual se consultan diversos aspectos como: planificación, control interno, contratación administrativa y servicio al usuario, entre otras.

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados que ha obtenido el Ministerio, en la aplicación de dicho instrumento. Cabe destacar que los datos obtenidos para

los años 2011-2018 se tomaron de las memorias de la Contraloría General de la República (CGR) y que el resultado para el año 2018, se obtuvo de la aplicación del instrumento en el mes de enero 2019, por lo que todavía no se conoce el puesto que ocupa en este periodo de análisis, de acuerdo con la valoración de la CGR.

Después del esfuerzo que ha realizado el MIVAH aún hay acciones pendientes de realizar como:

- Mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios durante la formulación del plan anual institucional y el presupuesto institucional.
- Una auditoría de la gestión ética institucional.
- La ejecución y la evaluación de los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la ética.
- Ejecución de la valoración de los riesgos que concluyera con la documentación y comunicación de esos riesgos.
- De acuerdo con los resultados de la valoración de riesgos, analizar los controles en operación para eliminar los que han perdido vigencia e implantar los que sean necesarios frente a la dinámica institucional.
- Revisión y adecuación de los procesos para fortalecer su ejecución, eliminar los que han perdido vigencia e implantar los que sean necesarios frente a la dinámica institucional.
- Plan de desarrollo de competencias para los puestos de mayor relevancia de la institución

Es importante que cada uno de los ítems del Índice de Gestión Institucional (IGI), sean incorporados en el documento Determinación de Objetivos y Resultados de Desempeño de cada uno de los funcionarios responsables, para que cuando se realice la próxima evaluación del IGI estos se hayan cumplido.

Como se observa en el siguiente cuadro, se ha mejorado en los resultados obtenidos desde el 2011 hasta el 2018, pero aún falta mejorar algunas variables como planificación, control interno y servicio al usuario.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Índice de Gestión Institucional (IGI) Resultados de Evaluaciones por periodos									
Periodo	Puesto	Puntos	Planificación	Control Interno	Contratación Administrativa	Tecnologías de Información	Servicio al usuario	Recursos Humanos	
<b>2018</b>	*	<b>85,7</b>	<b>86,7</b>	<b>77,8</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>46,2</b>	<b>92,3</b>	
2017	25	91,70	93,80	77,80	91,70	100,00	100,00	84,60	
2016	81	81,60	87,50	68,70	100,00	100,00	30,70	84,60	
2015	49	84,80	81,30	75,00	84,60	100,00	69,20	84,50	
2014	100	69,70	86,70	33,30	80,00	93,8	15,40	80,00	
2013	41	80,23	86,70	50,00	80,00	81,25	100,00	92,31	
2012	61	87,32	100,00	84,21	90,91	60,00	100,00	75,00	
2011	81	74,07	88,71	94,74	66,67	70,00	92,86	50,00	

Fuente: Información tomada de las Memorias Anuales de la Contraloría General de la República.  
Periodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.  
\* Información pendiente a la verificación de la Contraloría General de la República o de la Auditoría Interna.

En la evaluación del periodo 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Resultado Índice de Gestión Institucional (IGI)									
Periodo	Puesto	Puntos	Planificación	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al usuario individual e institucional	Recursos Humanos
<b>2018</b>	*	<b>85,7</b>	<b>86,7</b>	<b>77,8</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>46,2</b>	<b>92,3</b>

Fuente: Información tomada del Informe del Índice de Gestión Institucional 2018 remitido a la CGR.  
\* Pendiente hasta que la CGR remita nota sobre informe final del IGI.

Es importante indicar que estas calificaciones pueden variar debido a la verificación que realice la Contraloría General de la República o la Auditoría Interna.

A partir del año pasado, la Contraloría General de la República incorporó las variables de eficiencia, transparencia y ética y prevención de la corrupción en el

siguiente cuadro se puede observar que a nivel global en eficiencia 74,4, en transparencia 93,5 y en ética y prevención de la corrupción 92,9.

Resultados Generales del IGI 2018				
Variables	IGI	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	86,7	100,0	83,3	66,7
Control interno	77,8	50,0	100,0	83,3
Contratación administrativa	100,0	100,0	100,0	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	100,0	100,0
Tecnologías de la información	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicio al usuario individual e institucional	46,2	-	75,0	100,0
Recursos humanos	92,3	80,0	100,0	100,0
<b>Puntaje global del IGI</b>	<b>85,7</b>	<b>74,4</b>	<b>93,5</b>	<b>92,9</b>

Fuente: Información tomada del Informe del Índice de Gestión Institucional 2018 remitido a la CGR.

\* Pendiente hasta que la CGR remita nota sobre informe final del IGI.

#### 4.4 Presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Para la autoevaluación de Control Interno se aplicó un cuestionario de 115 preguntas con 204 ítems, relativos a los Aspectos Generales de la Normativa y a los cinco Componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento del Sistema de Control Interno.

Para cumplir con el proceso, los funcionarios realizaron la autoevaluación de Control Interno mediante el Sistema Informático de Control Interno. De los ciento cuatro funcionarios presentes a la hora de aplicar dicho instrumento, la participación en dicho proceso fue de 101 funcionarios para un porcentaje de 97% de participación y solo tres funcionarios no llenaron el cuestionario para un 3%. De los tres funcionarios que no aplicaron la autoevaluación de control interno dos corresponde al programa de Actividades Centrales (814), específicamente del

despacho viceministerial y una funcionaria del programa Proyección a la Comunidad (811) de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

<b>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos</b> <b>Proceso de Control Interno</b> <b>Participación de los funcionarios y funcionarias</b> <b>Periodo 2018</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de funcionarios</b>	<b>Funcionarios que aplicaron la autoevaluación de control interno</b>	<b>Funcionarios que no aplicaron la autoevaluación de control interno</b>
<b>Programa 814 Actividades Centrales</b>			
Despacho de la Ministra	9	9	0
Planificación Institucional	2	2	0
Asesoría Legal	3	3	0
Despacho del Viceministro	7	5	2
Tecnología de Información y Comunicación	8	8	0
Dirección Administrativa-Financiera	5	5	0
Proveeduría	5	5	0
Financiero	4	4	0
Recursos Humanos	6	6	0
Archivo Central	2	2	0
Servicios Generales	13	13	0
Consultorio Médico	2	2	0
<b>Subtotal</b>	<b>66</b>	<b>64</b>	<b>2</b>
<b>Programa 811 Proyección a la Comunidad</b>			
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	4	3	1
Diagnóstico e Incidencia Social	5	5	0
Ánalisis Técnico de Vivienda	9	9	0
Orientación y Verificación de Calidad	5	5	0
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>1</b>
<b>Programa 815 Ordenamiento Territorial</b>			
Dirección de Gestión Integrada del Territorio	2	2	0
Planificación y Ordenamiento Territorial	4	4	0
Gestión de Programas en el Territorio	5	5	0
Información en Ordenamiento Territorial	4	4	0
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>101</b>	<b>3</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por el Sistema Informático de Control Interno 2018.

En este sentido, cabe destacar que los resultados obtenidos en el proceso han sido positivos, en la medida en que funcionarios participantes mostraron disposición a llenar dicho instrumento, a pesar de que el tiempo para elaborarlo es de aproximadamente treinta minutos.

Por otra parte, es de gran importancia resaltar que todos los funcionarios del programa 815 de Ordenamiento Territorial aplicaron el cuestionario en el tiempo establecido.

De los 101 funcionarios del ministerio que aplicaron el cuestionario el 54% son hombres y el 43% son mujeres.

En el siguiente apartado, se procede a presentar los resultados más significativos a nivel institucional y según componente.

#### 4.5 Resultados institucionales

A nivel institucional se representan las 115 preguntas con 204 ítems, relativos a los Aspectos Generales de la Normativa y a los cinco Componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento del Sistema de Control Interno.

En relación con el número de respuestas según alternativa, a nivel institucional, prevalecen las afirmativas con un 43.6% del total (10,9 puntos porcentuales más que en el 2017); además, si se les adiciona el resultado “Parcial”, se concluye que un 60.8% de los aspectos evaluados están siendo cumplidos, completa o parcialmente.

Por su parte, las respuestas “No”, que son consideradas como debilidades institucionales (por no estarse cumpliendo), alcanzan el 13.6% del total (2,7 puntos porcentuales menos que en el 2017). A esto se unen las respuestas “No sabe”, que llegan al 24.4% en conjunto; y en las respuestas “No Aplica”, alcanzan el 1,1%, en términos generales. Podría indicarse que el Ministerio obtuvo un balance positivo, aunque mejorable en muchas áreas.

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados del Autoevaluación de Control Interno**  
**Periodo 2018**

Variable	Total	Porcentaje
Sí	7.985	43,6%
No	2.497	13,6%
Parcial	3.158	17,2%
No aplica	202	1,1%
No sabe	4.466	24,4%
<b>Total</b>	<b>18.308</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la información suministrada por los funcionarios y funcionarias del MIVAH, en el Sistema Informático de Control Interno 2018.

## 4.6 Resultados por componente

### 4.6.1 Aspectos Generales de la Normativa

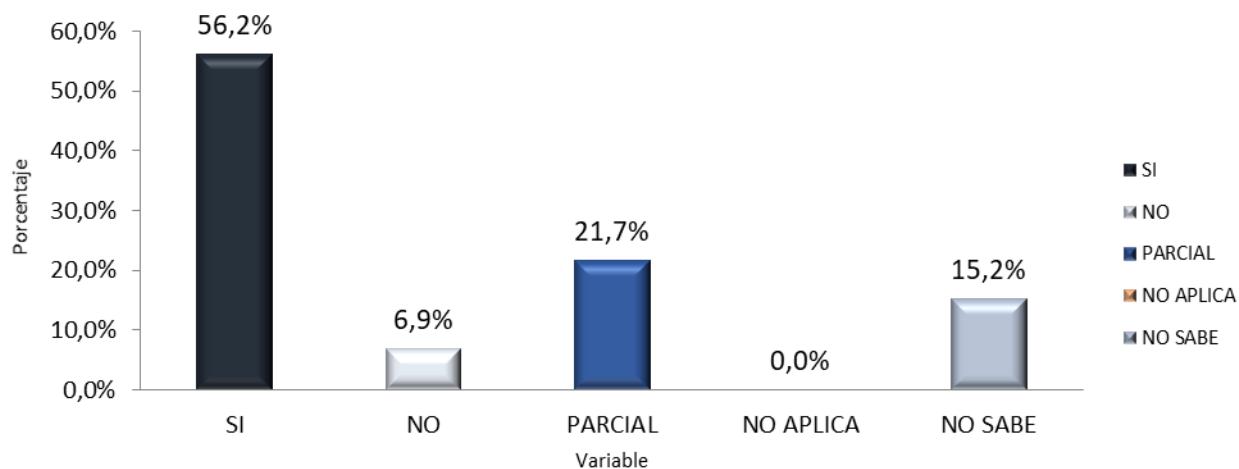
El componente de los Aspectos Generales de la Normativa, contó con siete preguntas que pretenden analizar el grado de información sobre la existencia y disposición de un documento sobre la normativa de control interno, la divulgación de la normativa, la existencia de una instancia ministerial responsable de informar a la jerarca sobre el cumplimiento de la Ley de Control Interno, el manejo adecuado y sistemático de las denuncias y el conocimiento del personal sobre las eventuales sanciones en materia de control interno, entre otros aspectos.

En general, puede decirse que sí existe un conocimiento por parte de los funcionarios sobre la existencia de la normativa y un sistema de control interno. Sin embargo, existe la necesidad de continuar en el 2019 con el proceso de divulgación en materia de Control Interno en general.

Esta conclusión se deriva del análisis detallado de los datos que se pueden observar en el Gráfico N°1, ya que, si se suman las respuestas que indican “No sabe” y “No”, éstas engloban un 22.1% de funcionarios que aún dicen no saber o desconocen la normativa de control interno. Además, el 56.2% de los funcionarios dicen si conocer dicha normativa y el 21.7% la conocen parcialmente.

Es importante resaltar que desde el año 2017 se inició un proceso de divulgación de la Ley de Control Interno 8292 con todos los funcionarios y funcionarias de la institución, por eso este año hubo un aumento de 12,6 puntos porcentuales respecto al 2017, que dicen conocer la normativa. Por otra parte, se recomienda que este proceso continúe el próximo año para fortalecer el conocimiento de dicha Ley.

**Gráfico No1.** Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Resultados Institucionales de Autoevaluación de Control Interno  
Aspectos Generales de la normativa  
Periodo 2018



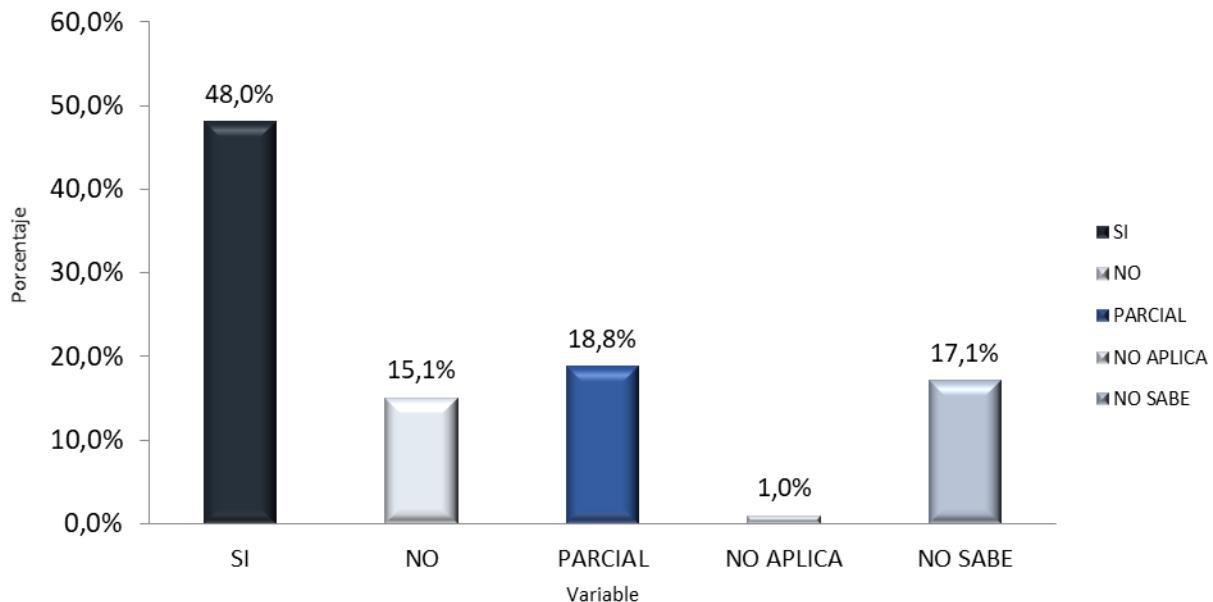
**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios y funcionarias en el Sistema de Control Interno. Periodo 2018.

#### 4.6.2 Ambiente de Control

En materia de ambiente de control, el cuestionario aplicado evaluó los siguientes temas: el involucramiento del personal en ideas rectoras como misión, visión, objetivos estratégicos y valores institucionales, entre otros, el acceso de las personas servidoras públicas a políticas e instrucciones escritas sobre distintas áreas de responsabilidad, la formalización y divulgación de políticas y prácticas de gestión del recurso humano, la existencia de un marco estratégico institucional y la existencia de una metodología específica para elaborar los planes operativos, entre otros.

De acuerdo con las preguntas formuladas, el 48,8% de los funcionarios respondieron que “Sí”, el 18,8% indicaron “Parcial”, un 17,1% dijeron que “No Saben” y las respuestas negativas correspondieron a un 15,1%.

**Gráfico No2. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados Institucionales de Autoevaluación de Control Interno**  
**Componente I: Ambiente de Control**  
**Periodo 2018**



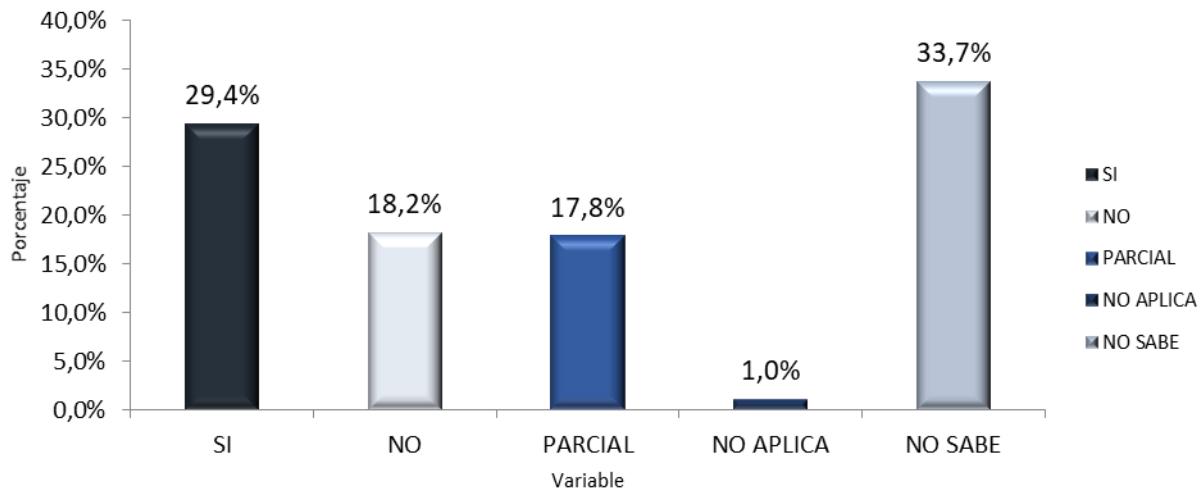
**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios en el Sistema de Control Interno. Periodo 2018.

#### 4.6.3 Valoración del Riesgo

Este componente evalúa la definición de una metodología para la valoración y administración del riesgo en los procesos sustantivos y su posible impacto institucional.

En el siguiente gráfico se puede observar que el componente mostró una incidencia de 33,7% de respuestas “No sabe”, mientras que los registros de respuesta “Sí” correspondieron a un 29,4% (18,4 puntos porcentuales más que en el 2017). Por otra parte, un 17,8% de los funcionarios indicaron que se aplicaba “Parcialmente” y el 18,2% de las respuestas fueron negativas (8,5% puntos porcentuales menos que en el 2017).

**Gráfico No3. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados Institucionales de la Autoevaluación de Control Interno**  
**Componente II: Valoración del Riesgo**  
 Período 2018



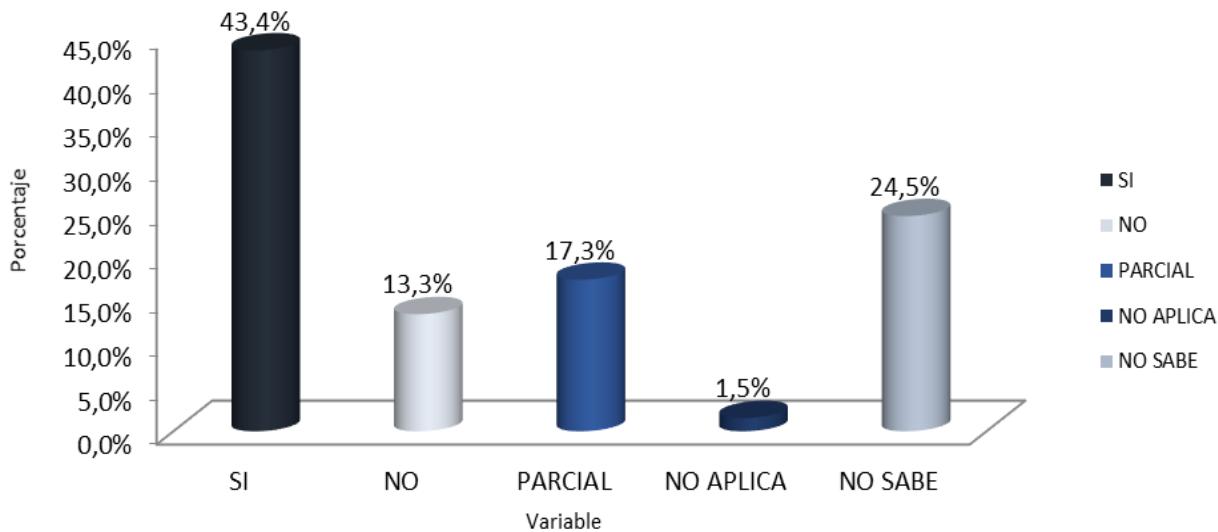
**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios en el Sistema de Control Interno. Período 2018.

#### 4.6.4 Actividades de Control

El componente de actividades de control evalúa la existencia de manuales de procesos, procedimientos u otros documentos que contengan las principales políticas, rutinas, procedimientos y prácticas de los productos o actividades que realizan cada una de las dependencias.

De acuerdo con el siguiente gráfico, el 43,4% de los funcionarios indicaron que “Sí” existen actividades de control (11,7 puntos porcentuales más que en el 2017). El 24,5% de los funcionarios indicaron que “No Saben” (19,2 puntos porcentuales menos que en el 2017). Un 17,3% mencionaron que el cumplimiento es “Parcial”, el 13,3% de los funcionarios indicaron que “No” conocían si existían actividades de control y un 1,5% de los funcionarios indicaron que “No Aplica”.

**Gráfico No4. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados Institucionales de la Autoevaluación de Control Interno**  
**Componente III: Actividades de Control**  
 Período



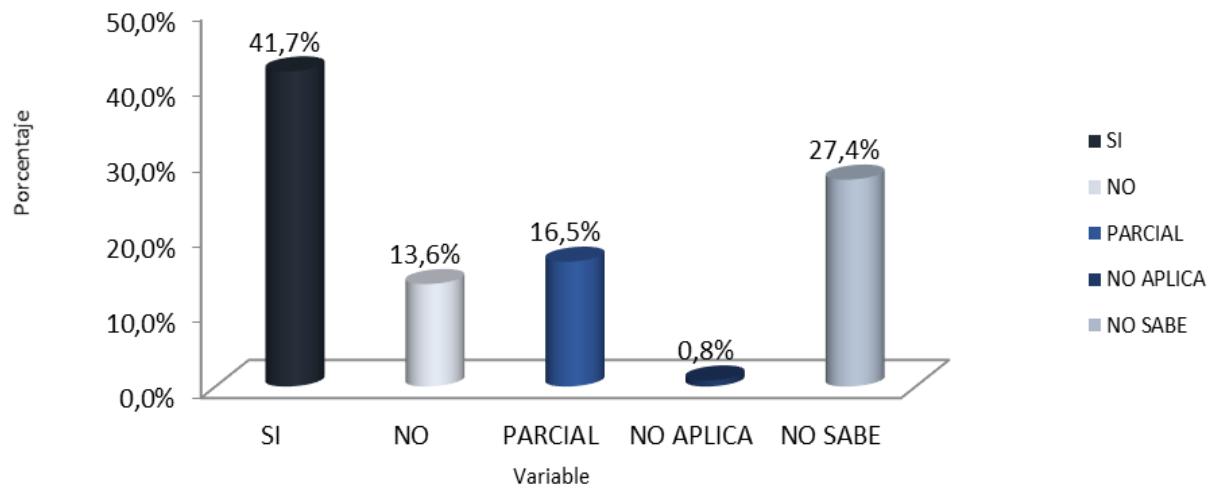
**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios en el Sistema de Control Interno. Período 2018.

#### 4.6.5 Sistemas de Información

El componente Sistemas de Información evalúa la existencia y divulgación de descripciones, en forma escrita, sobre la información elaborada por las unidades administrativas.

De los aspectos analizados, el 41,7% de los funcionarios indicaron “Sí” (8 puntos porcentuales más que en el 2017), el 27,4% respondieron “No Sabe” (6 puntos porcentuales menos que en el 2017), mientras que sólo un 16,5% dieron como respuesta “Parcial”. En cuanto a las respuestas en donde se les consultaban si conocían si hay sistemas de información el 13,6% de los funcionarios indicó que “No”.

**Gráfico No5. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados Institucionales de Autoevaluación de Control Interno**  
**Componente IV: Sistema de Información**  
 Período 2018



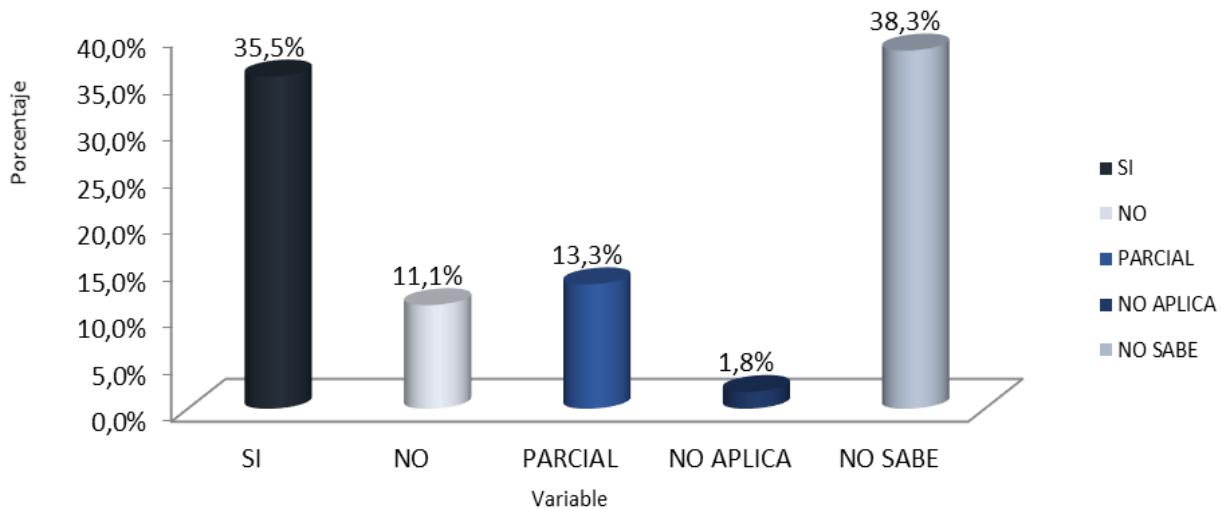
**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios en el Sistema de Control Interno. Período 2018.

#### 4.6.6 Seguimiento del Sistema de Control Interno

El componente del Seguimiento del Sistema de Control Interno está orientado a evaluar políticas y procedimientos, así como los tiempos de respuesta de los controles y requisitos de calidad.

Así, el 35,5% de respuestas de los funcionarios indicaron que “Sí” hay un seguimiento del sistema de control interno (10,6 puntos porcentuales más que en el 2017). Un 11,1% de los funcionarios dijeron que “No”. El 13,3% de los funcionarios indicaron que “Parcialmente” se le brinda seguimiento al Sistema de Control Interno. Por otra parte, el 1,8% de los funcionarios indicaron que “No aplica” y el 38,8% “No Sabe” (10,5 puntos porcentuales menos que en el 2017).

**Gráfico No6. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Resultados Institucionales de Autoevaluación de Control Interno**  
**Componente V: Seguimiento del Sistema de Control Interno**  
 Periodo 2018

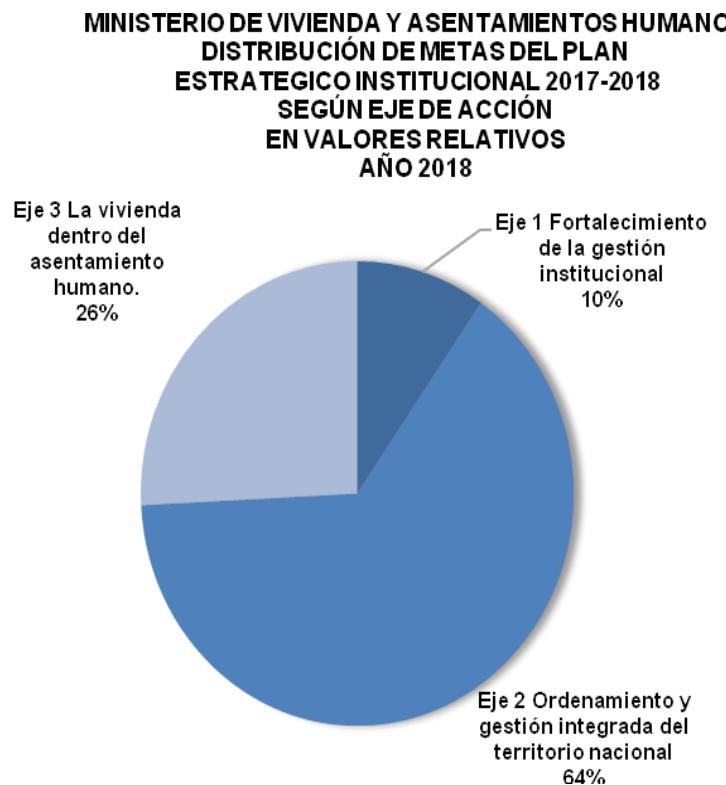


**Fuente:** Elaboración propia con los datos suministrados por los funcionarios en el Sistema de Control Interno. Periodo 2018.

#### 4.7 Resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018

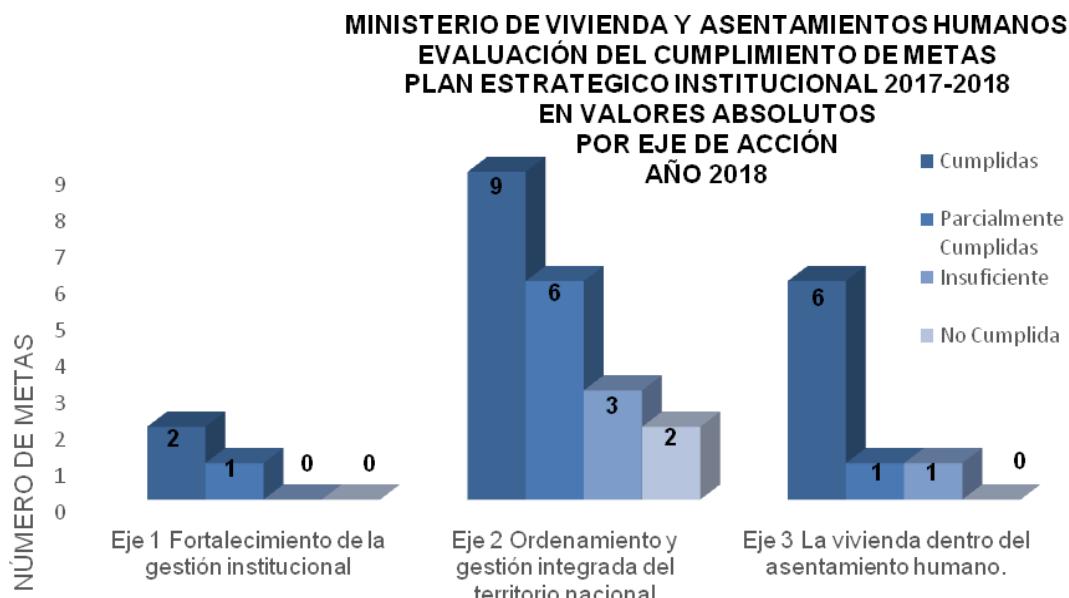
Respecto al Plan Estratégico Institucional 2017-2018 este estuvo conformado por 31 metas<sup>1</sup>, distribuidas en tres ejes: Eje 1: Fortalecimiento de la gestión institucional (3 metas, lo cual representa el 10% del total de metas de dicho plan), Eje 2: Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional (20 metas que representan un 64%) y Eje 3: La vivienda dentro del asentamiento humano (8 metas para un 26% del total). En el siguiente gráfico se muestra la distribución de metas por eje de acción.

<sup>1</sup> En el año 2018, se incorporaron 8 metas al Plan Estratégico Institucional 2017-2018.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional

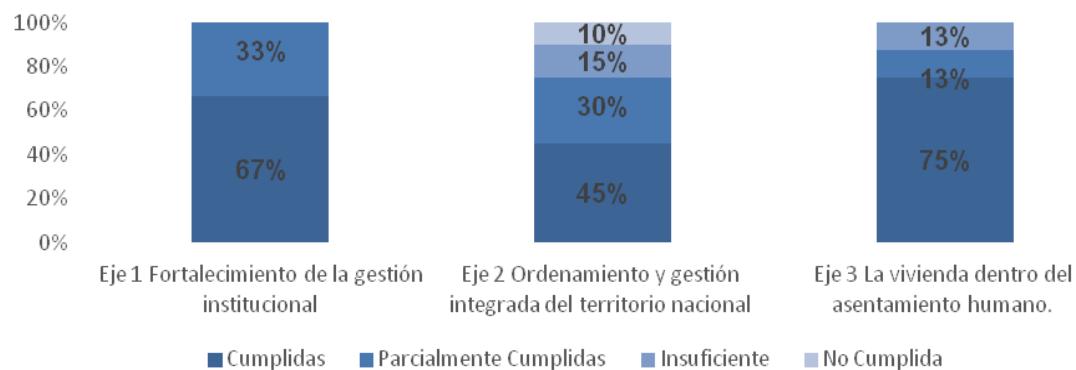
En cuanto a la evaluación de cumplimiento de las 31 metas del Plan Estratégico Institucional 2017-2018; debe indicarse que, al cierre del año 2018, 17 metas se cumplieron de acuerdo con lo que se tenía programado, 8 metas se cumplieron parcialmente, 4 metas se cumplieron de forma insuficiente y las 2 metas restantes, no registraron ningún nivel de cumplimiento. En el siguiente grafico se muestran los resultados obtenidos por eje de acción del plan.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones institucionales

En términos relativos, se puede indicar que para el año 2018, el 61% de las metas propuestas en el PEI se cumplieron. Al analizar el porcentaje de metas cumplidas por eje de acción, se observa lo siguiente: en el Eje 1 Fortalecimiento de la gestión institucional se cumplieron el 67% de las metas, en el Eje 2 Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional, se cumplió el 45% de las metas y en el Eje 3 La vivienda dentro del asentamiento humano, el total de metas cumplidas fue de 75%.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS**  
**PLAN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL 2017-2018**  
**EN VALORES RELATIVOS**  
**POR EJE DE ACCIÓN**  
**AÑO 2018**



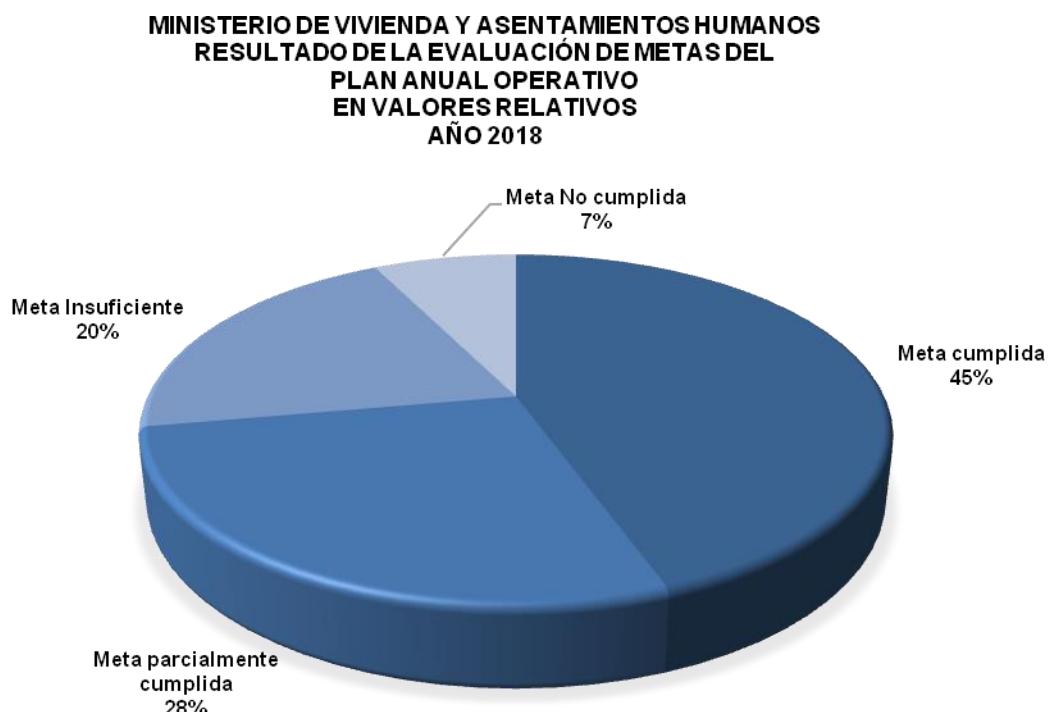
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones institucionales.

Al ver el gráfico anterior, al analizar el porcentaje de metas parcialmente cumplidas por eje de acción, se observa que en el Eje 1 Fortalecimiento de la gestión institucional, se cumplieron parcialmente el 33% de las metas, en el Eje 2 Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional, se cumplió parcialmente el 30% de las metas y en el Eje 3 La vivienda dentro del asentamiento humano, el total de metas parcialmente cumplidas fue de 13%.

Las metas parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas del PEI 2017-2018, serán analizadas y reprogramadas para el año 2019, en el instrumento institucional Plan Anual Operativo.

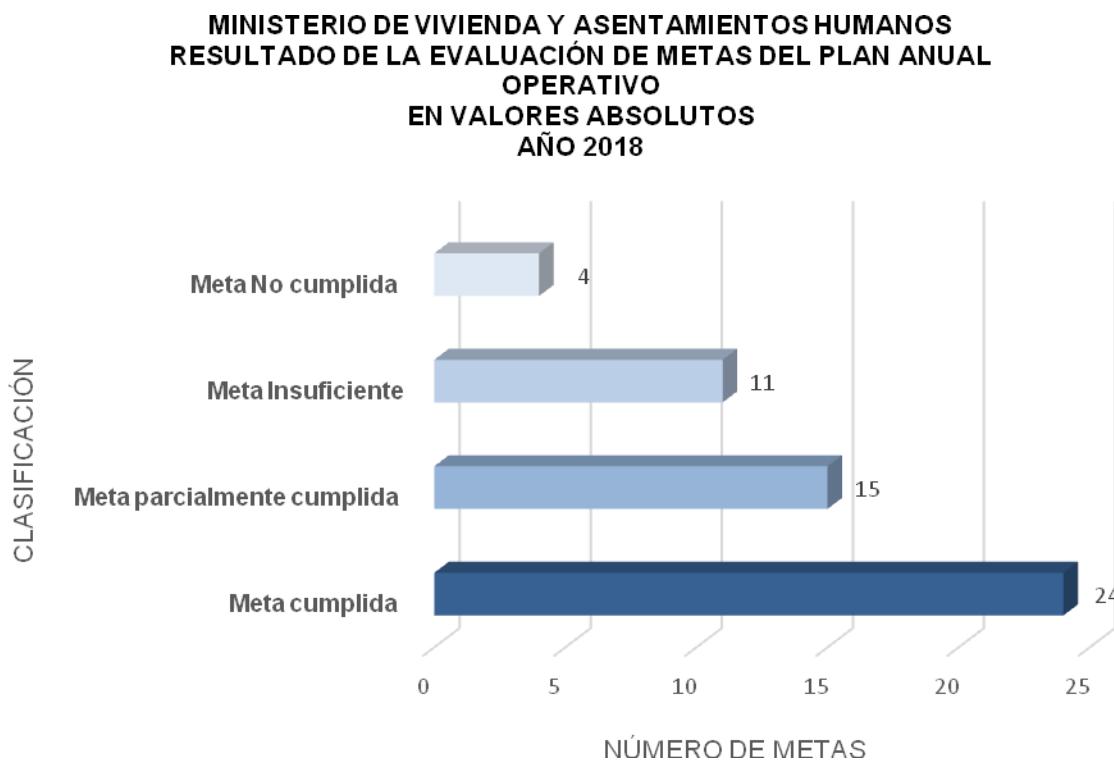
#### 4.8 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2018

El Plan Anual Operativo del año 2018, contaba con 54 metas. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual del cumplimiento de metas del PAO 2018; es decir, que el 45% de las metas programadas se cumplieron, un 28% de las metas se cumplieron parcialmente, un 20% de las metas se cumplieron de forma insuficiente, y finalmente un 7% de las metas no se cumplieron.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto a la distribución absoluta del cumplimiento de las 54 metas, debe indicarse que: 24 metas se cumplieron, 15 metas se cumplieron parcialmente, 11 metas se cumplieron de forma insuficiente y 4 meta no se cumplieron.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones institucionales.

Las metas parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas del PAO 2018, serán analizadas, reprogramadas e incorporadas en el PAO el siguiente año (2019).

## Capítulo 5

### 5. Vivienda y Asentamientos Humanos

Las acciones que desarrolla el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se trabajan desde dos vertientes distintas: vivienda y asentamientos humanos y ordenamiento territorial. Desde la primera área, se tiene como objetivo, contribuir al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de

propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

### 5.1 Atención a la ciudadanía

En cuanto a la atención a consultas de la ciudadanía, se evacuaron un total de 173 consultas escritas sobre los trámites para obtener el subsidio de vivienda. Asimismo, se brindó información de manera presencial y vía telefónica a los usuarios interesados.

Tal y como se logra apreciar en la siguiente tabla, las provincias de San José y Guanacaste son de donde se generan la mayor cantidad de consultas.

**Consultas de la ciudadanía según provincia  
Del 01/03/2018 al 13/02/2019**

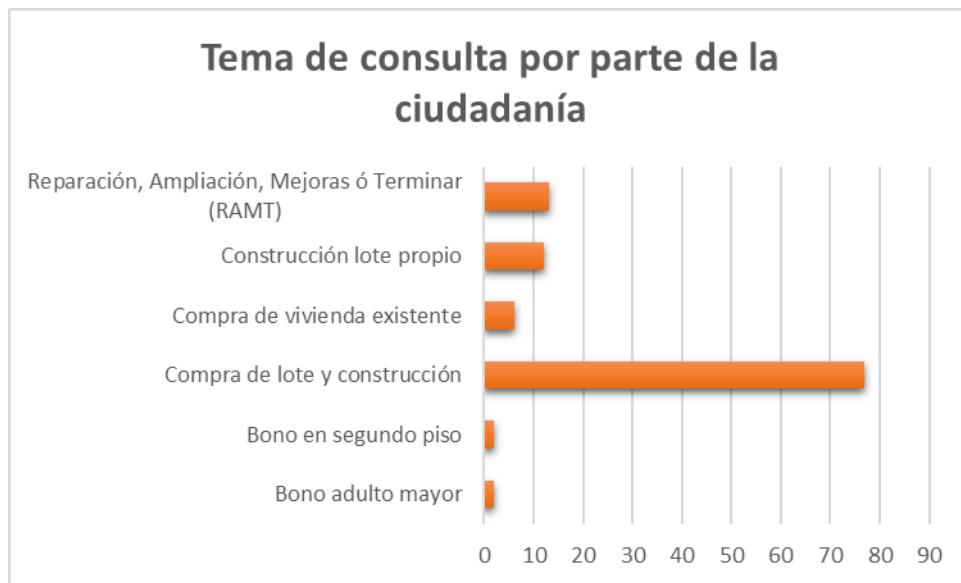
Provincia	Número de Solicitudes
Alajuela	9
Cartago	16
Guanacaste	42
Heredia	6
Limón	6
Puntarenas	14
San José	80
<b>Total</b>	<b>173</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH.

Por otra parte, la consulta más recurrente de la ciudadanía que se ha atendido está relacionada con el acceso al programa del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda denominado “Compra de Lote y Construcción”.



Fotos del proyecto de vivienda Josué ubicado en Puntarenas.

**Tema de consulta por parte de la ciudadanía**

Fuente: Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH.

**5.2 Atención a familias agrupadas**

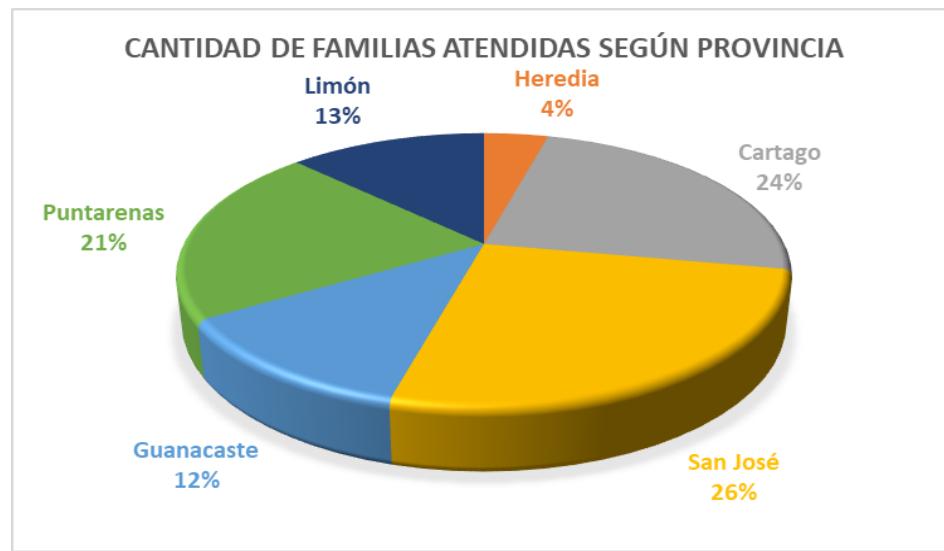
Durante los meses de marzo de 2018 a febrero de 2019, se realizaron un total de 20 sesiones de trabajo con grupos de familias, en el marco de la Metodología de atención a Familias Agrupadas “El Lado Humano de la Vivienda”, que se ha trabajado en conjunto con el Banco Hipotecario de la Vivienda.



Fotos de la capacitación de funcionarios del MIVAH y BANHVI en Josué II, Puntarenas (izquierda) y en Tilarán, con las familias de Brisas de Tilarán (derecha). Cortesía: BANHVI.

El objetivo de las visitas a las agrupaciones ha sido brindar información, orientación y acompañamiento a familias individuales y agrupaciones de familias con necesidad de vivienda, mediante un proceso participativo que fomente la reflexión y concientización durante el proceso de acceso a subsidios de vivienda por parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con el fin de fortalecer las capacidades de las familias para la toma de decisiones y así como fomentar una adecuada convivencia en comunidad.

Las sesiones de trabajo se realizaron en las provincias de Guanacaste, Puntarenas, Limón, Heredia, Cartago y San José y se atendió a un total de 18 agrupaciones, lo que equivale a un total de 905 familias.



Fuente: Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH.



Capacitación de personal del MIVAH a otro grupo de familias del proyecto Las Brisas de Tilarán.

La información detallada de las familias atendidas se presenta en el siguiente cuadro:

**Agrupaciones visitadas según ubicación, cantidad de familias atendidas y fecha de atención**

Nombre de la agrupación	Provincia	Cantón	Distrito	Cantidad de familias atendidas	Fecha de atención
Proyecto Habitacional Corcovado	Puntarenas	Golfito	Guaycará	35	Marzo 2018
Proyecto Las Brisas de Tilarán	Guanacaste	Tilarán	Tilarán	63	Junio 2018
Agrupación Nuevo Amanecer	San José	Curridabat	Curridabat	16	Junio 2018
Agrupación Villa Esperanza	San José	Coronado		36	Junio 2018
Agrupación Cascadas de Guápiles	Limón	Pococí	Guápiles	114	Agosto 2018
Agrupación Jardines del Río	Puntarenas	Quepos	Quepos	83	Agosto 2018
Agrupación La Esperanza	San José	Coronado		56	Setiembre 2018
Proyecto Habitacional Josué (II etapa)	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	42	Octubre 2018
Agrupación Valle Verde	Cartago	Cartago	San Francisco	52	Octubre 2018
Agrupación Nazareth	Cartago	Turrialba	Turrialba	91	Noviembre 2018
Familias de la Municipalidad de Oreamuno	Cartago	Oreamuno	San Rafael	73	Noviembre 2018
Asociaciones de Desarrollo Indígenas	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires	31	Noviembre 2018
Grupo de personas con discapacidad visual	San José	San José	Catedral	17	Noviembre 2018
Familias de Desamparados	San José	Desamparados	San Miguel	60	Diciembre 2018
Asentamiento UMARA	San José	San Sebastián	San Sebastián	27	Enero 2019
Agrupación Las Heredias	Heredia	Heredia	Heredia	37	Enero 2019
Proyecto de Vivienda Malinche	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	47	Enero 2019
Federación de Uniones Cantonales	San José	Santa Ana	Santa Ana	25	Febrero 2019

Fuente: Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH.

### 5.3 Triángulo de Solidaridad

La habilitación del espacio requerido para la construcción del Arco Norte de Circunvalación Nacional, donde se encuentra el Triángulo de Solidaridad, es

fundamental para finiquitar dicho proyecto, mejorar la movilidad en el GAM y, por ende, generar un mayor desarrollo económico para el país.

Por ello, desde el inicio de la Administración Alvarado Quesada, el MIVAH ha sido un actor clave en la intervención del asentamiento, una iniciativa liderada por el Despacho de la Primera Dama.

En la mesa interinstitucional, que se constituyó para la atención del caso, el MIVAH ha dirigido el proceso de intervención comunitario, con un enfoque de participación ciudadana, que se lleva de la mano con las dirigencias vecinales y mediante asambleas informativas para la población interesada.

Este modelo de trabajo busca lograr que los reasentamientos sean concertados con la población. Para ello, las instituciones públicas presentan las posibilidades de solución existentes, desde traslados hasta soluciones temporales o permanentes, aptas para que las familias, siempre que cumplan los requisitos de ley, mejoren su condición de vida.



Fotografías del seguimiento realizado por personal del MIVAH en el Triángulo Solidario, desde el inicio del proceso de reasentamiento de las familias.

se planificó la reubicación de 185 núcleos familiares, de los cuales 184 fueron reasentados de forma concertada, de modo tal que solo en un caso se requirió de la asistencia de Fuerza Pública. La forma pacífica en que transcurrió el reasentamiento demuestra cuán exitoso resultó.

De las 185 familias que fueron reasentadas, el 40% se encuentra en trámite de un bono familiar de vivienda, 24% debe resolver situaciones específicas de su núcleo familiar para poder solicitar uno, y el restante 36% de casos no cumple con los requisitos para obtener el subsidio.



Fotografías del trabajo del Viceministro Patricio Morera, la Directora de Vivienda y técnicos del MIVAH en la coordinación con las familias de Triángulo Solidario.

Se prevé en el 2019 continuar con el reasentamiento de, al menos, 217 familias que todavía habitan en el Triángulo de Solidaridad.

Finalmente, está en desarrollo el Protocolo de la CAID, el cual ordena las acciones que se toman en el seno de la Comisión y esclarece los roles de cada una de las instituciones públicas implicadas.

De este proceso se logró también la sistematización de la experiencia de la atención del asentamiento Triángulo de la Solidaridad 2014 -2018, documento que constituye un modelo replicable en aquellos asentamientos informales con características similares.



Fotografías del Triángulo de la Solidaridad. A la derecha mapa de la zona de intervención. Archivo DDIS – MIVAH.

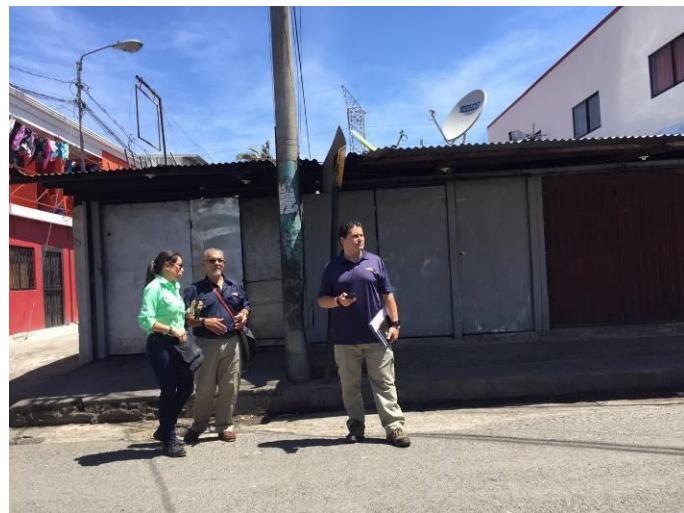
#### 5.4 La Carpio

En el marco de la Comisión Interinstitucional de La Carpio, que lidera el MIVAH, se ha generado un proceso de altísima complejidad que permitirá, por primera vez en la historia costarricense, realizar un Plan de Mejoramiento Urbano para la aplicación de normas excepcionales, con el propósito de consolidar a la población de esta importante comunidad josefina.

Se ha determinado que, para cumplir con el proceso de titulación, la ejecución del bono colectivo para infraestructura comunitaria y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados de la comunidad, es necesaria la formulación de un Plan de Mejoramiento Urbano conforme lo establece el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Lo anterior ha requerido de gestión política de alto nivel con diversas instituciones, tales como la Municipalidad de San José, el INVU, el Instituto Mixto de Ayuda

Social (IMAS), Bomberos de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en un esfuerzo sostenido por acordar una línea de trabajo que arroje una solución definitiva para la comunidad.



Visita de personal del MIVAH a La Carpio.

Con este proceso interinstitucional se ha establecido la conceptualización de la ruta de trabajo, con un componente importante de participación comunitaria, tanto desde la Comisión como con un diálogo directo con la población en múltiples actividades que deben desarrollarse en adelante.

La meta es desarrollar el Plan de Mejoramiento Urbano en 2019 y concluirlo durante el primer semestre de 2020.

### **5.5 Barrio bajo el Puente Saprissa**

Durante el 2018 se elaboró la caracterización y el perfil de las condiciones legales y financieras de los 19 grupos familiares del asentamiento Ruta 32, conocido como Barrio bajo el Puente Saprissa, localizado en el cantón de Tibás.

El trabajo fue coordinado con el IMAS y con el INVU como entidad autorizada. Se inició el proceso de revisión de las personas adultas de los núcleos familiares en las bases de datos del BANHVI, el IMAS, el TSE y el Registro de la Propiedad, para contar con insumos preliminares de una posible postulación de las familias.

Este grupo de familias pertenecen a la primera etapa de recuperación de la vía pública que el MOPT-CONAVI requieren para iniciar las obras. Del total de 19

familias solo 14 grupos familias podrían ser atendidas mediante el sistema de subsidio, para que la entidad autorizada les haga el estudio y determinar si son sujetas de otorgamiento del bono de vivienda.

Este modelo de la Ruta 32 también puede ser replicado en otros asentamientos informales con las mismas características.

En estos casos se trabajó en la realización de inspecciones de terrenos, tanto para posibles opciones individuales como colectivas. Así mismo, se han realizado avalúos preliminares para posibles soluciones individuales, tanto de vivienda construida como de lotes. Por otra parte, se han realizado trabajos de campo, como censos y levantamiento físico de las condiciones de infraestructura del Asentamiento Triángulo Solidario.

La atención de los asentamientos informales contempla las siguientes acciones comunes para las diferentes situaciones:

- Coordinación con la dirigencia comunal (activación de comités de apoyo para el traslado).
- Revisión y filtro de los listados de familias por proyectos, en la base de datos de los censos realizados por el MIVAH en las bases de datos del Registro propiedad, FIS, BANHVI, TSE, entre otros.
- Acompañamiento en reuniones con desarrolladores, entidades autorizadas y de equipo de trabajo MIVAH aportando la visión social del caso.
- Acompañamiento a reuniones en Casa Presidencial con el programa de la Primera Dama y la Comisión de Desalojos de Casa Presidencial.
- Coordinación a lo interno de la DDIS para la toma de decisiones y definición de colaboradores en fuerzas de tarea.
- Coordinación con el MOPT- CONAVI, IMAS, Fuerza Pública, PANI, MEP, CONAPAM, SENASA, CNFL, AYA.
- Visitas a la comunidad a efecto de verificar y definir estrategias en el avance del proceso de traslado de las familias.
- Atención de casos, por situaciones específicas, brindando orientación y opciones diversas de acuerdo con las posibilidades.
- Visitas a la comunidad para reunirse con la dirigencia comunal y otras iniciativas populares y religiosas.
- Proceso de seguimiento con las entidades autorizadas y desarrolladores para el cumplimiento de plazos.

- Elaboración de instrumentos específicos para cada asentamiento informal según necesidad.
- Elaboración de informes de avance y coordinación con otras instancias institucionales involucradas.



Sesión de trabajo con las familias que vivían bajo el Puente Saprissa.

Fuente: Archivo DDIS – MIVAH.

## 5.6 Estrategia de Atención Integral de Asentamientos Informales

En el marco del Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, el MIVAH ha liderado la formulación de una estrategia específica de largo plazo para la intervención integral de asentamientos informales en el territorio.

Los asentamientos informales son el foco de mayor exclusión y segregación social que existe en el territorio. La informalidad en la tenencia de la tierra y la irregularidad de su desarrollo urbano lesionan derechos humanos de poblaciones vulnerables, en especial los relacionados con acceso a servicios básicos, vivienda, salud, ambiente sano, entre otros.

Por ende, para el abordaje de un problema tan complejo, se formuló una estrategia integradora, que articule a las instituciones del Gobierno Central con los actores de desarrollo local, empezando por las municipalidades, y con un enfoque de participación ciudadana desde las comunidades priorizadas, con el fin de diseñar planes de intervención que apunten a la consolidación de los asentamientos que tengan esa posibilidad, o bien, de reasentar a las poblaciones

que habitan en zonas que estén en riesgo o con imposibilidad de regularizarse en sitio, siempre observando la importancia de preservar el arraigo.

Se ha trabajado en la coordinación con Municipalidades para las intervenciones en las zonas priorizadas, logrando la especificación de líneas de trabajo específicas con los gobiernos locales de San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Vásquez de Coronado, Esparza y Santa Cruz. Se espera durante 2019 expandir los procesos a otros municipios del Gran Área Metropolitana (GAM) y de zonas rurales del país.

Paralelo a esto, se ha desarrollado una estandarización del concepto de asentamiento informal, así como la unificación de las capas de información geográficas disponibles en la materia, con datos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y la Organización No Gubernamental TECHO.

A partir de esta labor, el INEC está utilizando la capa de información unificada para determinar los asentamientos informales en el territorio e incorporarlos en su planificación del próximo Censo Nacional de Población, lo que generaría datos específicos sobre la situación de estas comunidades en el país.



Presentación al personal del MIVAH de la propuesta de estrategia de asentamientos informales.

En esta estrategia desarrollada por el MIVAH se estableció la priorización de las intervenciones mediante métodos técnicos y objetivos, con el fin de optimizar la creación de valor público en las intervenciones estatales, así como articular la oferta de programas nacionales y locales, planificando y acompañando la ejecución de las inversiones en los territorios.

La estrategia contempla también, procesos de participación comunitaria y de inversión privada.

En el año 2018 se elaboró una estrategia para la atención integral de los asentamientos informales del cantón de Alajuelita como son La Cascabela, Los Mangos y Los Pinos.

En el cantón de Goicoechea se trabajó en los “Lineamientos para una Política local de Gestión Urbana y promoción del Acceso a la Vivienda en el distrito de Purral, en coordinación con Comisión Especial de Vivienda de Goicoechea, el MIVAH y la Municipalidad de Goicoechea”. Este documento constituye un modelo replicable en otras municipalidades con características similares.

En San Sebastián se trabajó con familias de Umará, en Los Chiles con el asentamiento Caño Negro, en Osa con el asentamiento Chánguena, en Corredores con los asentamientos La Unión y Hogares Crea. En Pavas con Jardines del Río y Metrópolis 1 (zonas verdes); en Puriscal con familias de Jarazal y El Polideportivo; en Guararí de Heredia, el asentamiento El Tubo; en Puntarenas con familias del Proyecto Josué; y en San Carlos con familias del asentamiento La Manguita.

En el desarrollo de la Estrategia de Asentamientos Informales, se dio la construcción conceptual de algunos términos incluidos en el documento, se realizó la investigación sobre buenas prácticas que se han llevado a cabo en la atención de asentamientos informales atendidos por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y además construyó una propuesta de plan de capacitación dirigido a las familias.

## **5.7 Comisión Intersectorial: Sub Comisión de Desarrolladores de Interés Social**

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos preside la Sub-comisión Intersectorial de Desarrolladores de Vivienda de Interés Social. Este espacio tiene como finalidad la dinamización de los proyectos habitacionales que se tramiten en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como la coordinación interinstitucional de aquellos proyectos que, estando ubicados en zonas prioritarias, se encuentren la etapa de factibilidad del proceso de maduración.

En esta mesa de acuerdan las líneas generales de monitoreo sobre los proyectos que son priorizados, y sobre ello se generan reuniones bilaterales o multilaterales,

que facilitan la detección y atención de obstáculos técnicos o administrativos, siempre en estricto cumplimiento de la normativa existente, pero agilizando el diálogo interinstitucional necesario para el avance rápido de los proyectos.

La mesa inició en el primer semestre de 2019 con la expectativa de monitorear al menos 50 proyectos habitacionales, los cuales se pueden encontrar en diferentes etapas del proceso de análisis financiero o construcción. Esta labor procurará optimizar la generación de valor público en las intervenciones estatales de vivienda, así como dinamizar la economía del sector construcción de interés social.

### **5.8 Puente al Desarrollo y Directriz 54**

En el marco de la estrategia Puente al Desarrollo, se atendieron en el MIVAH durante el 2018, consultas de personas cogestoras y del área de atención interinstitucional a cargo del IMAS.

En cuanto a la Directriz 54 para la verificación y/o confección de listados de familias potenciales beneficiarias para proyectos financiados al amparo del artículo 59 de la Ley N°7052, se inició un trabajo entre diferentes departamentos del Ministerio, para la automatización de la selección de familias a través del SINIRUBE.

Además, desde el MIVAH se ha estado elaborando la metodología y el reglamento para la verificación y/o confección de listados de familias potenciales beneficiarias para proyectos financiados al amparo del Artículo 59 de la Ley N°7052, de acuerdo con la Directriz 45-MP-MIVAH.

Para atender el programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales para grupos desatendidos, en pobreza y de clase media en los principales asentamientos del país; el MIVAH elaboró un estudio denominado “Estrato Socioeconómico Medio: Caracterización de las condiciones de vida de la población que conforma el estrato socioeconómico medio costarricense”.

El documento constituye la actualización del estudio realizado en el año 2011, que permitió emitir lineamientos para el año 2012. En dicho estudio se hizo la identificación de los cantones que conforman los estratos medios (medio-alto, medio-medio y medio-bajo) y la caracterización de las jefaturas familiares que pertenecen a este estrato, así como de sus ingresos.

También, se trabajó en la temática de adaptación a las condiciones climáticas y sostenibilidad, con la generación de los siguientes documentos:

1. “Lineamientos de adaptación para vivienda unifamiliar con eficiencia energética y uso de energía renovable”.
2. “Adaptación Climática: Lineamientos Vivienda de Interés Social”.
3. “Guía de medidas de construcción para alquiler de oficinas institucionales”.

Por otra parte, se elaboró una “Guía de Priorización para las Municipalidades en la atención de asentamientos humanos con déficit habitacional” y en el tema de clase media y grupos en pobreza se elaboraron los siguientes documentos:

1. “Vivienda Diferenciada: Estratos Medios”.
2. “Guía de Priorización para las Municipalidades en la atención de asentamientos humanos con déficit habitacional”.

Hubo algunas tareas no indicadas o incluidas en el Plan Anual Operativo, o en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que son prioridad de la Administración 2018-2022, las cuales debieron ser desarrolladas durante el año 2018, entre lo que se puede citar:

1. “Sistema digital para el seguimiento de proyectos habitacionales financiados por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”. El cual es un seguimiento mediante Excel, que se formulará en el año 2019 como un sistema digital que dé insumos para la propuesta de lineamientos y directrices que mejoren los procesos.

## **5.9 Programa de atención y prevención de riesgos y desastres**

En el marco del programa de atención y prevención de riesgos y desastres, se elaboró un programa específico de capacitación denominado “Capacitación Atención de emergencias y gestión de riesgo a desastres en asentamientos humanos”. La propuesta fue oficializada y está siendo ejecutada con capacitaciones a los gobiernos locales y a los facilitadores del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).



Capacitaciones del MIVAH a municipalidades respecto al tema de atención de emergencias y gestión de riesgo.

La primera etapa de capacitación programada para cumplir a diciembre 2018 fue dada a funcionarios y funcionarias de las Municipalidades de Cañas, Bagaces, Puntarenas, Montes de Oro, Monteverde, Liberia, La Cruz, Osa, Santa Cruz y Nicoya.

Posteriormente, la segunda fase de la capacitación fue para personas de contraparte de las 25 Municipalidades con las cuales, también se firmará un convenio con el MIVAH, con el fin de aligerar los procesos de atención de las familias afectadas por una emergencia.

Así mismo, se generó el documento “Conformación del Programa para la Gestión del Riesgo (PGR), una Guía para la formulación de planes de reasentamiento de familias en zonas de riesgo.



Vivienda afectada en Paquera por Sistema de Baja Presión  
Octubre 2018. Fuente: Registro Fotográfico – MIVAH.

También se presentó la propuesta de la “Guía para la formulación de planes de reasentamiento de familias en zonas de riesgo”. Este documento se realizó con los insumos brindados en una práctica profesional de estudiantes de la Escuela de Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica.

Con la colaboración de distintos representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Universidad de Costa Rica, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Municipalidad de San José, Miyamoto Internacional y del MIVAH, se generó la “Guía de Campo: Evaluación rápida de viviendas ante una emergencia”, así como el mejoramiento de la “Hoja de Campo para levantamiento de datos preliminares de emergencias” y la digitalización de este formulario para uso en teléfonos inteligentes y tablets.



## **5.10 Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información Automatizados**

En agosto de 2018, se probó la aplicación digital para el levantamiento de datos preliminares de emergencias en vivienda para capturar los resultados de las inspecciones a las viviendas, posterior a la ocurrencia de un evento de emergencia.

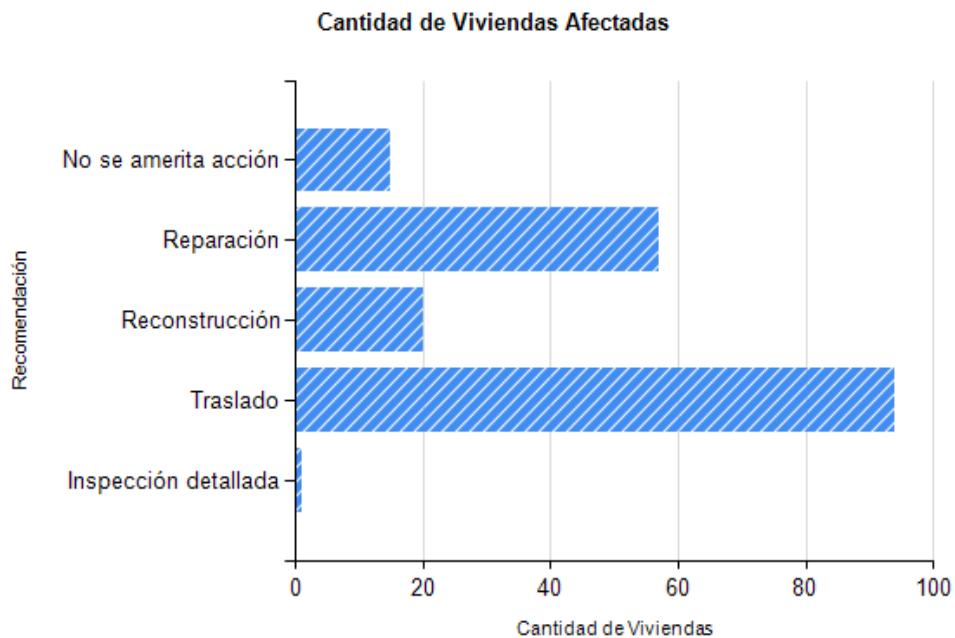
Durante el año, se rediseñó el Sistema de Registro de Casos de emergencia del MIVAH, generando el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI), el cual permite reforzar la capacidad de monitoreo y seguimiento a las familias por parte del MIVAH. Este sistema integra a los actores en la atención de casos de emergencia; así se espera que sea actualizado de manera periódica por funcionarios de las municipalidades, las entidades autorizadas y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

El sistema registrará los hitos de las familias a lo largo de tres diferentes etapas: (1) el proceso inicial de orientación a las familias; (2) el trámite en la entidad autorizada; (3) el trámite en el BANHVI. De esta manera, el MIVAH contará con información precisa sobre los avances en la atención de las personas afectadas y, gracias a los datos almacenados en el SIDEVI, las instituciones públicas podrán tomar decisiones y rendir cuentas oportunamente.

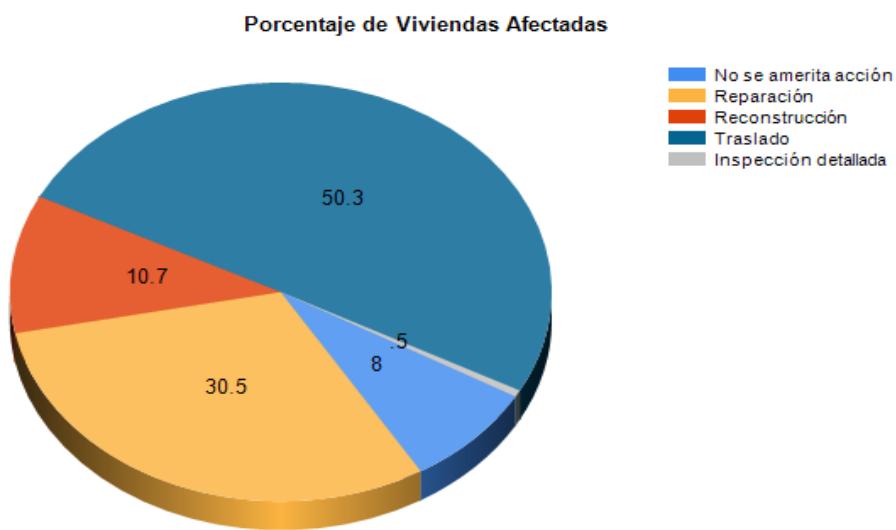
Además, se estableció la interoperabilidad entre SIDEVI y el Sistema de Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el fin de mantener actualizados los registros de las familias en este sistema, permitiendo enfocar la atención en las familias que lo requieren.

Durante este periodo también se dio la atención de una emergencia presentada en el país, debido a un sistema de Baja Presión, que se presentó en octubre del 2018, y que afectó principalmente, parte de la Península de Nicoya.

En el cantón de Hojancha se afectaron 2 viviendas, en Nandayure se afectaron 12 viviendas, y la mayor afectación se presentó en el cantón de Puntarenas, específicamente en los distritos de Lepanto con 49 afectaciones, y Paquera con un total de 124 afectaciones. Del gran total de 187 viviendas afectadas, se recomendó el traslado o reubicación de 94 familias. En los gráficos siguientes se presenta la información resumida de esta emergencia.



Fuente: Sistema de Emergencias 2019 – MIVAH.



Fuente: Sistema de Emergencias 2019 – MIVAH.

Para esta emergencia se logró realizar la primera prueba del Sistema Digital para la recolección de información, con el objetivo de detectar posibles fallas y errores, del Sistema digital para recolección de información de campo de la “Hoja de Campo para levantamiento de datos preliminares de Emergencias”. A partir de esta práctica se realizan mejoras al sistema digital, tanto de campo, como en el sistema general del MIVAH de recopilación de la información.

**H. TIPO DE DAÑO**

**» Daños estructurales**

1. COLAPSO DE VIVIENDA	*
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
2. SOCAVACIÓN O GRIETAS EN CIMENTOS	*
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	

**» Daños no estructurales**

	Ning uno	Leve	Mod erad o	Grav e
3. CAÍDA, DESPLAZAMIENTO O GIRO DE CERCAS	*	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. GRIETAS O DESPRENDIMIENTOS	*	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por otra parte, se ha llevado a cabo un proceso de seguimiento de las familias registradas en el Sistema de Daños en Vivienda (SIDEVI) damnificadas por la emergencia del Huracán Otto en el año 2016, cuyas viviendas fueron calificadas como sujetas de atención por parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a través de las Entidades Autorizadas, de acuerdo con el Protocolo para la Evaluación de Daño en Vivienda por Emergencias del MIVAH.

En este sentido, se ha coordinado directamente con desarrolladores y con Entidades Autorizadas que han ido precalificando y calificando a las familias, elaborando los expedientes financieros para su presentación ante el Banco

Hipotecario de la Vivienda. Por otro lado, se ha brindado seguimiento a las prórrogas de subsidios de alquileres temporales de vivienda por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para aquellos núcleos familiares que llevan su proceso de solución permanente de vivienda avanzado en trámites y presentación.



Uso de la aplicación digital para el levantamiento de datos preliminares de emergencias en vivienda por parte de los funcionarios del MIVAH.

Durante el año 2018, también se dio seguimiento a las actividades que le competen al MIVAH, de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, en sus primeros 5 años (2016 -2020). Para ello se trabaja en los siguientes temas específicos:

1. Inventario de sistemas móviles, para instalación de viviendas temporales, por períodos prolongados.
2. Elaboración de un protocolo de implementación de viviendas temporales.
3. Elaboración de una propuesta de norma, aplicable al Código Municipal que permita limitar la dotación de servicios públicos en asentamientos informales con condición de riesgo.
4. Equipos colaboradores capacitados en Evaluación de Daños y Pérdidas en vivienda por Desastre.

También se realizaron 21 informes varios de prefactibilidad sobre inspecciones de terrenos para posibles desarrollos habitacionales y 7 informes de análisis de proyectos.

## 5.11 Política de Género

En el marco de la Comisión de Transversalización de Género del MIVAH, se firmó un convenio de confidencialidad con el PNUD, para la realización de un diagnóstico de brechas institucional, utilizando la plataforma Indica Igualdad. Dicho diagnóstico forma parte del proceso de certificación del Sello de Igualdad como parte de la construcción de la Política de Género del MIVAH.

La plataforma del PNUD, Indica Igualdad contempla: Generar Información cuantitativa y cualitativa del conjunto de empresas y organizaciones que participan en Sellos de Igualdad o lo quieren implementar.

Además, la plataforma permite observar de forma periódica, actualizada y comparable entre países, y su evolución en términos de brecha de género periódica, actualizada y comparable entre países y su evolución en términos de brecha de género.

Evidenciar, caracterizar y cuantificar el grado de igualdad de género entre mujeres y hombres en la empresa, organización u institución, también se contempla dentro de la plataforma.



## **Capítulo 6**

### **6. Ordenamiento Territorial**

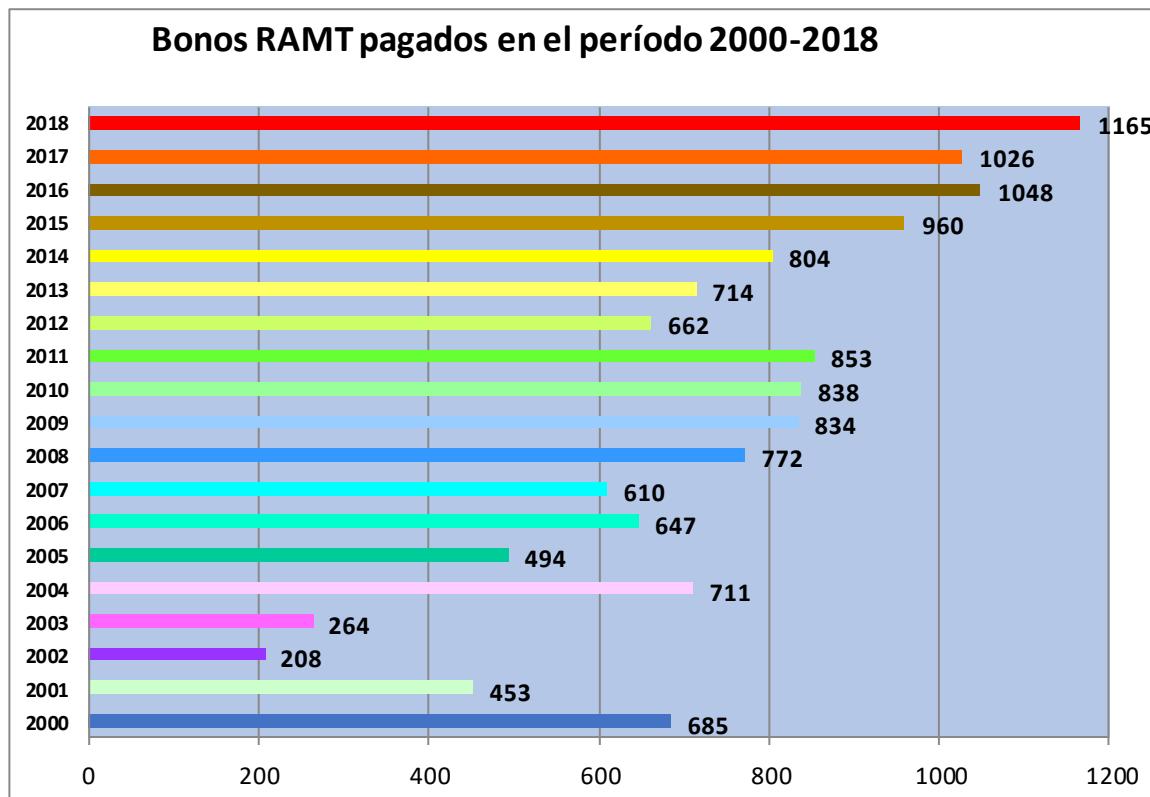
#### **6.1 Renovación de viviendas**

Respecto a los procesos de gestión del programa de renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados se cumplieron hasta lograr casi un 90% de lo programado a diciembre del 2018, teniendo un resultado acumulado para el periodo 2015-2018 de un 98,6%.

Para este programa el MIVAH desarrolló, a partir de mediados del 2016, una estrategia de intervención para el mejoramiento de viviendas en barrios y poblados tanto de centros urbanos como de aglomeraciones rurales del país.

La estrategia tuvo como pilar principal la utilización del bono de Reparación, Ampliación, Mejora y Terminación (RAMT), herramienta del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que permite subsidios a las familias que presentan mal estado de sus viviendas o se encuentran en estado de hacinamiento.

La estrategia, que consistía en llevar información sobre este subsidio a alcaldes, funcionarios municipales y comunidades potencialmente beneficiarias, se fue adecuando a razón de los requerimientos y necesidades de los gobiernos locales, enfocándose en aquellos sitios considerados prioritarios por los alcaldes. Este proceso de capacitaciones tenía como intención, aumentar en forma constante la atención de familias que requieren de un bono RAMT, cuyos resultados se muestran en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración Propia (DIOT) con datos del BANHVI. Diciembre 2018.

Los procesos de capacitación contribuyeron a que las Municipalidades participantes se empoderaran y consolidaran un proceso de atención y seguimiento de lo que implica el mejoramiento del parque habitacional a través del bono RAMT.

Es importante mencionar que en el 2018 se presentaron dos situaciones que tuvieron cierta incidencia en los resultados del año: el desarrollo de las elecciones nacionales y una limitación en el monto para viáticos y horas extra disponibles en la institución (esta situación se vino experimentando desde el 2014).

Por lo primero, se frenó parcialmente el proceso de contacto con las alcaldías, con el fin de que la estrategia de promoción y divulgación del bono RAMT no se utilizara como una herramienta de campaña política a favor de alguno de los actores participantes en el proceso electoral.

En el segundo caso, la situación fiscal del país y el recorte de los presupuestos institucionales, limitó parcialmente algunas actividades de divulgación,

principalmente en lugares donde se ameritaba trabajar en la noche para captar el mayor volumen de interesados.

A pesar de ello, se logró alcanzar un resultado de un 87,8% para el 2018, logrando un acumulado total de 98,6% para el periodo 2015-2018. A lo largo del año 2018 se contactaron 14 municipalidades, 9 de ellas respondieron en forma afirmativa para ser capacitadas respecto al Bono RAMT, mientras que de 5 no se recibió respuesta.

Las Municipalidades contactadas fueron: Santa Ana, Mora, Orotina, San Mateo, Alajuelita, Belén, San Pablo de Heredia, Puriscal y San Rafael de Heredia. En ellas se brindó capacitación en Bono RAMT a 9 alcaldes, 4 vicealcaldes y 7 funcionarios Municipales (10 hombres y 10 mujeres).



Fotografías de las inducciones en bono RAMT a municipalidades del país.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las municipalidades contactadas en el periodo 2016-2017, así como a aquellas del 2018 que propusieron localidades a ser intervenidas.

En este proceso de seguimiento se capacitó a 1.382 personas (1.048 mujeres y 334 hombres) de barrios y comunidades de San Ramón, Turrubares, Puntarenas (Puntarenas centro, Chacarita y El Roble), Esparza (Mojón, Marañonal La Unión, Orotina y Puriscal, estos últimos del 2018.



Fotografías de capacitaciones en Bonos RAMT a comunidades del país.

#### Número de personas capacitadas por cantón (enero a diciembre 2018)

Municipalidades	No. Alcaldes	No. Vicealcaldes	No. Funcionarios Municipales	No. Sindicos y Regidores	No. Dirigentes Comunales y Asoc.de Desarrollo	Otras Instituciones	Desarrolladores y Entidades Autorizadas	Población Interesada por localidad	Hombres	Mujeres	Total Personas Capacitadas
<b>Incorporación 2018</b>											
Santa Ana	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Mora	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2
Orotina	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2
San Mateo	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2
Alajuelita	1	1	1	0	0	0	0	0	1	2	3
Belén	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2
San Pablo de Heredia	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	3
Puriscal	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
San Rafael de Heredia	1	1	1	0	0	0	0	0	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
<b>En Seguimiento Años 2016,2017,2018</b>											
San Ramón	0	0	0	0	0	0	70	37	33	70	
Turrubares	0	0	0	0	0	0	48	17	31	48	
Puntarenas 1	0	0	0	0	1	0	0	177	32	146	178
Puntarenas 2	0	0	0	0	2	0	0	759	157	604	761
Esparza 1	0	0	0	0	0	0	1	50	11	40	51
Esparza 2	0	0	0	0	3	0	0	55	16	42	58
Puriscal	0	0	0	0	0	0	0	124	29	95	124
La Unión	1	0	0	1	1	0	2	4	5	4	9
Orotina	0	0	1	0	4	0	0	58	20	43	63
<b>SUBTOTAL Seguimiento</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1345</b>	<b>324</b>	<b>1038</b>	<b>1362</b>
<b>TOTAL 2018</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1345</b>	<b>334</b>	<b>1048</b>	<b>1382</b>

Puntarenas 1: Fray Casiano, Río Jalanda, Barranca.

Puntarenas 2: Chacarita, Puntarenas Central, El Roble

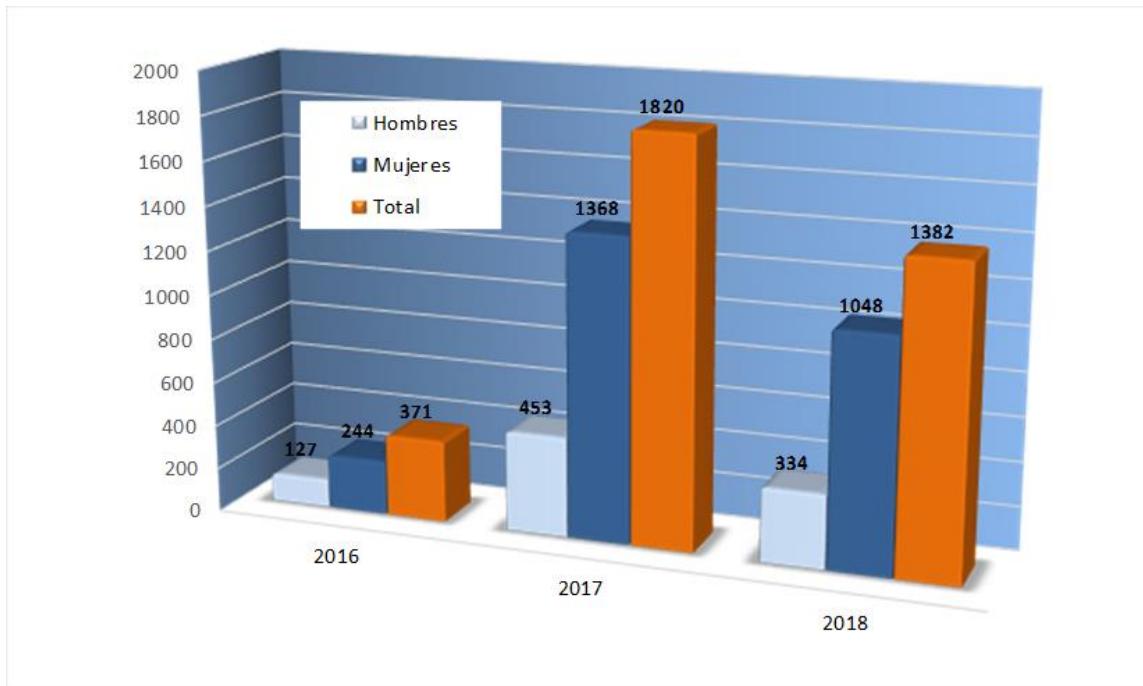
Esparza 1: Esparza Centro (Sala Sesiones)

Esparza 2: Marañonal, El Mojón

Con el desarrollo de la estrategia se llegó a un mayor número de mujeres, muchas de ellas jefas de hogar, las cuales fueron el 75% del público atendido.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de los participantes por sexo para los años 2016 a 2018.

**Relación Hombres Mujeres capacitados en Bono RAMT  
Junio 2016 a diciembre 2018**



Fuente: Elaboración Propia (DIOT). Enero 2019.

Las municipalidades representaron una fuente de información clave, así como una vía para desarrollar procesos y dar permanencia a un programa de mejoramiento habitacional en el territorio.

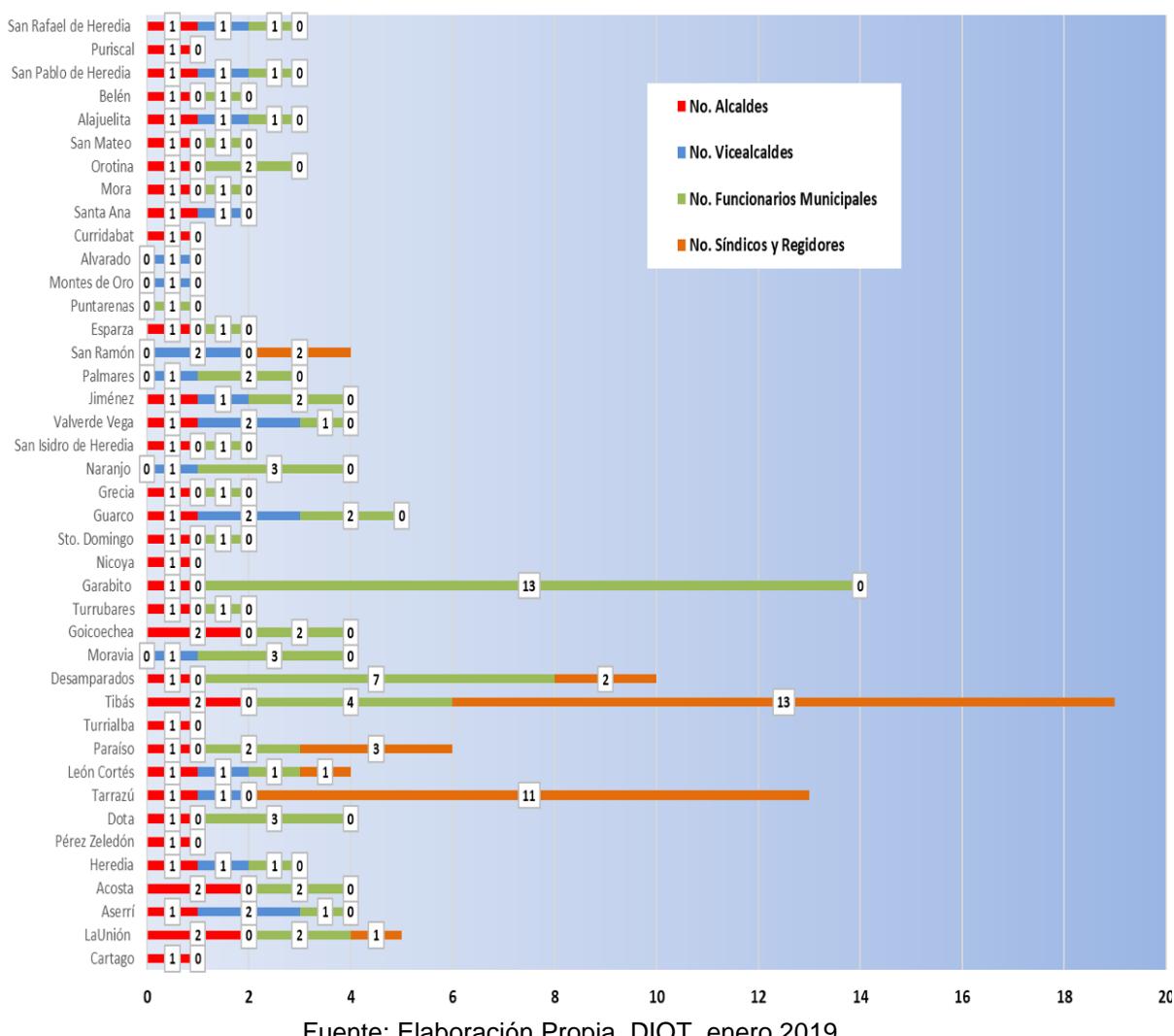
El consolidar y empoderar a las municipalidades en la atención y seguimiento de los procesos que implican el mejoramiento del parque habitacional a través del bono RAMT, ha sido otro de los logros de la estrategia.

En general, el programa evidenció el potencial y el interés del actor municipal por incorporar el tema del mejoramiento de viviendas como parte de su accionar y a pesar de las diferencias que puedan existir entre otra municipalidad, se confirma que sin ellas no es posible la atención del parque habitacional deteriorado.

El siguiente gráfico muestra los 41 municipios que se han atendido con capacitaciones desde el inicio de la estrategia, y la participación de los funcionarios municipales en la misma (alcaldes, vicealcaldes, funcionarios administrativos, síndicos y regidores).

Las municipalidades que aportaron mayor número de funcionarios en las capacitaciones fueron las de Tibás, Garabito y Tarrazú, siendo Tibás y Tarrazú los cantones que participaron con mayor número de síndicos y regidores, mientras que Garabito aportó mayor número de funcionarios sustantivos.

### Número de funcionarios municipales participantes de las capacitaciones de Bono RAMT (Junio 2016-Diciembre 2018)



Fuente: Elaboración Propia. DIOT, enero 2019.

El proceso generado con la implementación de la estrategia permitió tener una retroalimentación por parte de las familias interesadas en el subsidio, siendo la sistematización de estas observaciones, así como la de las entidades financieras y desarrolladores, uno de los productos más importantes.

Se puede hablar de cuatro barreras identificadas, que limitan el acceso al subsidio y para las mismas se elaboraron propuestas de intervención, lo cual constituye otro logro, que serán discutidas para su eventual aprobación y trámite.

### Limitaciones identificadas para el acceso al Bono RAMT

 <p><b>Costos de los Procesos de acceso a un Bono RAMT</b> (Planos constructivos de las mejoras, avalúo, apertura de cuenta de ahorros, Estudio Social,gastos de formalización, permisos de construcción, póliza de riesgos, honorarios del profesional)</p>	 <p><b>Gestión del Expediente para postulación</b> (La solicitud del aporte documental a las familias por parte del desarrollador, genera lentitud y por ende caducidad de los documentos, asociándose a que las familias no saben como elaborar el expediente o bien no saben como desplazarse hacia las instituciones para solicitar los documentos necesarios)</p>
 <p><b>Normas y Reglamentaciones</b> (Ausencia de regulación efectiva del BANHVI en materia de costos de postulación y restricciones del Artículo 169 del Ley del SFNV)</p>	 <p><b>Coordinación</b> (La necesidad de generar una coordinación entre desarrolladores, entidades financieras, Municipalidades, BANHVI y MIVAH, a fin de llegar en forma efectiva a las familias que requieren reparar su vivienda)</p>

Respecto al proyecto de acceso a información en asignación de Bonos de Vivienda, éste se finalizó en su totalidad, alcanzándose el 100% de lo programado y pasando a una fase de seguimiento.

### 6.2 Visores MIVAH

El producto final del proyecto fue la generación de dos visores en la web del MIVAH, que complementan el Sistema de Información del BANHVI. Este proyecto consistió en poner a disposición de la ciudadanía y a través de visores, como medio interactivo y atractivo para el usuario, la información cartográfica referente al pago de bonos de vivienda, en sus diferentes programas (bonos ordinarios, artículo 59, RAMT, diferidos, adulto mayor, jefatura femenina, población discapacitada e indígenas).

El primer visor, denominado “Información Geoespacial” se desarrolló como una herramienta de rendición de cuentas y transparencia, donde se representa a

través de mapas, a un detalle de distrito, las inversiones hechas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. ([http://www.mivah.go.cr/Informacion\\_Geo\\_Espacial\\_Bonos.shtml](http://www.mivah.go.cr/Informacion_Geo_Espacial_Bonos.shtml)).



El segundo visor, denominado “Información Geoespacial General”, muestra los alcances e impactos de las actividades desarrolladas por el Ministerio o donde hay algún protagonismo en su realización.

El visor muestra a la ciudadanía, a manera de rendición de cuentas, los avances alcanzados en cuanto al desarrollo de proyectos de bono colectivo, del primer y segundo concurso de bono comunal realizados en 2015 y 2016, la participación y la gestión realizada en la atención de emergencias, la gestión desarrollada en lo atinente a atención de familias agrupadas, la atención de poblaciones prioritarias y los alcances de las capacitaciones realizadas en las municipalidades en cuanto al programa de bono RAMT.

El desarrollo de los visores, a través de la exposición y divulgación de los diferentes programas, pretende aumentar la demanda de los mismos, en especial el de programas con poca demanda por desconocimiento como el bono de Reparación, Ampliación, Mejora o Terminación (RAMT) y el bono diferido, apoyando al sistema de acceso a información del BANHVI.

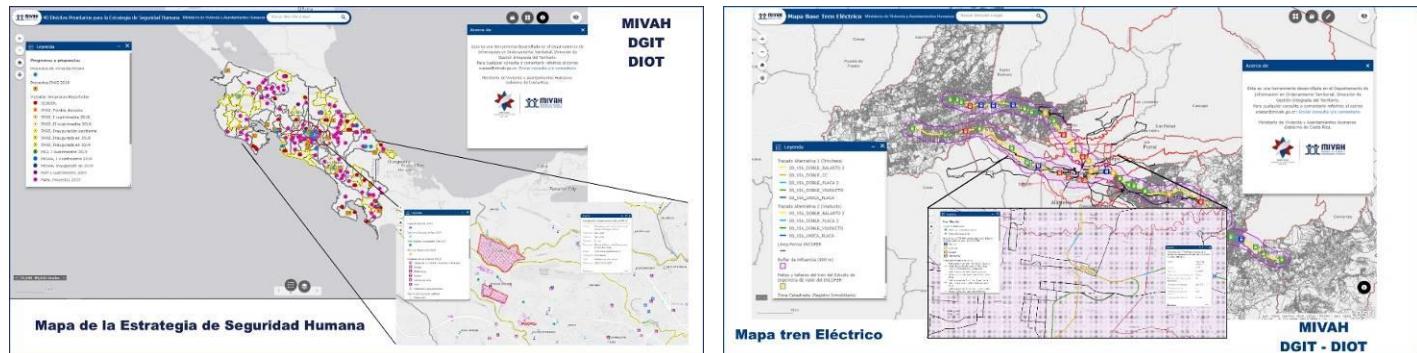
Los visores contienen hipervínculos directos a la página del BANHVI, permitiendo que el usuario tenga acceso a información sobre los requisitos de los diferentes programas del bono y pueda consultar el estado en que se encuentra el bono solicitado por un interesado, sea en forma individual o en proyecto.

Los visores constituyen una herramienta para las municipalidades que permite fortalecerlas y empoderarlas con nuevo conocimiento y uso de información sobre el desarrollo de programas de vivienda en su territorio. El desarrollo del visor se traslata con otros proyectos de desarrollo y divulgación del SFNV, permitiendo que las municipalidades estén al tanto de las inversiones en su territorio y la forma en que pueden coordinar para potencializar las ayudas a las familias que más lo requieran.

Por otro lado, se han estado desarrollado visores portátiles, que apoyan la resolución del Decreto 41352-MIDEPLAN-MDHIS, relacionado con la declaratoria de interés público y oficialización de los lineamientos del Área Estratégica de Coordinación Presidencial de Seguridad Humana. Estos visores, que aún no se han agregado al geoportal, permiten visualizar geográficamente los proyectos, acciones e inversiones desarrollados por las instituciones que componen esta área, facilitando y agilizando la toma de decisiones basada en datos por parte de los jerarcas intitucionales.

Asimismo, se ha venido apoyando los esfuerzos del Despacho de la Primera Dama en torno al interés de impulsar el Desarrollo Orientado al Transporte en torno al proyecto del Tren Eléctrico de la GAM, para lo cual también se ha desarrollado un visor donde se incluye una diversidad de información relevante para la planeación de las acciones en esta línea de trabajo.

Este visor permite visualizar, entre otras cosas, la cartografía del Estudio de Ingeniería de Valor del INCOFER e información del proyecto de Sectorización del transporte público por autobuses del MOPT (estaciones actuales, nuevas estaciones, patios y talleres, alternativas de trazado, zonas de influencia, rutas intermodales, nodos de integración de la sectorización).

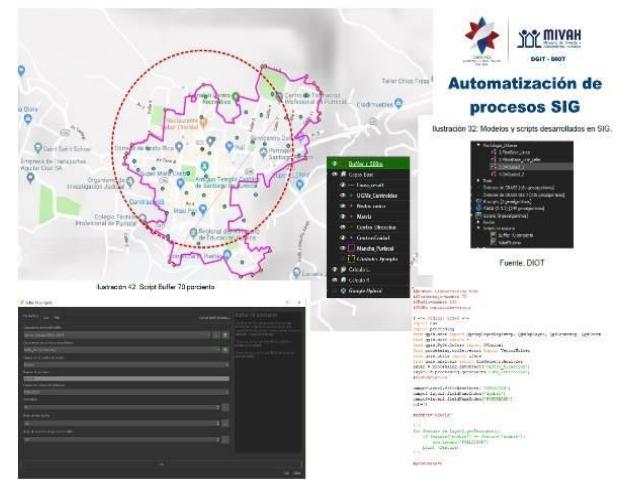


Estas herramientas tecnológicas, desarrolladas por el MIVAH pueden ser visualizadas a través de dispositivos móviles (teléfonos celulares, tablets), lo cual amplía las posibilidades de acceso a la información, tanto para la población que tenga interés en los subsidios del SFNV -a través del geoportal-, como de los profesionales y jerarcas que requieren visualizar y tomar decisiones en las Áreas Estratégicas de Seguridad Humana y la de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

El desarrollo de estos instrumentos tecnológicos es un logro institucional, que aún tiene un gran potencial considerando que funcionarios tienen la capacidad de modificarlo y adaptarlo en función a las necesidades institucionales y de las áreas estratégicas, sin requerir de ayuda externa.

También se ha apoyado el trabajo de las investigaciones sobre desarrollo socio-territorial, colaborando en el proceso de alcanzar el 100% de lo propuesto para el 2018 a partir del desarrollo de un visor que apoyó y sustentó la metodología en SIG para la elaboración de una propuesta de un observatorio del espacio público en el distrito piloto de Sánchez de Curridabat.

De igual manera se colaboró en la actualización de código y documento escrito de la metodología para el cálculo del radio y línea de forma urbana de la ciudad, mediante un SIG, denominado Plan Base.



Durante el 2018 se trabajó en diferentes indicadores para el cumplimiento de la acción estratégica de apoyo a la modernización tecnológica institucional, mediante la capacitación, el uso, el procesamiento, la organización, el manejo, el análisis y la publicación de información y herramientas SIG.

Respecto al porcentaje de avance en el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Institucional, según las etapas establecidas. Esta acción estratégica logró en el 2018 un cumplimiento del 80%. El avance logrado está en función a las últimas etapas del sistema: Ensayos en ambientes de prueba.

A lo largo del 2018, se realizaron ensayos en "un ambiente de prueba", los cuales funcionaron en forma efectiva, lo cual permitió alcanzar la meta de la etapa correspondiente. De igual manera se desarrollaron los procedimientos para el acceso a la base de datos PostgreSQL.

En el servidor de base de datos que brindó el TIC institucional se realizaron nuevas pruebas en la fase de desarrollo (producción), se crearon las estructuras de base de datos y se realizaron pruebas para la publicación de los datos en la web, completando el flujo servidor de datos-servidor de mapas-publicación web; de igual manera se realizaron pruebas en vistas versionadas así como aplicaciones transaccionales desde la web, dando resultados positivos. Sin embargo, en un ambiente de producción se debe de completar dentro de la arquitectura a implementar los servidores de respaldo/redundancia, así como las tareas de respaldo de la base de datos como parte del soporte que brinda el TIC.

Con respecto a la documentación se tiene documentos preliminares para la creación de base de datos, administración de base de datos y usuarios. En manuales, se desarrolló documentación sobre actualización de visores, utilización de dispositivos GPS, tareas de procesamiento, desarrollo de plantillas para la estandarización de mapas temáticos, estándares para el desarrollo de un SIG institucional.

Por otra parte, se retomó el proceso de firma de convenio con el SNIT, mismo que se espera finiquitar en el 2019, con lo que se publicarían las capas indicadas en el convenio.

Se avanzó en un 20% (2,5% pruebas y 17,5% documentación), quedando un 20% para implementar en el 2019, del cual corresponde un 2,5% de las pruebas funcionales y un 17,5% de la documentación final.

Respecto al SIG, en el 2018 se brindaron capacitaciones a varios funcionarios de instituciones gubernamentales, entre ellas al IMAS, INVU, IFAM, SETENA, ICT, INEC y BANHVI. Esta capacitación permitió superar las expectativas de la meta

impuesta, ya que la meta del periodo 2017-2018, se había cumplido al 100% en el 2017.

La capacitación fue realizada en las instalaciones de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica. El objetivo de las capacitaciones es mejorar la capacidad técnica de los funcionarios que intervienen en los procesos de la planificación y del ordenamiento territorial del país, y en especial a generar un mayor flujo de información para la gestión de los Planes Reguladores.



Capacitación fue realizada en las instalaciones de la Escuela de Geografía.

De igual manera se finalizó la realización de un protocolo para el levantamiento geoespacial de asentamientos informales, especialmente en la última etapa correspondiente a ajustes y pruebas.

El protocolo iba dirigido a todos los funcionarios de los departamentos sustantivos del MIVAH, pero principalmente a la Dirección de Vivienda, la cual tiene como parte de sus objetivos el "identificar, definir y actualizar bases de datos de poblaciones meta en materia socio-cultural y espacial, a través de planes de modelos de atención e intervención socio espacial".

La meta de hacer mapas temáticos para publicación, con respecto al total programado (10 mapas), logró sobrepasarse, considerando no sólo los mapas para la actualización de los visores del geoportal, sino también las capas elaboradas para los visores portátiles de la Estrategia de Seguridad Humana y del Tren Eléctrico.

Para el primer caso se desarrollaron 16 capas para la generación de los siguientes mapas: Bono Ordinario fuera de la GAM, Ordinario GAM, Bono Art.59 fuera de la GAM, Bono Art.59 GAM, Jefatura femenina fuera de la GAM, Jefatura femenina GAM, Persona con discapacidad fuera de la GAM, Persona con Discapacidad GAM, Adulto Mayor fuera de la GAM, Adulto Mayor GAM, Bono RAMT fuera de la GAM, Bono RAMT GAM, Bono Diferido fuera GAM, Bono Diferido GAM, Bono Total fuera de la GAM, Bono Total GAM. Para los visores portátiles, se han generado más de 5 capas para el mapa de seguridad humana y más de tres capas para el visor del tren eléctrico.

Por otra parte, se finalizó la actualización del compendio del 2017 para que fuera publicado en el 2018. Dicho compendio consta de cuatro capítulos en donde se describe el entorno económico nacional con énfasis en los indicadores de interés para el sector construcción y vivienda, estadísticas de la construcción residencial en Costa Rica, las estadísticas del SFNV y la situación de la vivienda en Costa Rica e indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Los datos presentados muestran el panorama en que se están desenvolviendo la economía y la sociedad, tanto a nivel nacional como del sector vivienda y de los programas del SFNV, de modo que permita orientar las políticas hacia la obtención de un mayor desarrollo económico y humano.

### **6.3 Atlas Estadístico**

Con respecto a la elaboración de un Atlas Estadístico, se finalizó la primera etapa correspondiente a la selección y depuración de información estadística para la elaboración de mapas. De la segunda etapa, que era la elaboración de mapas, se avanzó en el proceso de capacitación en ArcGIS Maps for Office (medio para publicar), se avanzó en el desarrollo del esquema constructivo de los mapas a fin de desarrollar adecuadamente el Atlas Estadístico, se referenciaron las UGM de los mapas en donde se presenta el déficit habitacional y se identificaron los conglomerados del déficit; quedando pendiente solo de la instalación del mapa en la web. Se finalizó la tercera etapa, correspondiente a análisis e interpretación de datos, dando como avance total un 80%.

Para enero del 2019, se finalizó el Atlas para publicación a nivel interno y se está a la espera del visto bueno para publicación a nivel externo. El Atlas Estadístico seguirá con un proceso de actualización e integración de nuevos datos estadísticos a lo largo del 2019.

Link de la web:  
<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=38bdd59cbe92463b9158071dff2ffde6>



Respecto al seguimiento a los diferentes instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial (planes reguladores, planes reguladores costeros y planes reguladores costeros integrales); esta acción estratégica está en función a lograr tener la cartografía de los diferentes planes reguladores aprobados.

De ahí que se divide en tres segmentos de acuerdo con los indicadores señalados en el PAO, correspondientes a planes reguladores aprobados, imágenes de planes reguladores costeros facilitados por el ICT, y planes reguladores costeros integrales.

La obtención de la información cartográfica en formato digital de estos planes reguladores, ha sido lento, asociado principalmente a que en años anteriores no existía un respaldo de la cartografía en formato digital, mientras que por otro lado, los PR más recientes han sufrido de un proceso lento en su aprobación, asociados al incumplimiento de variables impuestas tales como la hidrogeológica y los IFAs.

A nivel de nueva información, se avanzó en la publicación en el SNIT de los Planes Reguladores de San Carlos, Cartago, Paraíso, Alvarado, Oreamuno y

Liberia, de los cuales el MIVAH contaba ya con los shapes, o bien, con las imágenes correspondientes.

La información aún no se encuentra en un servidor para ser compartida y acceder a ella a través de un SIG; sin embargo, se encuentra a disposición de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio en el sitio de red compartido.

Para el 2019, se pretende tener en forma provisional, un nuevo servidor compartido mediante el cual los funcionarios del MIVAH podrán tener acceso a él para consultar información estratégica a nivel de cartografía temática.

El total de Planes Reguladores Costeros facilitados por el ICT son 113, se mantienen los mismos Planes Reguladores que fueron facilitados por el ICT, quedando sólo pendiente el de Tivives, aprobado en junio del 2018, sin embargo, este no ha sido publicado ni facilitado por el ICT.

Al igual que los Planes Reguladores Urbanos y Costeros, los Planes Reguladores Integrales han tenido pocos cambios en el 2018. Se mantienen los Planes Reguladores Integrales de Avellanás-Junquillal, Cabuya-Montezuma, Hermosa-El Coco-Bahía Azul y Matapalo-Barú.

Los Planes Reguladores Integrales de Santa Teresa-Mal País y Jobo-Punta Manzanillo, no han sido aprobados, sin embargo, se seguirá dando seguimiento a los Planes Reguladores Costeros Integrales que se encuentran en revisión, a fin de que cuando sean aprobados, se integren al link de la intranet institucional.

Para el Programa de desarrollos habitacionales modelo, se realizó en el periodo 2018-2019, una capacitación a la Municipalidad de San Mateo, logrando incidir, mediante el traslado de conocimientos, en la planificación de nuevos asentamientos en ese cantón. Esta actividad logró establecer un acercamiento entre el INVU y el municipio en función de dar inicio a la formulación del Plan Regulador.

Como otras acciones realizadas se debe resaltar respecto a la formulación de propuesta de normativa en materia de desarrollo urbano y planificación territorial, se ha participado en la formulación de los indicadores que acompañarán la ejecución de las acciones de la PNDU, proceso que está en desarrollo bajo la línea definida por la secretaría sectorial.

En la articulación con las instituciones del sector para capacitar a municipalidades claves en la gestión de instrumentos del SFNV y temas vinculados a la buena gestión de asentamientos humanos, uno de los temas fue ejecutado en el 2018 como piloto, en la Municipalidad de San Mateo de Alajuela, logrando una participación importante y comentarios positivos por parte del municipio y donde además se abordaron algunos instrumentos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Respecto a la acción estratégica de mejorar la operación y funcionamiento de las redes viales previendo el crecimiento futuro y la integración de nuevos desarrollos a la estructura urbana existente mediante planes viales cantonales, se formularon los instrumentos metodológicos para orientar la creación de planes viales cantonales para organizar el crecimiento y la expansión futura en ciudades intermedias, sin embargo, la política en materia de capacitación sectorial ha redefinido el abordaje. A pesar de ello, se tiene una propuesta para realizar un trabajo, a modo “piloto”, con la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Respecto a la gestión de información y conocimiento sobre desarrollo socio territorial, mediante propuestas de investigación aplicadas, se trabajó formulando, en el 2018, tres investigaciones en temas específicos: Alianzas Público-Privadas para proyectos urbanísticos de interés público”, “Gestión y Promoción del espacio público efectivo local” y “Modelo de Plan Regional de Ordenamiento Territorial”. Estos documentos están en análisis pueden ser insumo para capacitar a gobiernos locales.

Por otra parte, se está participando en una comisión interinstitucional para la formulación de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, coordinada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), donde se pretende incidir a nivel técnico.

#### **6.4 Principios sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y movilidad urbana en la oferta educativa**

Otra de las acciones planteadas durante el 2018 estaba proponer al MEP y al Consejo Superior de Educación, la inclusión de los principios sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa ministerial. Para cumplirla se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de un listado de temas básicos sobre planificación urbana que se consideran deberían ser incorporados en la oferta curricular de primaria.

- Actualización de la propuesta curricular para la formación urbanística hecha en el proyecto PRUGAM para el 2007. Para ello fue necesario realizar un análisis minucioso de los programas de estudio planteados en las guías, las cuales fueron restructuradas a través de 4 preguntas orientadoras, 8 bloques temáticos, objetivos y conceptos a desarrollar de primero a quinto grado. Esta actualización se hizo considerando el listado trabajado antes.
- Se crearon materiales audiovisuales de apoyo a la propuesta curricular, esto como un primer esfuerzo por aportar insumos que puedan ser utilizados por los docentes a la hora de abordar las temáticas propuestas. Los videos son generados con una aplicación que tiene ciertas limitaciones en tanto no se adquiera la licencia para hacer un uso ilimitado de la herramienta, pero por ahora se está explorando las capacidades de esta antes de tomar alguna acción al respecto. Vale indicar que estos videos también podrían hacerse para abarcar otros temas y ser dirigidos a otros públicos.

Se debe indicar que se ha realizado el seguimiento al proyecto de cooperación entre JICA, DNP y MIVAH, “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”, con el cual se están realizando tres proyectos piloto para la aplicación de la metodología de Reajuste de Terrenos en Liberia, San Pablo y Flores de Heredia. Este proceso cuenta con el seguimiento de especialistas colombianos y japoneses en el tema.

## **6.5 Comisión y Subcomisión de Trámites**

Por otra parte, se ha venido participando en la Comisión DE-36550 “Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”.

Dentro de las acciones que realiza la comisión liderada por el MIVAH se encuentran: el procurar el desarrollo y modificación de los protocolos de revisión e inspección y sus modificaciones; proponer las reformas, en materia de trámites para la revisión de planos de construcción; proponer medidas de mejora regulatoria, simplificación, coordinación y estandarización en procedimientos de inspección.

A continuación, se describen los temas abordados tanto por la Comisión como por la Subcomisión durante el periodo que contempla esta memoria institucional.

El INVU realizó la actualización del Reglamento de Construcciones, el cual es de aplicación obligatoria para la Municipalidades que no cuenten con Plan Regulador.

El espacio de la Comisión interinstitucional permitió una socialización oportuna, para incorporar aspectos que permitieran una mejor tramitación de los proyectos constructivos.

Los miembros de la Comisión DE-36550 aprobaron la modificación de la Declaración Jurada por parte del MINSA en lo que respecta a vivienda unifamiliar, esto para evitar la confusión del administrado a la hora de clasificar el trámite de este tipo de proyectos. De igual forma, se aprobó el cambio de “Viviendas Unifamiliares” por “Vivienda Unifamiliar” en el Manual de Subclasificaciones que aparece en la nueva versión de la página Trámites de Construcción.

Como parte de la gestión de la Comisión, también se logró la publicación de los mapas de alcantarillado sanitario del AyA en la página Trámites Construcción, esto para informar a la población sobre las zonas urbanas donde se cuenta con las redes de alcantarillado sanitario que deben interconectar los desarrollos con los colectores principales, que ya han sido construidos por parte de esta institución. Además, que sirva como insumo sobre la procedencia de la exoneración de construir la interconexión con la red de Sistemas de Tratamiento de aguas residuales del AyA.

Se realizaron diferentes sesiones de análisis del Reglamento de Aprobación y Recepción de Sistemas de Saneamiento que tiene por objetivo establecer los requisitos para la aprobación de proyectos de Sistemas de Saneamiento de Aguas Residuales, como la recepción por parte del AyA de esos sistemas.



Sesión de la Comisión de Trámites donde participa la Ministra Irene Campos.

Actualmente se trabaja con funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) para facilitar la gestión por parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para la aprobación y recepción de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

Con el fin de promover que las instituciones relacionadas al proceso de revisión de planos, puedan realizar su revisión en los proyectos de vivienda, que sean certificados como de atención prioritaria por emergencia, en un tiempo sustancialmente menor a los 15 días naturales que actualmente indica el Decreto Ejecutivo Nº36550, se realizó la presentación de los avances en el desarrollo del trabajo que realiza el MIVAH en la atención de emergencias.

Actualmente, se trabaja para que estos proyectos ingresen a la plataforma de revisión de proyectos APC y su ciclo institucional no sea mayor a 5 días, dadas las circunstancias de su certificación.

Además, se trabajó con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, del Ministerio de Educación Pública, en la elaboración y aprobación de distintas listas de revisión de proyectos, por cada una de las instituciones competentes según la normativa vigente, para evitar duplicidad de revisiones.

El CFIA bajo el liderazgo del MIVAH y del Despacho de la Primera Dama, lanzaron la plataforma APC Requisitos, que es un instrumento tanto para los ciudadanos como profesionales de ingeniería y arquitectura, ya que permite solicitar en línea, los requisitos previos a un proceso de construcción, lo que agiliza de manera significativa los trámites, reduciendo traslados, tiempo y ahorrando dinero a la ciudadanía.

Asimismo, este sistema, contribuye a dinamizar el sector, agilizar y hacer más transparente y eficiente el proceso de construcción, al centralizar en un único punto, la solicitud de requisitos previos por medio de una plataforma digital.

Los principales beneficios de la plataforma, son la homologación de los distintos trámites que se solicitan en las instituciones, previo al proceso de construcción, reducción de papel, mayor control de la información registrada en el sistema, mayor trazabilidad y transparencia, porque en el sistema se almacenarán las solicitudes de los usuarios y las resoluciones de los colaboradores de las instituciones.

Actualmente, el CFIA lidera el proceso de diseño y todas las consideraciones asociadas al mejoramiento de la plataforma actual de revisión de proyectos. La mayor complejidad de los proyectos que se traman actualmente repercute en una tasa de rechazo mayor, donde el problema principal radica en los proyectos denominados “Otras Clasificaciones”, y para solventar esto se propuso considerar todas las clasificaciones del tipo de proyecto y subproyecto.

Se trabaja para agregar a las clasificaciones, el tipo de uso, así como las categorías donde obligatoriamente se realiza una revisión, por al menos una institución. La automatización de los procesos, mediante preguntas de validación apoya la mejor orientación en la selección de una calificación adecuada. Para lograr lo anterior, se realizaron talleres con las Instituciones que participan en el proceso de revisión, y se analizaron las listas de revisión por clasificaciones, con el objetivo de eliminar el rechazo injustificado de los proyectos por tipos de clasificación.

## 6.6 Estrategia de Seguridad Humana

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha participado en la formulación de la Estrategia de Seguridad Humana, correspondiente al Área Estratégica de Articulación Presidencial del mismo nombre. Este trabajo se ha llevado a cabo directamente con el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

La estrategia responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de intervención, tal como lo hace la Estrategia Puente al Desarrollo a escala familiar; además, involucra una evolución natural hacia la intervención comunitaria, que apunta a mejorar los territorios por medio de la articulación interinstitucional de todas las acciones públicas, tanto a nivel urbano como a nivel rural, con un enfoque transversal de promoción de la paz y seguridad.



Participación de la Ministra Irene Campos y el Viceministro Patricio Morera durante el lanzamiento de la política social del gobierno. MIVAH coordina el eje de Puente a la comunidad. Cortesía: Presidencia.

Bajo este enfoque de trabajo, el MIVAH es parte de la Secretaría Técnica del Componente Territorial de la Estrategia, en la cual, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Desarrollo Rural, se decidirán las intervenciones en materia de infraestructura y vivienda que permitan la atención de asentamientos informales y comunidades prioritarias, así como el desarrollo de zonas rurales con una visión de integración del territorio.

Por otra parte, en el 2018 se trabajó en la generación de productos de tipo diagnóstico que permitan conocer el estado actual de los distritos priorizados, a través de diversos indicadores, lo cual requiere ser mostrado de manera gráfica comprensible y agradable.

## 6.7 Mejoramiento barrial

Se formuló una propuesta de normativa en materia de desarrollo urbano y planificación territorial. El producto desarrollado para esta acción estratégica correspondió a una propuesta de directriz que reemplaza la Directriz 27 de bono colectivo emitida en el 2008. El 4 de febrero del 2019 se publicó una nueva norma en el Diario Oficial La Gaceta, bajo el nombre Directriz 036 MP-MIVAH: Bono Colectivo para obra comunales y de equipamiento social en Asentamientos Humanos.

Respecto al seguimiento a proyectos en materia de mejoramiento barrial, de acuerdo con los principios de renovación urbana, la realización de esta actividad da insumos al MIVAH para la formulación y aplicación de la política pública, se cuenta con 31 proyectos de mejoramiento de barrios, cuya distribución geográfica considera proyectos de desarrollo en las regiones mostradas en la siguiente tabla.

### Distribución geográfica de proyectos de mejoramiento de barrios con fondos del Bono Colectivo

Región	Cantón	Proyectos
Central	San José	Finca San Juan, Parque La Libertad
	Curridabat	Tirrases I, Tirrases II
	Tarrazú	El Rodeo
	Mora	Parque Lineal Pacuaca
	Alajuelita	Parque Corina Rodriguez
	Desamparados	Sector 8, Parque Jerusalén
	Acosta	Parque Acosta Activa
	La Unión	Parque La Cima, San Diego al Aire Libre, Las Brisas II
	Turrialba	Jorge de Bravo

	El Guarco	Paseo Ecocultural
	Heredia	Parque Guararí
<b>Pacífico Central</b>	Puntarenas	Riojalandia, Mi Patio, Juanito Mora II
<b>Brunca</b>	Perez Zeledón	Tierra Prometida
<b>Huetar Atlántica</b>	Limón	Limón 2000, Corales y Bambú, Los Lirios
	Talamanca	Parque Lineal Old Harbor
	Matina	Goly
	Pococí	Parque Desarrollo Humano de Cariari.
<b>Huetar Norte</b>	San Carlos	Disneylandia
	Upala	Parque Los Malinches
	Guatuso	Parque Amarillo
	Los Chiles	Los Chiles

Fuente: Elaboración propia DGPT, 2019.

### Mapa de distribución por regiones de los proyectos de financiados con fondos provenientes del bono colectivo



Los proyectos de bono colectivo se desarrollan por fases (gestión previa, prefactibilidad, factibilidad, construcción y cierre técnico financiero) y según las

mismas, se requiere el desarrollo de actividades específicas dentro de las que se puede mencionar:

- Acompañamiento a municipalidades y asociaciones de desarrollo en la gestión de actividades y trámites necesarios para desarrollar el proyecto (particularmente en gestión previa y prefactibilidad).
- Sesiones de trabajo con los beneficiarios directos de los proyectos de bono comunal (población y municipalidades), con miras a establecer condiciones adecuadas para el esencial empoderamiento ciudadano para la apropiación de las obras.
- Sesiones de trabajo dentro de las Comisiones Técnicas conformadas por las municipalidades, entidades autorizadas y funcionarios del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
- Giras de campo para el monitoreo del proceso constructivo de los proyectos.
- Reuniones de trabajo con representantes de instituciones vinculadas al proceso de otorgamiento de permisos y servicios necesarios para la operación de las obras.
- Atención a requerimientos de información provenientes de actores tales como: Asamblea Legislativa, organizaciones comunales, fracciones de partidos políticos representados en los Concejos Municipales y órganos auxiliares de control de la Asamblea Legislativa, entre otros.



Visita de Presidente de la República Carlos Alvarado y de la Ministra Irene Campos al bono comunal Riojalandia, ubicado en Puntarenas.

En la siguiente tabla se organizan los 31 proyectos de bono colectivo que se encuentran en curso, clasificados según la fase correspondiente.

**Proyectos de bono colectivo de acuerdo con la fase de gestión**

<b>Proyectos construidos</b>	<b>Proyectos con prefactibilidad (registrada BANHVI)</b>	<b>Proyectos en construcción</b>	<b>Proyecto en Gestión</b>
<b>El Rodeo, Tarrazú</b>	Tierra Prometida, Pérez Zeledón	Goly, Matina	Parque San Diego al Aire Libre
	Parque Katira, Guatuso	Riojalandia, Puntarenas	Parque Old Harbor (Puerto Viejo)
	Poás Identidad y Progreso, Aserrí	Los Lirios, Limón	Parque Natural y Recreativo El Cristóbal - Río Pacacua
	Parque Jerusalén, Desamparados	Sector 8, Desamparados	Alcantarillado pluvial en Barrio Disneylandia, Pital
	Parques de León XIII, Tibás	Las Brisas II, La Unión	Parque Acosta Activa
	Parque La Libertad, San José		Parque Desarrollo Humano de Cariari, Pococí
	Ciclo Vida Mi Patio, Puntarenas		
	Juanito Mora II		
	Parque Jorge Debravo, Turrialba		
	Guararí, Heredia		
	Finca San Juan, III Etapa, San José		
	Limón 2000, Limón		
	La Carpio, Uruca.		
	Parque Los Chiles, Los Chiles		
	Barrios Bambú-Corales, Limón		
	Corina Rodríguez, Alajuelita		
	Parque Los Malinches, Upala		
	Paseo Eco Cultural, Guarco		
	Parque La Cima en La Unión		
<b>1</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia DGPT, 2019.

Desde una perspectiva de mejora en la gestión se considera necesario avanzar en los procesos de sistematización de las experiencias a las que se avocan los procesos de intervención para mejoramiento de barrios, dando un énfasis especial al ordenamiento y reconstrucción de las prácticas desarrolladas a fin de obtener elementos de mejora orientados, no solo a la gestión sino acorde a los tiempos en donde se visualicen los resultados alcanzados.

### **6.8 Elaboración de Directriz de bono colectivo**

Dentro de los motivos que decantaron en la creación, formulación y aprobación de la reciente Directriz N°036-MP-MIVAH de Bono Colectivo para obras comunales y de equipamiento social en asentamientos humanos, se pueden citar:

- Que el país necesita mejorar el ordenamiento del territorio y disminuir la segregación que se manifiesta en aspectos residenciales y espaciales, por medio de una herramienta que posibilite el desarrollo de obra pública en asentamientos con algún tipo de déficit en infraestructura y servicios públicos, orientado a disminuir las brechas territoriales que inciden en la calidad de vida de las personas.
- Es necesario brindar mayor transparencia en el proceso de acceso a esta prestación, así como la necesidad de ampliar los criterios de asignación que prevalecen por sobre otros, en los cuales la población en condición de vulnerabilidad tuviese la oportunidad de mejorar las situaciones de carencia que los afectan.
- Es necesario instrumentalizar la forma de cumplir con los compromisos asumidos por el país, tanto en la Agenda 2030 como en la Nueva Agenda Urbana establecida en Hábitat III, en donde se resalta la urgencia de contar con políticas públicas actuales que sean capaces de conjugar los aspectos físico-espaciales de un lugar con una agenda de desarrollo, tanto en el plano local como nacional.

### **6.9 Seguimiento a proyectos de mejoramiento de barrios con financiamiento proveniente del bono colectivo**

El MIVAH, a partir de un enfoque de gestión colaborativa con entidades autorizadas (INVU, Coocique, Grupo Mutual, MUCAP, Fundación Costa Rica-Canadá), municipalidades, organizaciones comunales y el BANHVI impulsan los siguientes proyectos:

### 6.9.1 Prefactibilidad:

A la fecha se cuentan con 19 proyectos que consideran los cantones de Guatuso, Los Chiles, Upala, Perez Zeledón, Aserrí, Tibás, Puntarenas, San José, Turrialba, Limón, Alajuelita y Desamparados. Siendo que este conjunto de iniciativas corresponde a los que cuentan ya con recursos asignados por parte del BANHVI para su construcción.

La inversión acumulada al considerar los proyectos que conforman esta fase se estima en ¢15.142.240.253,68 e implica beneficiar a 57.533 familias.

En esta fase se hace necesaria la realización de actividades tales como:

- Procurar espacios de coordinación donde sobresale el trabajo realizado en las Comisiones Técnicas, figura creada en el primer concurso de bono colectivo. La Comisión Técnica es un espacio de trabajo en el cual se definen y clarifican roles, responsabilidades de cada uno de los actores al momento de entrar en el proceso de mejoramiento de la infraestructura pública mediante el bono colectivo; los plazos y demás generalidades de los procedimientos que corresponden a la gestión del bono colectivo. Se hace un llamado para que las municipalidades ejerzan un rol activo en el proceso, involucrándose más allá del otorgamiento los permisos constructivos, cuando por sus competencias deben dar seguimiento y continuidad a los proyectos desarrollados, así como garantizar la funcionalidad de las obras además de participar activamente en el proceso de intervención a nivel comunal, facilitando criterio sobre las propuestas, brindando apoyo y seguimiento, mediante un plan de sostenibilidad, y manteniendo debidamente informada a la población asentada en la zona de intervención.



Sesión de trabajo de la Comisión Técnica Proyecto Mi Patio, Puntarenas (Ago. 2018).



Sesión de trabajo Comisión Técnica Proyecto Corina Rodríguez, Alajuelita (Dic. 2018).



Sesión de trabajo Comisión Técnica Proyecto Limón 2000, Limón (Mar. 2018). Fuente: DGPT.



Sesión de trabajo Comisión Técnica Proyecto Jerusalén, Desamparados (Jul. 2018).

### **6.9.2 Construcción:**

Corresponden a 5 proyectos en los siguientes cantones: Limón, Matina, La Unión, Desamparados y Puntarenas. Son intervenciones en las cuales la inversión se dirige a la provisión de sistemas de evacuación de aguas pluviales, sistemas de tratamiento de aguas residuales, infraestructura recreativa y deportiva, red de agua potable e infraestructura comunal. Con estos proyectos se estima beneficiar, una vez concluidos, a 1.727 familias mediante una inversión superior a los ₡4.874 millones.

Para los proyectos ubicados en esta fase, el MIVAH tiende a concentrarse en el seguimiento y monitoreo, dando énfasis en facilitar el empoderamiento de los beneficiarios directos de la inversión realizada, ya sean estos vecinos o instituciones a cargo de prestar el servicio. Además, impulsa la recepción de las obras por parte de la entidad correspondiente, buscando con ello la adecuada operación y mantenimiento de las mismas, así como la trazabilidad de la inversión de los recursos públicos.

Si bien es cierto el proceso constructivo es resorte exclusivo de la entidad autorizada, es común que se preste apoyo por parte del MIVAH en relación con gestiones y trámites ante instituciones que inciden en la tramitología o servicios complementarios que son requeridos durante el proceso constructivo.

También, el trabajo se enruta hacia la reactivación de proyectos que han sido suspendidos, tal es el caso de Los Lirios en Limón.



Sesión de trabajo con líderes comunales  
Proyecto Goly Matina (Set. 2018).



Sesión de trabajo con alcaldesa de Matina  
(Set. 2018).



Seguimiento del Proyecto Goly Matina, setiembre 2018.



Seguimiento Los Lirios marzo 2018.



Seguimiento Sector 8, Desamparados (Jul. 2018).



Seguimiento Las Brisas II, La Unión, Planta de  
tratamiento (Set. 2018).

### **6.9.3 Gestión previa:**

Son propuestas que aún se deben registrar ante el BANHVI para su respectiva aprobación y asignación de recursos. En la actualidad son 6 casos, de los cuales cinco son de áreas verdes recreativas y la otra es para el desarrollo de un alcantarillado pluvial. Se ubican en los cantones de Mora, Pococí, Cartago, La Unión y San Carlos. Algunas son iniciativas que resultaron ganadoras en el primer concurso y otros casos fueron presentados directamente ante el MIVAH por parte de gobiernos locales e instituciones como el Ministerio de Cultura y Juventud.

Si bien cuentan con avances significativos a nivel de definición del anteproyecto, quedaron sin recursos económicos. El interés del MIVAH por la realización de dichas propuestas, ha implicado procurar fuentes de financiamiento alternas que suplan los fondos provenientes del impuesto solidario, en tal sentido se han identificado posibles entes de financiamiento:

- DINADECO: que se abocaría al aporte para el desarrollo propiamente de obra constructiva, sin mediar ubicación geográfica del proyecto.
- IFAM: contribuiría aportando recursos para la pre-inversión, correspondiendo en este caso particular lo correspondiente al pago de los anteproyectos para las iniciativas correspondientes a los ganadores del primer concurso de bono comunal.
- INDER: aportaría recursos para la factibilidad del proyecto en zonas comprendidas en los territorios rurales bajo su tutela.

Se ha estimado que la concretización de las presentes iniciativas redundaría en el beneficio para 15.547 familias y una inversión cercana a los ¢8.000 millones. Corresponde para el 2019, formalizar mediante los acuerdos institucionales necesarios la articulación de los recursos provenientes de cada una las instituciones antes mencionadas.

### **6.10 Bonos colectivos y reforma a la Ley N°8683**

El MIVAH está preparando un proyecto de ley que reforme la Ley No. 8683, Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, de modo tal que se faculte al BANHVI a utilizar los fondos del impuesto solidario para financiar el programa de bonos colectivos. Para este fin, se han efectuado sesiones de trabajo con representantes del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, el Viceministro de Ingresos, Casa Presidencial, la Unión

Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y varias fracciones legislativas.

#### **6.11 Comisión para la revisión y actualización de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos**

Mediante el acuerdo N°5677, de la Junta Directiva de Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), de la Sesión Ordinaria N°739-18, publicado en La Gaceta N°153 del 23 de agosto del 2018, se suspendió por un plazo de seis meses, la aplicación de la “Matriz Genérica de Protección de Acuíferos”, y se creó la Comisión para la revisión y actualización de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos.

La Comisión se creó con el objetivo de preparar un instrumento viable, basado en criterios técnicos y científicos, que permita un verdadero desarrollo sostenible. El nuevo instrumento debe respetar las competencias y las demás instituciones y deberá permitir la utilización de tecnologías innovadoras para lograr los requerimientos regulatorios de todos los aspectos contenidos en la matriz.

El MIVAH, ha venido realizando una participación en cada una de las sesiones de la Comisión, con el fin de que el instrumento logre proteger el recurso hídrico subterráneo, por lo que realizó la revisión de las propuestas presentadas y se mantuvo vigilante del respeto de competencias de las instituciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.

El proceso de construcción del instrumento continúa activo como se indicó en el Acuerdo de Junta Directiva N°5861, de la Sesión Extraordinaria N°398-19 celebrada el 4 de marzo del 2019.

#### **6.12 Subcomisión de Información Geográfica de Hidrogeología**

Uno de los aspectos más relevantes, para lograr una efectiva protección de las aguas subterráneas es contar con información geográfica que identifique las zonas de vulnerabilidad y recarga, por lo que se creó una subcomisión integrada por diferentes instituciones que contaban con información geográfica en hidrogeología, para determinar con qué información se cuenta actualmente.

La creación de la subcomisión cumple con el principio de coordinación Interinstitucional que en materia ambiental la Sentencia N°2012-8892 de las 16:03

horas del 27 de junio de 2012, reafirma lo indicado en la Sentencia No 2008-004790, la Sala Constitucional.

La subcomisión es coordinada por el MIVAH y se encuentra integrada por SENARA, INVU, MIVAH, SETENA, AyA y la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía.

### **6.13 Comisión Transformadora de SETENA**

Mediante el Decreto N°41213-MINAE denominado “Creación de la comisión para la atención y transformación de SETENA”, publicado en La Gaceta N°149, del 17 de agosto del 2018, se creó una Comisión que tiene por objetivo mejorar el eficiente y eficaz desarrollo de la gestión administrativa, priorizar las áreas de mejora que deben ser atendidas y analizar los procesos, procedimientos y trámites de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

El MIVAH, es miembro activo tanto de la Comisión Transformadora, participa en las sesiones activamente buscando una protección real al ambiente y analizando las posibles reformas que se podrían implementar para mejorar la evaluación ambiental para las actividades, obras y proyectos, e impulsando una mejora en la Evaluación Ambiental Estratégica, que permita que el país cuente con mayor y mejor planificación urbana.

Por ende, que se puedan aprobar planes reguladores con la variable ambiental incorporada, siempre considerando la simplificación de trámites que contempla la Ley Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos- Ley N° 8220.

Además, el Decreto establece la posibilidad de que la comisión cuente con equipos técnicos asesores ad honorem, que brinden insumos y propuestas técnicas a la Comisión para su adopción y posterior ejecución.

De estos equipos técnicos asesores ad honorem, el MIVAH es miembro de las Subcomisiones de Construcción y Normativa, en las cuales revisa las propuestas de reformas legales, estructurales que pueden ser presentadas ante la Comisión Transformadora. Por lo que, en los últimos 7 meses, el Ministerio ha apoyado el proceso de transformación de la SETENA, en aras de que el Estado Costarricense cuente con un ente eficiente y eficaz que realice una protección ambiental; sin perder de vista la necesidad de una reactivación económica.

La labor del MIVAH en estos espacios es un esfuerzo fiel a dar cumplimiento con el principio de coordinación interinstitucional, que permite evitar la duplicidad de esfuerzos, y establecer una serie de relaciones de coordinación entre las diversas dependencias del Estado, a fin de cumplir de mejor manera las funciones que les han sido asignadas a cada Institución.

#### **6.14 Rediseño sectorial**

El MIVAH participa en reuniones en el Ministerio de Planificación y Política Económica con el objetivo de plantear un proyecto de ley que reorganice el sector vivienda, urbanismo y ordenamiento territorial. Se ha creado una Comisión Técnica con representación de Casa Presidencial, el Ministerio de Planificación y Políticas Económica, el MIVAH, el INVU y el BANHVI. Para octubre de 2019 se espera contar con un proyecto de ley cuidadosamente diseñado y realimentado por los actores clave del sector.

#### **6.15 Desarrollo orientado al transporte**

Referente al “Proceso Multinivel de Fortalecimiento de Instituciones del Sector Territorial”, que nace bajo la necesidad e importancia de generar y fortalecer capacidades a escala multinivel en gestión del suelo para el desarrollo urbano, donde se pretende habilitar las zonas adyacentes al derecho de vía del tren –o aquellas que se encuentran dentro de un radio de 1.5 km a partir de dicha línea–, se ha coordinado el proceso para el desarrollo urbano eficiente a partir de la designación de densidades, coeficientes de aprovechamiento de suelo, mezclas de usos e implementación de instrumentos de gestión de suelo, que induzcan al uso del transporte público y a una mejora en la regulación del mercado del suelo.

Este esfuerzo parte además de la necesidad de desarrollo de proyectos estratégicos desde la integración interinstitucional y sectorial, derivados desde y para la implementación de lineamientos de planes regionales y nacionales, como el Plan GAM 2013-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, respectivamente.

La coordinación de estos ha recaído en el Despacho de la Primera Dama y el MIVAH, con el apoyo institucional del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Derivado de lo anterior, como objetivos específicos de este proceso se han contemplado:

- Crear capacidades en el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos que permitan optimizar el aprovechamiento y financiamiento de inversión de infraestructura y equipamiento urbano y la gestión territorial enfocada a la mejora de la movilidad urbana.
- Cooperar en el fortalecimiento de las finanzas públicas de los gobiernos locales debido a la implementación de instrumentos de gestión del mercado del suelo.
- Desarrollo urbano eficiente y conveniente para los ciudadanos, proveniente de una mejor y mayor intervención del mercado del suelo por parte de las instituciones del sector.
- Establecer un proceso de capacitación continua del personal de gobierno nacional y local en nuevos esquemas de financiamiento y gestión de infraestructura, vivienda y equipamiento.
- Desarrollar y promover el marco normativo que permita la gestión e implementación de instrumentos de gestión de suelo y planificación en múltiples escalas.

Para alcanzar los mencionados objetivos, se determinaron tres líneas de trabajo sobre las cuales el proceso ha encontrado sus bases de acción:

- Cursos teóricos y técnicos impartidos a las instituciones participantes del proyecto para el desarrollo de capacidades.
- Mesa técnica interinstitucional, compuesta por funcionarios del MIVAH, INVU, IFAM y el Despacho de la Primera Dama.
- Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada, la cual incluye a los miembros de la mesa técnica interinstitucional más funcionarios del MOPT, INCOFER, Registro Nacional, las 15 municipalidades del área de influencia de la ruta del Tren Eléctrico de la GAM, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otras.

#### **6.16 Cursos teóricos y técnicos**

En aras de mejorar las capacidades técnicas del personal de las instituciones que participan en la Mesa Técnica Multinivel, se coordinó el proceso de desarrollo de cursos teóricos-técnicos en temas urbanos. Esto implicó la elaboración de la

currícula a impartir, la búsqueda de los recursos para el financiamiento, la selección de la institución que desarrollaría el contenido, la convocatoria de participantes y la logística propia del desarrollo del curso.

Los cursos han sido impartidos por expertos del Lincoln Institute of Land Policy. Los mismos son dirigidos a miembros seleccionados, según la temática del curso, de las entidades de la mesa interinstitucional ampliada.



Cursos y actividades desarrolladas con el apoyo de expertos del Lincoln Institute of Land Policy.

El objetivo principal de esta línea de trabajo ha sido la de generar capacidades en las instituciones que componen el sector en políticas e instrumentos de gestión del suelo, para la eficiente administración de programas, proyectos e inversiones en el territorio, que incrementen la competitividad nacional y local. A la fecha se han efectuado dos cursos:

- Taller para el fortalecimiento de capacidades en gestión de políticas de suelo urbano. Énfasis en ordenamiento territorial, financiamiento de infraestructura y vivienda inclusiva, impartido del 7 al 10 de agosto de 2018,

con representantes de 15 municipalidades y autoridades del gobierno central.

- Taller sobre debates contemporáneos en derecho urbanístico. Énfasis en acercamiento teórico-empírico a los procesos de producción normativa y las alternativas de solución jurídica a los procesos y conflictos relacionados con el ordenamiento del territorio. Impartido del 5 al 7 de diciembre de 2018, con representantes del Poder Judicial y autoridades del gobierno central.

Para el 2019 se tiene considerado continuar con dos procesos de capacitación para el segundo y tercer trimestre del año.

#### **6.17 Mesa técnica interinstitucional**

Referente a esta línea de acción, se ha constituido y dirigido un equipo de trabajo encargado de la generación de productos específicos para la planificación e implementación de acciones y medidas para la gestión de suelo y el Desarrollo Orientado al Transporte en el área de influencia del Tren Eléctrico. Referente a los productos tratados se encuentran:

- Instrumentos de gestión del suelo: Se programó la elaboración paulatina de metodologías con la finalidad de desarrollar guías metodológicas que sirvan como documentos base para la capacitación en implementación de los instrumentos. Asociado a las guías, se ha coordinado el proceso del desarrollo de la normativa requerida para que la aplicación de los instrumentos tenga carácter oficial y no se presente en ellos ninguna limitación legal para su uso. Se han definido para la presente administración tres instrumentos: Reajuste de terrenos, Contribuciones Especiales y Cobro por Edificabilidad. Constituyéndose a la fecha una guía borrador para el primero de estos.
- Plan Regional para el Desarrollo Orientado al Transporte del Área de Influencia del TE-GAM: Este plan estará adscrito al Plan Nacional de Desarrollo Urbano y al Plan GAM 2013-2030, el cual será un instrumento de planificación estratégica territorial para el Desarrollo Orientado al Transporte de escala metropolitana y de análisis del esquema de desarrollo urbano en el área de influencia designada.
- Repositorio y visor de mapas y capas de información territorial del área del proyecto: producto derivado del Plan Regional, desarrollado como una

plataforma virtual de acceso público para la visualización de los mapas y capas de análisis del diagnóstico y formulación del Plan Regional, así como para la descarga de datos y archivos SIG.

### **6.18 Mesa técnica interinstitucional multinivel ampliada**

A partir de agosto de 2018 se creó la Mesa Técnica Multinivel para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte en el área de influencia del Tren Eléctrico del Gran Área Metropolitana (GAM), la cual dirige y coordina el MIVAH. El objetivo principal de la mesa es facilitar el desarrollo e implementación de proyectos urbanos para el aprovechamiento de la infraestructura del Tren Rápido de Pasajeros (TRP), que incentiven el desarrollo local y nacional; con la visión de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DOT).

Los objetivos específicos son: facilitar la coordinación institucional, fortalecer las capacidades institucionales de forma permanente en planificación urbana y mecanismos de gestión urbana; promover la ciudad compacta, que facilite la proximidad y la accesibilidad espacial a servicios, empleo, entre otros, e impulsar el desarrollo inmobiliario inteligente, mediante la identificación, impulso e implementación de intervenciones urbanas estratégicas asociadas al tren eléctrico.

Las entidades vinculadas son las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos: Despacho de la Primera Dama, MIVAH, INVU, IFAM, MOPT, INCOFER, Registro Nacional, Ministerio de Hacienda y los gobiernos locales de Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, San José, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela.

La mesa ha sesionado de manera periódica, una vez al mes, con el fin de desarrollar y discutir las acciones y facultades necesarias para la creación de planes, proyecto de escala cantonal, principal objetivo de esta tercera línea de trabajo.

A continuación, se presenta las temáticas de la mesa a la fecha:

I. Sesión:

- a. Objetivos de Desarrollo Orientado al Transporte – Exposición a cargo de Experto de JICA.

- b. Propuestas de proyectos de estaciones intermodales - Exposición de 3 municipios (Cartago, San Pablo y Oreamuno).

II. Sesión:

- a. Estado actual de planes reguladores
- b. Actividad de trabajo-análisis DOT sobre las estaciones actuales y propuestas para el tren eléctrico.

III. Sesión:

- a. Presentación: "Estudio de Ingeniería de Valor-Exposición" a cargo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles sobre la última propuesta de vialidad y factibilidad del tren eléctrico.

IV. Sesión:

- a. Presentación: "Paradigma de la movilidad". Exposición a cargo de la GIZ sobre intervenciones hacia la mejora de la movilidad activa.

V. Sesión:

- a. Validación proyecto MUEVE. Concurso ciudades sostenibles de la Unión Europea.
- b. Gira técnica - "Paradigma de la movilidad" -GIZ.



Taller de movilidad urbana efectuado bajo la coordinación del MIVAH.

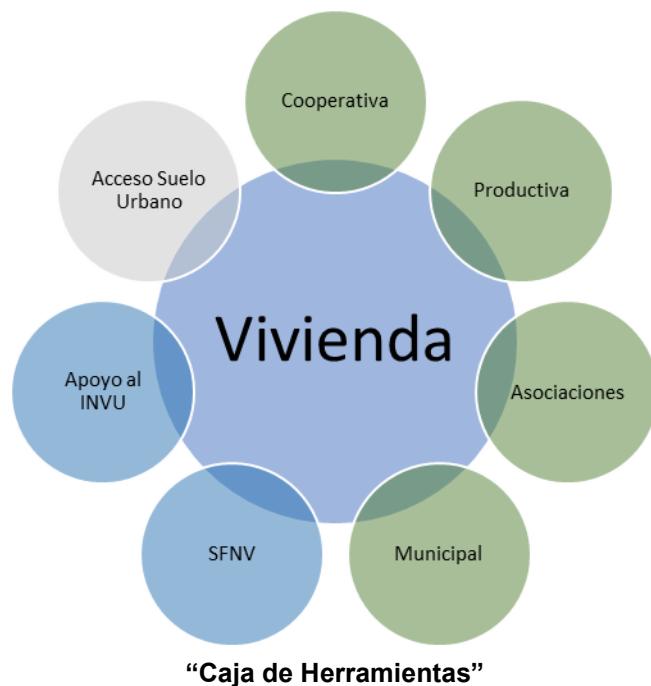
Aunado al proceso de las sesiones de la mesa técnica, se han realizado visitas de campo a los municipios para conocer los proyectos que tienen sobre desarrollo urbano privado o público, comportamiento del mercado del suelo cerca del área y recopilación información georeferenciada.

A la fecha se han visitado 10 municipios: Heredia, Alajuela, Cartago, Paraíso, Oreamuno, Curridabat, Goicochea, San Pablo, Flores y Belén. Falta visitar: San José, Montes de Oca, La Unión, Tibás y Santo Domingo.

Referente a la información recopilada, la misma se está sistematizando.

### 6.19 Vivienda clase media

Uno de los principales pilares de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos sobre el cual la presente administración Alvarado Quesada ha solicitado dar prioridad es el desarrollo de acciones que incrementen el acceso a vivienda para la población de ingresos medios.



Es sobre esta línea de acción que se ha ido creando y coordinando una “Caja de Herramientas” que está compuesta por distintos modelos de acceso a vivienda, los cuales consideran innovaciones y modificaciones a aspectos financieros, normativos, constructivos, entre otros; que permitan incidir en la factibilidad y vialidad para al acceso a vivienda de la mencionada población objetivo. Para esta labor se ha colaborado juntamente con distintos actores del sector construcción vivienda, gobierno nacional y sistema financiero entre otros.

Referente a la línea de acción de la vivienda cooperativa, se ha dado seguimiento al proceso iniciado por la administración anterior, del desarrollo de una propuesta de Ley hacia la implementación de la “vivienda cooperativa”.

Sobre este tema se ha generado una mesa de trabajo, para la cual se elaboró un modelo financiero que permita que el modelo operativo sea sostenible. Se ha

propuesto la creación de un *leasing* financiero a largo plazo, el cual permita generar un rendimiento para la elaboración de nuevos proyectos, mientras que a su vez se genere una disminución del precio de la vivienda.

Asimismo, es sobre esta mesa de trabajo que se realizará la propuesta borrador del proyecto de Ley, la cual sentará las bases legales para permitir lineamientos tales como la propiedad colectiva, la cual actualmente no es considerada.

Dentro del trabajo interinstitucional que está desarrollando el MIVAH, se ha dado acompañamiento a la propuesta del sector privado de incorporar a las asociaciones de empleados como agentes proactivos en la generación de vivienda.

En este sentido la asociación funciona como contraparte tanto financiera como de facilitación de beneficiarios de los proyectos de desarrollo. En este acompañamiento se ha trabajado con el sector privado y el INVU, combinando los proyectos y terrenos disponibles de éste, para que se generen los desarrollos constructivos. Una ventaja de este modelo es que se supera una de las barreras presentes en la adquisición de la vivienda: la prima, dado que la asociación facilita un préstamo a corto plazo para el pago de ella, deuda que luego es subsanada por la adquisición de un préstamo de una entidad financiera.

Por otra parte, respecto a los gobiernos locales, la participación directa de éstos en el desarrollo de la vivienda ha sido nula, a excepción del caso específico de la Municipalidad de Curridabat, mediante el proyecto “Date tu Casa”, propuesta de un fideicomiso al costo, que disminuye el valor de la vivienda mediante la participación colaborativa entre ciudadanos.

El apoyo que ha dado el MIVAH a este proceso ha sido mediante facilitación de espacios de consulta, acompañamiento técnico y generación de contactos para el fortalecimiento del modelo.

La existencia de un fondo que permita subsidiar parcial o totalmente viviendas tiende a ser una de las acciones principales de los gobiernos nacionales. El SFNV existente, aunque ha permitido la generación de gran cantidad de soluciones habitacionales y beneficiar a un importante porcentaje de la población; ha tenido la limitante que bajo los lineamientos actuales, las personas de estratos medios no han podido hacer un uso efectivo de esta medida.

Por tanto, mediante una mesa de trabajo de participación interinstitucional y con la participación del sector privado y financiero; se ha dado colaboración activa para el desarrollo de una propuesta que permita ampliar los beneficios del SFNV a distintos estratos, así como también incidir activamente en el desarrollo de una mayor cantidad de soluciones habitacionales.

La cooperación activa con el INVU se ha dado en fortalecer el sistema de ahorro y préstamo de la institución, referente a este, específicamente la línea de crédito “CREDI INVU”. Para ello se ha dado el acompañamiento en la búsqueda de entidades que sirvan de entes para el financiamiento del fondo de la institución. Así mismo se ha cooperado a nivel técnico con análisis de propuestas financieras que se han presentado para el fondeo de la institución.

El suelo es un componente primordial para el desarrollo de viviendas, siendo parte esencial en los costos de la vivienda. Su costo tiende a incrementarse en relación con la locación y el potencial constructivo, lo cual ha incidido en que en la última década se haya generado en las periferias urbanas la mayor cantidad de desarrollos habitacionales y por tanto una deficiencia tanto en el ordenamiento territorial, movilidad y calidad de vida.

La existencia de terreno vacante servido en áreas urbanas presenta una gran oportunidad para la creación de vivienda, es por esto por lo que se creó y se está coordinando una mesa de trabajo junto con el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de San José para el análisis exploratorio de la implementación de un instrumento que incentive el uso eficiente de estos terrenos para el desarrollo inmobiliario mientras a su vez los productos de estos tiendan a ser asequibles.

## **6.20 Caso Emilia Morales Campos**

El MIVAH fue parte activa del arreglo amistoso suscrito entre Costa Rica y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, originado por la pretensión de la señora Emilia Morales Campos, quien, tras muchos años de acciones que agotaron la vía administrativa y jurisdiccional nacional, recurrió al Sistema Interamericano de Derechos Humanos solicitando una vivienda adecuada, alegando su condición de persona con discapacidad y en situación de riesgo para su integridad personal.

La vivienda que la señora Morales Campos habitó por años se encontraba en una zona insegura, que incluso tuvo declaraciones de riesgo e inhabitabilidad por la

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Goicochea.

Finalmente, el arreglo amistoso se suscribió en octubre de 2018. Actualmente, la señora Morales Campos habita una vivienda nueva, adecuada y adaptada a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley No. 7600), con lo que el país evitó un juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## 6.21 CIGA

A través de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), el MIVAH tuvo el reconocimiento de “Excelencia Ambiental”, por la destacada labor en la implementación del PGAI, otorgado por el MINAE, siendo una de las mejores 20 instituciones públicas en ejecución del PGAI.



A la izquierda el reconocimiento Compromiso con la Eficiencia Energética 2017” y la derecha, la Bandera Azul Ecológica en la categoría “Cambio Climático.

Además, se obtuvo el reconocimiento “Compromiso con la Eficiencia Energética 2017” otorgado por el Área de Eficiencia Energética de la CNFL, del Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 por parte de la Dirección de Cambio Climático del MINAE y el reconocimiento de Bandera Azul Ecológica en la categoría de “Cambio Climático”; el cual se obtuvo con nota perfecta de 100 puntos con dos estrellas.

## 6.22 Cooperación Internacional

En el periodo 2018 se continuó con el seguimiento al proyecto de cooperación internacional junto con JICA: “Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Municipales en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial”, el cual se encuentra en ejecución y se realizaron durante el año reuniones de coordinación y visitas de expertos.



Sesión de seguimiento al proyecto de cooperación internacional junto con JICA.

Además, el 11 de octubre de 2018 se realizó en San José, la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), la cual contó con resultados muy positivos de integración de la región Centroamericana, en la cual se compartieron temas de interés para los estados y se acordó continuar trabajando en torno a la Nueva Agenda Urbana (NAU), con la colaboración de ONU- Hábitat.



XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).

En octubre, la ministra participó en la 27 Asamblea General de la Entidad de Coordinación y Cooperación de las Autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), realizada en Buenos Aires.

En esa sesión, se eligió a la ministra Irene Campos como Presidenta de este organismo regional intergubernamental. Durante su mandato, con el respaldo de ONU-Hábitat, la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo, se debe diseñar la plataforma digital de datos para el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana acordada en la conferencia Hábitat III. Además, el Gobierno de Costa Rica debe organizar la 28 Asamblea General, que se realizará en San José el 21 y 22 de octubre de 2019.

Por otro lado, en el marco del Programa EUROSOCIAL+, aplicado por la Unión Europea desde hace varios años y a la luz de los principios de la Cooperación Eficaz para el Desarrollo, entre un gran número de propuestas presentadas por las instituciones del Estado costarricense, el MIVAH logró incluir por primera vez, una nueva solicitud de asistencia técnica; en este caso referida a la creación del Sistema Nacional del Hábitat Humano, como espacio de articulación intersectorial para una eficiente ejecución de proyectos de vivienda, urbanismo y el desarrollo de asentamientos humanos.

Todo en el contexto de las políticas públicas sectoriales en vigencia y de los temas de gobernanza democrática y política social, áreas prioritarias de este Programa. Los términos de esta cooperación técnica internacional se definirán en conjunto con MIDEPLAN en el 2019.

Por último, durante el 2018 se intercambió información con las embajadas de los Estados Unidos y de Korea, y se han revisado las ofertas de los catálogos de cooperación internacional de GYZ, CEPAL, El Salvador, Panamá y Paraguay, entre otros.

## Capítulo 7

### 7. Gestión en el MIVAH

#### 7.1 Sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de software y seguridad informática

Con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N°37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los ministerios e instituciones adscritas al gobierno central, el Ministerio ha velado por la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para los clientes, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional.

También se realizó la actualización al Software Panda Adaptive Defense 360, con el fin de reforzar el producto con las nuevas capacidades de atención y detección de amenazas avanzadas en complemento a la protección antivirus y spam para todos los equipos y servidores; se dio el mantenimiento de los contratos de soporte y actualización de software especializado como ArcGIS, Autocad, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen. De igual manera, se mantienen los contratos de JAWS para dar cumplimiento a la Ley 7600 de accesibilidad y los softwares KIWI y KIWI especializados en monitoreo de servicios de infraestructura tecnológica de cómputo y redes de comunicaciones.

#### 7.2 Sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de hardware

Esta actividad se enfocó en brindar sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de hardware y así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: i) extensiones de garantía de los equipos principales, ii) contratos de soporte y servicio técnico y iii) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Se provee a 100% de los usuarios de equipos de cómputo y acceso a equipos multifuncionales, ambos bajo un esquema de arrendamiento con servicio de soporte técnico y reemplazo en caso de fallas y se dio una cobertura del 100% en recursos de TI como computadoras, servicios de impresión, escaneado y fotocopiado para todo el personal.

Se mantuvieron los contratos de mantenimiento preventivo para el sistema de respaldo eléctrico principal (UPS), que sostiene toda la carga eléctrica de equipos del centro de cómputo, así como el contrato “SmartNET” de CISCO, que incluye monitoreo proactivo, mantenimiento, soporte y repuestos para toda la infraestructura de comunicaciones, compuesta por conmutadores, enrutadores, muro de fuego, servidores de telefonía IP y teléfonos IP; todo de la marca CISCO y se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo en caso de fallas para toda la plataforma de cómputo principal, compuesta: por 14 servidores de tecnología de hoja, su gabinete (incluidos sus dos conmutadores LAN y SAN), una red de almacenamiento de información compuesta por dos MSA 2012fc, cada una con dos gabinetes de discos; también se incluye una librería MSL4048 para los respaldos de datos MSL4024; todo de la marca HP y que conforman los equipos principales del “DataCenter” del MIVAH.

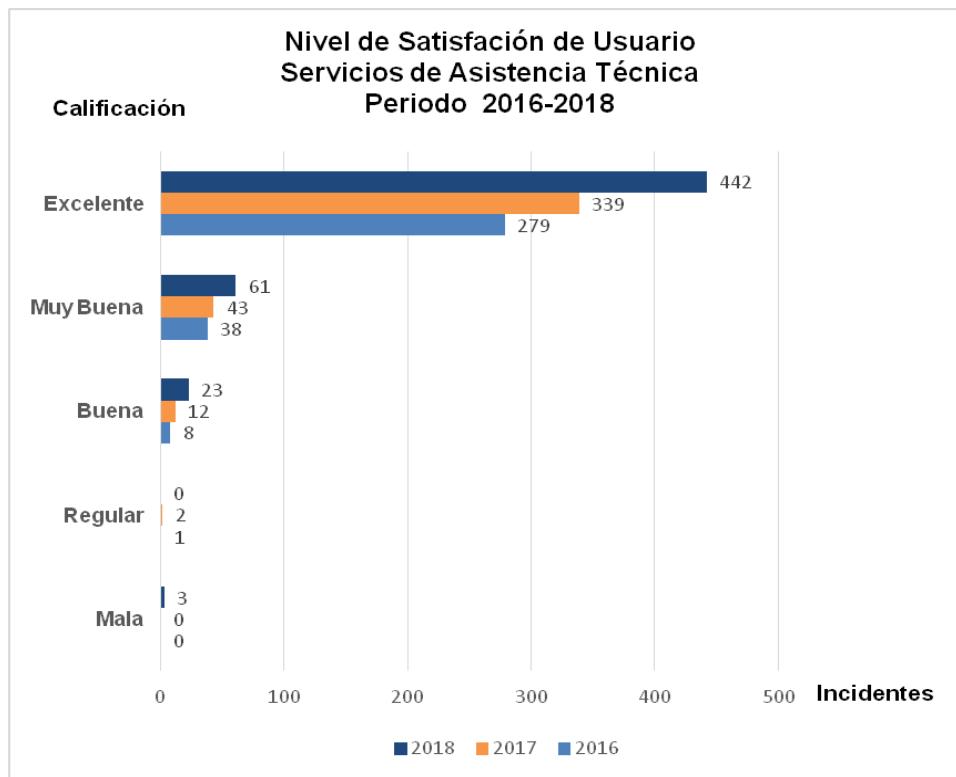
En el aspecto de servicios, se cubrieron los montos correspondientes a los enlaces de telecomunicaciones con ICE y RACSA para brindar el servicio de Internet a los sistemas que lo requieren y a los funcionarios del MIVAH.

### **7.3 Satisfacción de usuarios por los servicios de asistencia técnica**

Durante el 2018, se atendieron 529 solicitudes de asistencia técnica, mientras que el año anterior hubo 396 solicitudes, esto implicó un 33% en el incremento de la demanda a través del Sistema de Asistencia Técnica (SAT) que fueron incluidas por los usuarios.

Según la encuesta permanente que se realiza para medir el nivel de satisfacción de los usuarios, se obtuvo para el 2018 los siguientes datos: 442 usuarios calificaron el servicio brindado como “Excelente”, 61 usuarios como “Muy bueno”, 23 usuarios dieron una calificación de “Bueno” y hubo 3 opiniones desfavorables o malas. En el siguiente gráfico podemos apreciar los datos para el periodo 2016-2018.

Según estos datos, el DTIC del MIVAH obtuvo, entre calificaciones excelentes y muy buenas, un total de 503, en el 2018, que correspondieron al 95% de total de opiniones muy favorables. Este indicador muestra el alto nivel de satisfacción que poseen los usuarios por la calidad de los servicios de asistencia técnica que brinda el DTIC.



Fuente: Elaboración del DTIC en base a encuesta realizada a través SAT.

Cabe señalar que también se atendieron otras solicitudes a través de otros medios como el correo electrónico y llamadas telefónicas, para las cuales no se registran estadísticas.

Durante el año también se brindó el mantenimiento a los sistemas de información como son: el Sistemas de Registro de Boletas de necesidades de Vivienda por Emergencias, al Sistema de Registro de Quejas, al Sistema de Registro de Proyectos de Vivienda, al Sistema de Seguimiento para Entidades que tratan casos de familias afectadas durante las emergencias, al Sistema de Inventarios en Bodega de Proveeduría y aplicación para el registro y aplicación del formulario de Control Interno, el sistema de Reservación de Salas.

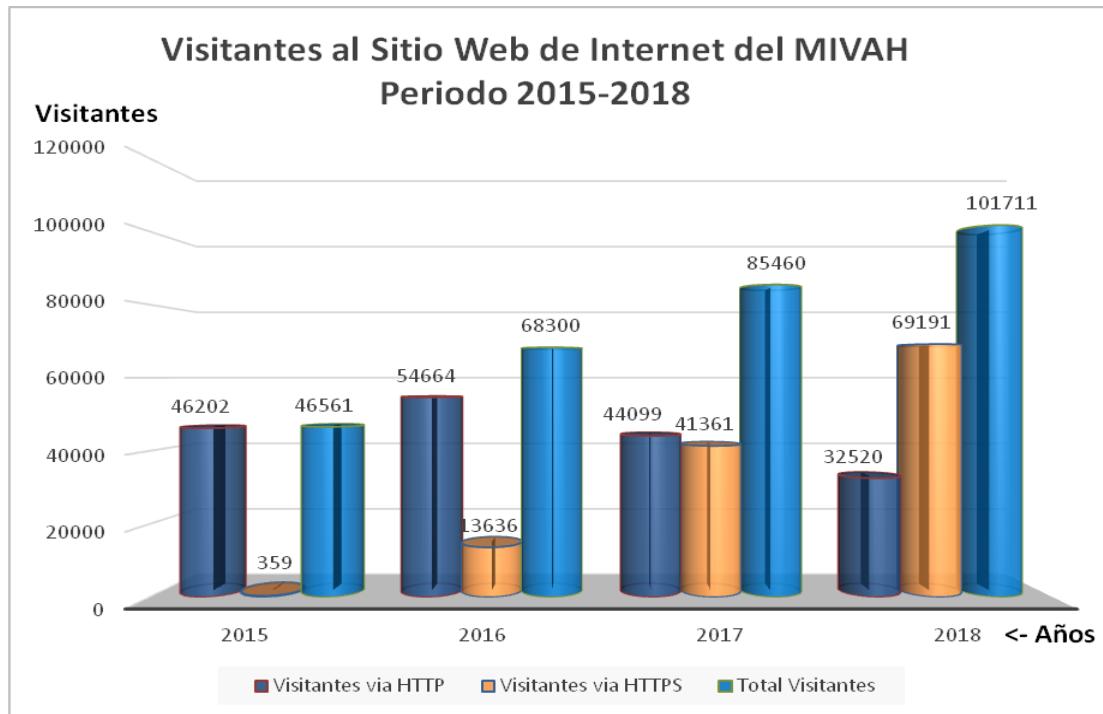
Algunas de las estadísticas de uso de estos sistemas son:

**Cantidad de transacciones realizadas en los Sistemas de Información desarrollados por el DTIC  
(Periodo 2010-2018)**

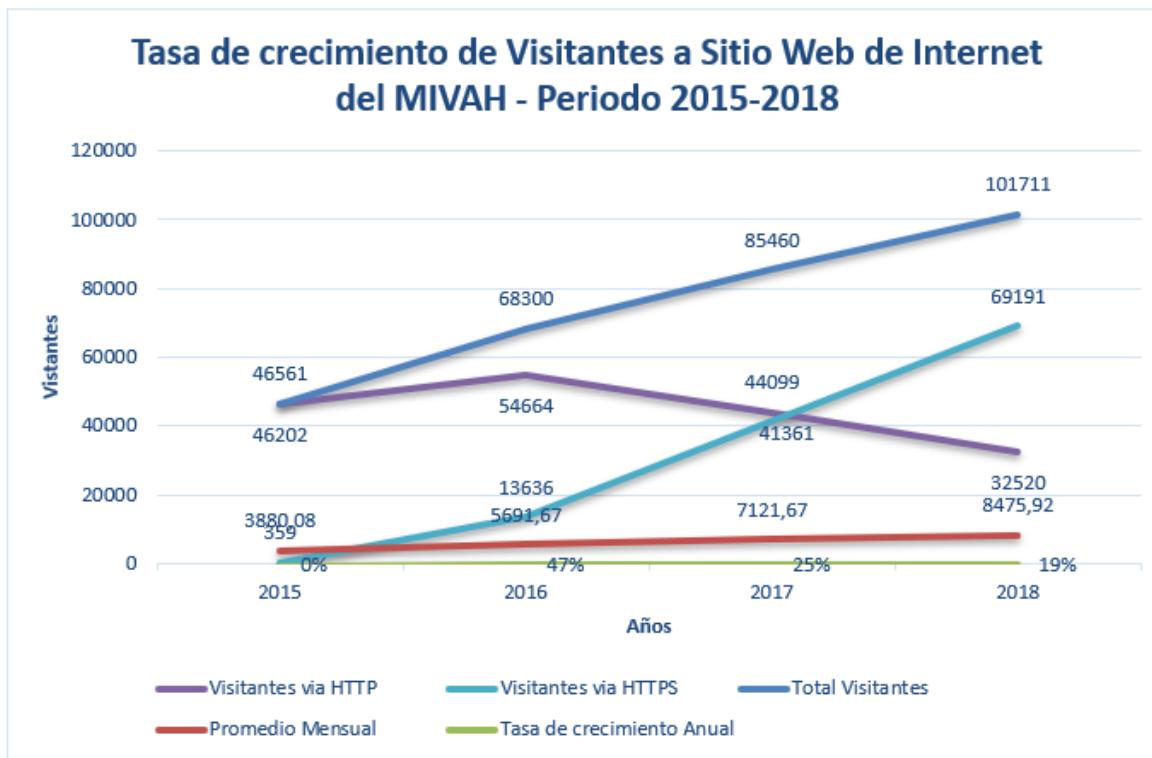
Año	Administración de Solicitudes de Vivienda	Administración de Proyectos de Vivienda	Registro Emergencias	Expedientes para Entidades Autoridades	Solicitud de Asistencia Técnica	Foros Externo	Sistema de Quejas o Denuncias	Inventario Proveeduría	Autoevaluación Control Interno	Reservación Salas
2010	1565	N/A	1241	N/A	223	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2011	1627	342	1136	274	392	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2012	1391	6	3211	165	502	35	N/A	N/A	N/A	N/A
2013	738	107	874	640	405	47	N/A	N/A	N/A	N/A
2014	678	49	5	228	376	9	N/A	N/A	N/A	N/A
2015	430	15	276	1	421	2	16	158	N/A	N/A
2016	255	212	389	0	423	0	8	187	102	N/A
2017	185	18	2996	0	396	0	2	276	106	59
2018	321	35	669	0	590	0	4	183	102	120

Nota: N/A El sistema no había sido desarrollado para ese periodo

Además, en el siguiente gráfico, se muestra el uso del sitio web del Ministerio ([www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr)), según la cantidad de visitantes y la tasa de crecimiento. Como se puede apreciar, la cantidad de visitas ha ido incrementándose, aunque a un ritmo de crecimiento menor.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.



Según las anteriores estadísticas de uso del sitio web de MIVAH, para el 2018 hubo un total de 101.711 visitas, para un promedio mensual de 8.475,92 visitas. Si se compara con el total de visitas de 85.460 para 2017, se puede apreciar que las visitas aumentaron en 16.251 para el año 2018, para un incremento del 19% con respecto al año anterior.

Otro indicador que se puede apreciar es que existe una tendencia a la baja del uso del protocolo de acceso Web HTTP hacia un mayor uso del protocolo de más seguro HTTPS, lo cual se considera normal, ya que es la tendencia mundial.

#### 7.4 Asesoría Jurídica

Dentro de las acciones realizadas por la asesoría jurídica del MIVAH están la consulta de proyectos de ley, así como apoyo en general al accionar de la institución, a saber:

En marzo del 2018 se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°20.493, denominado: "Ley para Establecer un Régimen Jurídico Especial para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte". La

propuesta en el texto busca establecer un régimen jurídico especial para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte, creado mediante Decreto Ejecutivo N°22962-Mirenem, de 15 de febrero de 1994, que permita promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo el enfoque ecosistémico, regular usos y ocupación de este territorio, promover la participación activa de las comunidades y pobladores que habitan dentro del Refugio y establecer los mecanismos de administración y coordinación interinstitucional para su adecuada gestión.

En julio del 2018, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°19.883, denominado: "Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos y de los Jerarcas de la Función pública", el cual pretende establecer un límite a las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública, con el fin de convertir el sistema salarial del sector público en un sistema eficiente con menor desigualdad salarial, fundamentado en un marco de incentivos responsable que incluya a los jerarcas de la función pública.

En el mes agosto del 2018, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°20.799, "Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia", el cual pretende garantizar que toda persona ejerza el derecho de acceso a la información pública y a la vez se le asegure el ejercicio pleno al derecho a la transparencia, mediante el control de los actos u omisiones de la Administración Pública, derivados de sus órganos, entes, empresas o cualquier institución pública o persona jurídica que preste servicios públicos o que gestione de forma directa o indirecta, así como la prestada por sujetos de derecho privado bajo un régimen de derecho público (servicios virtuales o impropios).

En el mes de setiembre del 2018, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°20.912 "Ley para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y de Obras Comunales". El proyecto de ley propone modificar el artículo 1 de la Ley N°8683, Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, de 19 de noviembre de 2008.

En el mes de enero del 2019, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°21-112 "Ley para Racionalizar el Gasto en Arrendamientos en Bienes Inmuebles para Amortización de la Deuda Pública (anteriormente denominado) "Ley para Racionalizar el Gasto en Arrendamiento en Bienes

Inmuebles para Uso del Estado". El proyecto de ley propone establecer medidas legales que impulsen una efectiva contención del gasto público que generen valor agregado en el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Por otra parte, se prepararon convenios de cooperación interinstitucional y adendas a convenios ya existentes entre el MIVAH y otras instituciones gubernamentales, a saber:

- Ministerio de Cultura y Juventud, Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo del Funcionario Víctor Casco Zúñiga, para el periodo 2017-2018 y para el periodo 2018-2019.
- Ministerio de Ambiente y Energía, Convenio de Préstamo Temporal del Puesto Número 103596 del Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Ministerio de la Presidencia, Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de la funcionaria Ana Marcela Bolaños Bolaños.
- Instituto Mixto de Ayuda Social, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Convenio de Cooperación para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y acceso e intercambio de información en marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
- Municipalidad de Desamparados, Convenio de Cooperación Interinstitucional para coordinar orientación a personas afectadas en vivienda por emergencias.
- Banco Hipotecario de la Vivienda, Convenio y Adenda de Cooperación Técnica Interinstitucional para la reubicación transitoria en calidad de préstamo de personal para la revisión de expedientes en el Departamento de Análisis de la Dirección FOSUVI.
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo del funcionario Randall Sabatini Pacheco.

Se prepararon 12 resoluciones administrativas del Poder Ejecutivo por concepto de pago de prestaciones laborales; una resolución por concepto de sumas adeudadas de un funcionario por concepto de tiempo extraordinario de años anteriores y una resolución por concepto de intereses generados por concepto de tiempo extraordinario de años anteriores.

Se brindó respuesta a 13 recursos de amparo, 10 de los cuales fueron declarados Sin lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Los siguientes recursos de amparo se describen a continuación:

1. Expediente 18-002034-0007-CO interpuesto por Lidieth Matarrita Obando, contra el MIVAH. La recurrente indicó que recibió préstamo para construcción en lote donado por Coopealianza, como no pudo seguir pagando la deuda, fue desalojada y remataron la casa de su tía que era garantía al préstamo. El Ministerio solicitó a Coopealianza no hacer efectiva la orden de desalojo en su contra hasta que encontrara una solución con otra entidad bancaria para el trámite de un bono especial. A la fecha de interposición del recurso no obtuvo ninguna resolución de su caso. Este recurso es declarado Parcial con lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N°2018004841. Se ordenó a Daniel Figueroa Arias y Luis Ángel Montoya Mora, por su orden Director de Vivienda y Asentamientos Humanos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda, o a quienes ocupen sus cargos, que coordinen lo que estimen pertinente, le indiquen y expliquen a la recurrente si la situación que se sometió al conocimiento del MIVAH tiene alguna solución jurídica viable, en el marco de las competencias de ambas entidades.
2. Expediente 18-013655-0007-CO interpuesto por Ana Isabel Bustamante Jiménez, contra el MIVAH. Este recurso es declarado Parcial con lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N°2018-017328 de las 9:30 horas del 19 de octubre del 2018. Se condena a la Municipalidad de Puriscal.
3. Expediente 19-001618-0007-CO interpuesto por Mario Steven Montes Muñoz, contra el MIVAH. Este recurso se encuentra estado de trámite ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Para los viajes al exterior realizados por los jerarcas institucionales y directores durante este periodo, se prepararon acuerdos de viaje según se detallan los siguientes eventos:

- a. Acuerdo de Viaje 1124-P. Autoriza al señor Ministro Rosendo Pujol Mesalles para que viaje a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala y en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos asista al

“Encuentro Centroamericano de Vivienda 2018”, actividad organizada por la Asociación Centroamericana para la Vivienda – Capítulo Guatemala (ACENVI-GUATEMALA). No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Los gastos asociados a transporte aéreo y terrestre, alimentación y alojamiento, fueron cubiertos por los organizadores del evento.

- b. Acuerdo de Viaje 100-P. Autoriza a la señora Ministra Irene Campos Gómez para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos participe de la “XXVII Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo Urbano de Latinoamérica y el Caribe (MINURVI)”, actividad organizada por el Gobierno de Argentina con el apoyo del Banco Mundial. No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Los gastos asociados a transporte terrestre, alimentación y alojamiento, fueron cubiertos por el Gobierno de Argentina. Los gastos relacionados con transporte aéreo estuvieron a cargo del Banco Mundial.
- c. Acuerdo de Viaje 001-MIVAH-2018. Autoriza al señor Viceministro Patricio Morera Víquez para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y participe en el evento “Jóvenes construyendo el futuro de las ciudades en América Latina” organizado por TECHO Internacional y ONU Hábitat. No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Todos los gastos de la actividad fueron cubiertos por TECHO Internacional, ONU Hábitat, así como por el señor Patricio Morera Víquez de su propio peculio.
- d. Acuerdo de Viaje 003-MIVAH-2018. Autoriza al señor Viceministro Patricio Morera Víquez para que viaje a la ciudad de Medellín, República de Colombia y participe en la visita al Centro de Estudios Urbanos y Ambientales (URBAN) de la Universidad EAFIT” organizada por la Oficina para Asunto Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos de América. No se cancelaron gastos con cargo al Erario. El costo de los boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos fueron cubiertos por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos de América.

## **7.5 Auditoría Interna**

Para el periodo 2018, la auditoría interna, programó 15 estudios, de los cuales el 27% eran sustantivos y el 73% restante especiales y de cumplimiento.

Cabe destacar que la auditoría llevó a cabo 14 actividades, en su mayoría ejecutadas en cumplimiento del Plan Anual de labores, además de la actualización de diversos procedimientos de Auditoría interna. Esto se ejemplifica en el siguiente cuadro.

Cantidad	Descripción
<b>10</b>	Informe sobre estudios de auditoría.
<b>1</b>	Servicios de advertencia.
<b>1</b>	Validación del Índice de Gestión Institucional.
<b>1</b>	Actividades de actualización para la MACU <sup>2</sup> .
<b>1</b>	Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna.

Entre dichas actividades, las más relevantes por tener un componente económico importante fueron:

- a. Estudio sobre la Gestión de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- b. Estudio sobre Nombramientos de Personal
- c. Estudio sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

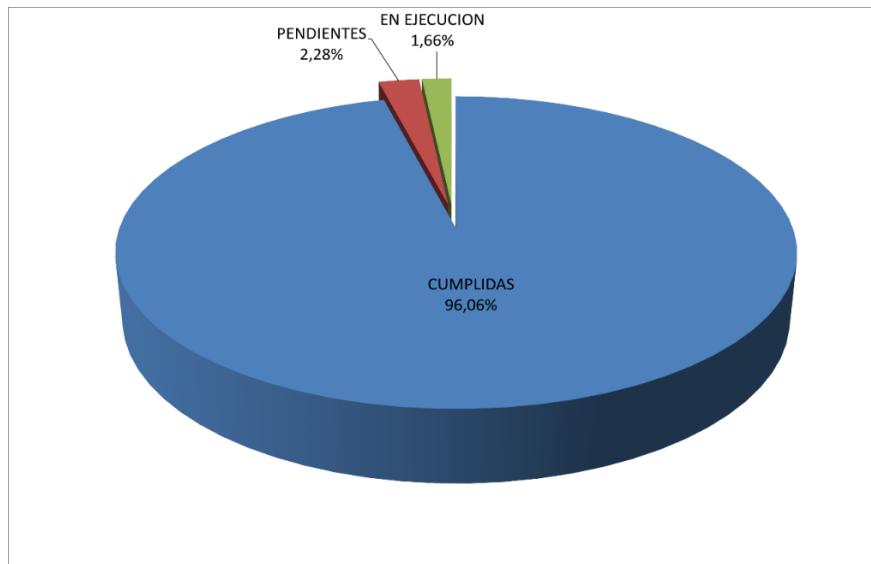
Con el desarrollo de estas actividades, la auditoría obtuvo un 93% de ejecución de su plan de labores 2018. Adicionalmente, se inició a finales de octubre 2018, un estudio sustantivo sobre las actividades de la Dirección Integrada de Ordenamiento Territorial, el cual será concluido durante el primer trimestre del 2019.

Debemos destacar el avance que se dio por parte de la administración activa, en el tema de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, ya que como se muestra en el siguiente gráfico, en el periodo histórico desde el año 2009 hasta el 31 de diciembre del 2018, se ha dado un cumplimiento del 96% de las recomendaciones emitidas.

---

<sup>2</sup> Matriz de Cumplimiento, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N.º39753-MP publicado en La Gaceta N.º116 del 16 de junio del 2016.

**Unidad de Auditoría Interna**  
**Detalle histórico de Recomendaciones del Gestor de Seguimientos**  
**Desde el 2009 hasta el 31 de diciembre del 2018**



Fuente: Gestor de Seguimientos al 31-12-2018.

Adicionalmente durante el 2018 la auditoría inició con una serie de actualizaciones en sus procesos y procedimientos, con el objetivo de brindarle a la Administración mejores y más acordes productos, que permitan una toma de decisiones estratégicas de mayor impacto en la gestión del Ministerio.

## Capítulo 8

### 8. Acciones externas con incidencia en el MIVAH

Es importante indicar que el Ministerio no ha asumido créditos y como parte del cumplimiento del plan de compras, el cual tuvo una ejecución del 81.5% se realizaron 32 órdenes de compra mediante convenio marco de SICOP referentes a materiales y suministros de oficina, así como de materiales y productos de papel, cartón y litografía, 81 contrataciones directas y 2 licitaciones abreviadas. Asimismo 63 contrataciones fueron completadas satisfactoriamente y 18 se declararon infructuosas, de las últimas, algunos casos fueron por inexistencia de ofertas y otros por la no subsanación de requisitos. Dichos procesos se detallan en el Anexo 1 (Compras convenio Marco), de esta memoria institucional.

Además, se realizaron una serie de actividades que se programaron en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2018 y que fueron impartidos como: Sistemas de Información Geográfica: Software Libre QGIS 2.18, aplicado a datos sociales y Fundamentos en el uso de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y software de post-procesamiento, segunda edición.

Se detallan además las actividades que fueron adicionadas al PIC-2018 y que fueron impartidas: el Congreso Archivístico Nacional, el Sistema de Información Geográfica a Instituciones Gubernamentales (curso básico a Intermedio), el Taller de consejos básicos de fotografía, la Estrategia para la atención de emergencias en vivienda, la charla sobre el nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño, la importancia del Programa Bandera Azul Ecológica, Cambio Climático y Hogares Sostenibles, la Inducción del Proceso de Control Interno, la Tabla de plazos documentales, la Capacitación para fortalecer las competencias directivas - habilidades blandas en el MIVAH y la Charla motivacional: "El súper poder".

Por otra parte, se llevaron a cabo dos revaloraciones salariales por costo de vida en el primer y en el segundo semestre del 2018, aumentos anuales de conformidad con la Ley de Salarios en la Administración Pública N°2166, de fecha 09 de octubre de 1957.

En cuanto a carrera profesional, de acuerdo con la Resolución DG-064-2008 de fecha 28 de febrero del 2008, se realizaron dos ajustes anuales por semestre (enero y julio), con el reconocimiento de los puntos por experiencia, capacitaciones y cambio en el grado académico de los servidores.

Además, se llevaron a cabo un total de 10 reasignaciones de conformidad con los artículos 110 y 111 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, casos que se detallan a continuación y que implicaron la utilización de recursos adicionales que se presupuestaron para el ejercicio económico del 2018.

PUESTO N°	CLASIFICACIÓN ORIGINAL	ESPECIALIDAD	CLASIFICACIÓN PROPUESTA	ESPECIALIDAD PROPUESTA
015345	Profesional Servicio Civil 1B	Sociología	Profesional Servicio Civil 2	Sociología
103573	Profesional Servicio Civil 1B	Trabajo Social	Profesional Servicio Civil 2	Trabajo Social
103583	Profesional Servicio Civil 1B	Recursos Humanos	Profesional Servicio Civil 2	Administración Generalista
351158	Oficinista Servicio Civil 2	Labores Varias de oficina	Técnico Servicio Civil 2	Administración Generalista
099803	Técnico Servicio Civil 1	Administración Generalista	Técnico Servicio Civil 3	Administración Generalista
104169	Profesional Servicio Civil 3	Administración Generalista	Profesional Servicio Civil 1B	Administración Generalista
103579	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Administración de Recursos Humanos	Profesional Servicio Civil 3	Administración Generalista
104155	Profesional Servicio Civil 1B	Psicología	Profesional Servicio Civil 2	Psicología
001839	Profesional Servicio Civil 1B	Geografía	Profesional Servicio Civil 2	Geografía
104163	Profesional Servicio Civil 1B	Geografía	Profesional Servicio Civil 2	Geografía

Por otra parte, desde el año 2017, se verificó que existían en trámite ante la Corte Suprema de Justicia, según reporta la Procuraduría General de la República cinco procesos judiciales donde el Ministerio aparecía como demandado; de éstos, tres corresponden a reclamos de extremos laborales, una ejecución de sentencia de un proceso de tránsito y finalmente uno que tiene como pretensión que el Estado expropie a sujetos particulares.

Igualmente, el Ministerio no figura como actor en procesos judiciales activos, sin embargo, se reportan dos procesos de tránsito en trámite donde el Ministerio figura como parte.

Número Expediente Judicial	Tipo de Proceso
17-9512-1027-CA	Proceso Contencioso de Empleo Público
17-5493-1027-CA	Proceso de Conocimiento
12-44-1028-CA	Ejecución de Sentencia
10-4229-1027-CA	Responsabilidad del Estado por cese de labores
03-1685-166-LA	Extremos laborales
16-602295-0500-TC-4	Proceso de tránsito
16-007240-0174-TR	Proceso de tránsito

Esta información de expedientes judiciales se lleva bajo un sistema de seguimiento de contingentes mes a mes con la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

## Capítulo 9

### 9. Limitaciones y retos

Como toda institución, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos tuvo una serie de limitaciones durante el 2018 que, si bien no detuvieron los procesos ni el trabajo que se realiza desde las diferentes áreas del MIVAH, sí restringieron el desarrollo de una mayor cantidad de acciones.

Una de las limitantes han sido las reducciones importantes al presupuesto y son sustanciales en proporción con el tamaño del Ministerio y se convierte en un reto importante para el ejercicio diario de la institución y muy especialmente para la atención de las emergencias.

Por otra parte, uno de los retos más importantes del trabajo del MIVAH es la coordinación interinstitucional, pues como parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el ministerio tiene un trabajo diario con otras instituciones públicas y requiere coordinar con actores privados de instituciones financieras, desarrolladores y con organizaciones privadas de la sociedad civil, como son las organizaciones sociales.

Si se suma la necesidad de la coordinación interinstitucional, a deficiencias que pueden presentarse en ocasiones en la prestación de algunos de los servicios públicos, que requieren las familias de los proyectos de vivienda, se torna en un gran reto para el MIVAH.

Por otro lado, se presenta el desafío de la coordinación interinstitucional para lograr proyectos más integrales, donde haya una visión de empleo, de atención en educación y de atención en aspectos culturales y deportivos para las familias.

La habilitación de suelo es otro de los temas en los que se presentan grandes desafíos, no sólo que se pueda contar con áreas que ya estén planificadas de forma adecuada, sino que estén disponibles a un precio razonable.

Finalmente, otro gran reto es lograr, a través de política pública, el impulso al sector privado, tanto financiero como constructor, para que puedan generar más proyectos de vivienda a precios más accesibles y créditos bancarios a tasas más bajas para que las familias de estratos medios puedan acceder a una vivienda propia.

La clave del éxito para solventar todos los desafíos será el trabajo conjunto que podamos realizar como Gobierno con los diferentes actores del sector.



Foto del equipo de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

## Capítulo 10

### 10. Anexos

#### 10.1 Anexo 1

#### COMPRAS CONVENIO MARCO

No. De Contratación	Detalle	Estado	Orden de compra No.
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600015557
2017LA-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600014879
2017LA-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600014879
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600014834
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600014878
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014880
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014883
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014880
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014894
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014897
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014898
2017LN-000005-0009100001	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600014899
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600015553
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600015551
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017606
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017650
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017650
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017629
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017628
2017LN-000004-0009100001	Suministros de papel, cartón y litografía	Orden de compra liberada	4600017627

<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Compra de Artículos de Oficina	Orden de compra liberada	4600017676
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017825
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017683
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017823
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017653
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017654
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017825
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017826
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017624
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017820
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017819
<b>2017LN-000005-0009100001</b>	Suministros y útiles de oficina	Orden de compra liberada	4600017818
<b>2018CD-000002-0007600001</b>	Publicación en Diario Extra IPC Ley de arrendamiento	Orden de compra liberada	4600009179
<b>2018cd-000001-0007600001</b>	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600009180
<b>2018cd-000004-0007600001</b>	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600009472
<b>2018cd-000003-0007600001</b>	Publicación en Diario Extra IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600009473
<b>2018cd-000008-0007600001</b>	Actualización licenciamiento audinet planning	Orden de compra liberada	4600010034
<b>2018cd-000005-0007600001</b>	Ampliación 2017cd-000029-0007600001 banner	Orden de compra liberada	4600009736
<b>2018cd-000007-0007600001</b>	Compra de discos duros	Orden de compra liberada	4600010197
<b>2018cd-000006-0007600001</b>	Contratación de dos parqueos vehículos donados	Infructuosa	Infructuosa
<b>2018cd-000010-0007600001</b>	Compra de reloj marcador de correspondencia	Orden de compra liberada	4600010167
<b>2018cd-000009-0007600001</b>	Compra de útiles y materiales de oficina	Orden de compra liberada	4600010239

2018cd-000009-0007600001	Compra de útiles y materiales de oficina	Orden de compra liberada	4600010231
2018cd-000014-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Infructuosa	Infructuosa
2018cd-000014-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Infructuosa	Infructuosa
2018cd-000014-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Infructuosa	Infructuosa
2018cd-000011-0007600001	Publicación en la Nación y teja, ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600009901
2018cd-000012-0007600001	Publicación en Diario extra Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600009900
2018cd-000013-0007600001	Compra de lámpara para proyector VIVITEK	Orden de compra liberada	4600010148
2018cd-000017-0007600001	Compra de carretilla (perra)	Orden de compra liberada	4600010605
2018cd-000019-0007600001	Publicación en Diario Extra IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600010318
2018cd-000020-0007600001	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600010323
2018cd-000015-0007600001	Publicación en Diario Extra aviso de remate	Orden de compra liberada	4600010191
2018cd-000015-0007600001	Publicación en Diario Extra aviso de remate	Orden de compra liberada	4600010191
2018cd-000015-0007600001	Publicación en Diario Extra aviso de remate	Orden de compra liberada	4600010191
2018cd-000016-0007600001	Servicio de alquiler de parqueo	Cancelada	Cancelada
2018cd-000022-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Orden de compra liberada	4600011910
2018cd-000022-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Orden de compra liberada	4600011910
2018cd-000022-0007600001	Servicio de soporte mant. Prev y correc. Equipo Juniper	Orden de compra liberada	4600011910
2018cd-000021-0007600001	Publicación de aviso en periódico Diario Extra	Orden de compra liberada	4600010401
2018cd-000021-0007600001	Publicación de aviso en periódico Diario Extra	Orden de compra liberada	4600010401

<b>2018cd-000027-0007600001</b>	Servicio de fumigación con dos refuerzos	Orden de compra liberada	4600012475
<b>2018CD-000025- Y 26-0007600001</b>	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600010774
<b>2018CD-000025- Y 26-0007600001</b>	Publicación en Diario Extra-IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600010775
<b>2018CD-000039-0007600001</b>	Compra de pintura	Orden de compra liberada	4600013833
<b>2018CD-000039-0007600002</b>	Compra de pintura	Orden de compra liberada	4600013833
<b>2018cd-000033-0007600001</b>	Participación en el XXX Congreso Archivístico Nacional	Orden de compra liberada	4600011699
<b>2018cd-000030-0007600001</b>	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Infructuosa	Infructuosa
<b>2018cd-000029-0007600001</b>	Publicación en Diario Extra IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600011502
<b>2018cd-000038-0007600001</b>	Compra de lubricantes	Orden de compra liberada	4600013056
<b>2018cd-000035-0007600001</b>	Actualización de licencia Kiwy Syslog	Orden de compra liberada	4600012145
<b>2018cd-000031-0007600001</b>	Renovación de licencia JAWS	Orden de compra liberada	4600011943
<b>2018cd-000032-0007600001</b>	Publicación aviso de concurso auditor interno	Orden de compra liberada	4600011503
<b>2018CD-000039-0007600001</b>	Compra de materiales eléctricos	Orden de compra liberada	4600013831
<b>2018cd-000036-0007600001</b>	Repuestos para baterías UPS	Orden de compra liberada	4600012172
<b>2018CD-000034-0007600001</b>	Compra de cintas de respaldo	Orden de compra liberada	4600012274
<b>2018CD-000046-0007600001</b>	Compra de jabón y alcohol en gel	Orden de compra liberada	4600014109
<b>2018cd-000032-0007600001</b>	Publicación en Nación y la Teja IPC Ley de inquilinato	Orden de compra liberada	4600011503
<b>2018CD-000050-0007600001</b>	Compra de llantas	Orden de compra liberada	4600013680
<b>2018LA-000001-0007600001</b>	Renovación del software Assurance	Orden de compra liberada	4600013864
<b>2018LA-000001-0007600001</b>	Renovación del software Assurance	Orden de compra liberada	4600013864

<b>2018CD-000043-0007600001</b>	Compra de vacunas	Orden de compra liberada	4600013504
<b>2018cd-000042-0007600001</b>	Actualización de software Panda	Orden de compra liberada	4600013279
<b>2018CD-000040 - 0007600001</b>	Publicación de artículo 2 Ley 9354	Orden de compra liberada	4600012270
<b>2018CD-000040 41-0007600002</b>	Publicación de artículo 2 Ley 9354	Orden de compra liberada	4600012269
<b>2018CD-000049-0007600001</b>	Servicio Técnico de mantenimiento de báscula	Orden de compra liberada	4600013895
<b>2018CD-000047-0007600001</b>	Compra de Aspirador Eléctrico	Orden de compra liberada	4600013485
<b>2018CD-000052-0007600001</b>	Servicio de recolección de desechos infectocontagiosos	Orden de compra liberada	46000015517
<b>2018CD-000067-0007600001</b>	Compra de tintas	Orden de compra liberada	4600017039
<b>2018CD-000067-0007600001</b>	Compra de tintas y tonner	Orden de compra liberada	4600017042
<b>2018CD-000067-0007600002</b>	Compra de tintas y tonner	Orden de compra liberada	4600017040
<b>2018CD-000057-0007600001</b>	Compra de productos de papel y cartón	Orden de compra liberada	4600015239
<b>2018CD-000056-0007600001</b>	compra de suministros de oficina	Orden de compra liberada	4600015237
<b>2018CD-000056-0007600002</b>	compra de suministros de oficina	Orden de compra liberada	4600015237
<b>2018CD-000056-0007600003</b>	compra de suministros de oficina	Orden de compra liberada	4600015237
<b>2014cd-000045-0007600001</b>	Publicación artículo 2 Ley 9354	Orden de compra liberada	4600013002
<b>2018cd-000044-0007600001</b>	Publicación artículo 2 Ley 9354	Orden de compra liberada	4600012999
<b>2018CD-000053-0007600001</b>	Publicación artículo 2 Ley 9355	Orden de compra liberada	46000014025
<b>2018CD-000054-0007600001</b>	Publicación artículo 2 Ley 9356	Orden de compra liberada	46000014026
<b>2018CD-000055-0007600001</b>	Servicio de verificación de esfigmomanómetro	Orden de compra liberada	4600016190
<b>2018CD-000060-0007-0001</b>	Compra de cubreasientos	Orden de compra liberada	4600015817

<b>2018CD-000066-0007600001</b>	Compra de Fármacos	Orden de compra liberada	4600017018
<b>2018CD-000066-0007600002</b>	Compra de Fármacos	Orden de compra liberada	4600017097
<b>2018CD-000062-0007600001</b>	Compra de Sellos	Orden de compra liberada	4600016328
<b>2018CD-000061-0007600001</b>	Compra de insumos médicos	Orden de compra liberada	4600016325
<b>2018LA-000002-0007600001</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos	En trámite	En trámite
<b>2018CD-000058-0007600001</b>	Publicación del artículo 2 Ley 9356	Orden de compra liberada	46000014999
<b>218CD-000059-0007600001</b>	Servicio de Soporte Técnico SMART NET TOTAL	Orden de compra liberada	46000015764
<b>2018CD-00068-0007600001</b>	Compra de instrumentos y herramientas médicas	Infructuosa	Infructuosa
<b>2018CD-000063-0007600001</b>	Servicio De Certificación De Carbono Neutral	Orden de compra liberada	4600016495
<b>2018CD-000058-0007600001</b>	Publicación artículo 2 de la ley 9354	Orden de compra liberada	460000014998
<b>2018LA-000002-0007600001</b>	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Mecánico Automotriz, Enderezado Pintura Y Lavado De Vehículos Oficiales Del Ministerio	Tramite	En trámite
<b>2018LA-000002-0007600001</b>	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Mecánico Automotriz, Enderezado Pintura Y Lavado De Vehículos Oficiales Del Ministerio	Tramite	En trámite
<b>2018CD-000068-0007600001</b>	Compra de brazos de cierre automático	No tramitada	No tramitada
<b>2018CD-000065-0007600001</b>	Renovación Del Mantenimiento Y Soporte Para Licencia Arcgis Enterprise Standard (Windows) Con Hasta 4 Core	Orden de compra liberada	4600016895
<b>2018CD-000064-0007600001</b>	Renovación Del Plan De Actualización Y Soporte De Licencia De Software Autodesk Building Design Premium Suscr	Orden de compra liberada	4600016497

Para Operar En Red			
<b>2018CD-000064-0007600001</b>	Renovación Del Plan De Actualización Y Soporte De Licencia De Software Autodesk Building De Design Premium Suscr Para	Orden de compra liberada	4600016497
<b>2018CD-000069-0007600001</b>	Registro Del Dominio Mivah.Cr Ante Nic Cr	Orden de compra liberada	4600017128
<b>2018CD-000071-0007600001</b>	Instrumentos y herramientas médicas	Orden de compra liberada	4600017647
<b>2018CD-00007200001</b>	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Plataforma Institucional	Orden de compra liberada	4600017436
<b>2018CD-00007200001</b>	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Plataforma Institucional	Orden de compra liberada	4600017436
<b>2018CD-00007200001</b>	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Plataforma Institucional	Orden de compra liberada	4600017436
<b>2018CD-000074-0007600001</b>	Servicio De Mantenimiento Preventivo De Los Equipos De Impresión Hewlett Packard	Orden de compra liberada	4600017686
<b>2018CD-000073-0007600001</b>	Capacitación "Taller Para El Fortalecimiento De Las Competencias Directivas – Habilidades Blandas	Orden de compra liberada	4600017685
<b>2018CD-000073-0007600001</b>	Capacitación "Taller Para El Fortalecimiento De Las Competencias Directivas – Habilidades Blandas	Orden de compra liberada	4600017685
<b>2018CD-000073-0007600002</b>	Capacitación "Taller Para El Fortalecimiento De Las Competencias Directivas – Habilidades Blandas	Orden de compra liberada	4600017685
<b>2018CD-000075-0007600001</b>	Reloj De Control De Correspondencia	orden de compra liberada	4600017924
<b>20018CD-000076-00001</b>	Disco Duro Externo	Orden de compra liberada	4600017965
<b>2018CD-000076-0007600001</b>	COLUMNA AMPLIFICADA, PARLANTE,	Orden de compra liberada	4600017968
<b>2018CD-000076-0007600002</b>	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	Orden de compra liberada	4600017972
<b>2018CD-000076-0007600003</b>	MICRÓFONO DE SOLAPA	Orden de compra liberada	460001773

<b>2018CD-000076-0007600004</b>	MEZCLADORA DE AUDIO	Orden de compra liberada	4600017969
<b>2018CD-000075-0007600001</b>	Compra De Equipo Y Mobiliario De Oficina	Orden de compra liberada	4600017932
<b>2018CD-000076-0007600001</b>	Compra De Aspiradora	Orden de compra liberada	4600017966
<b>2018CD-000077-0007600001</b>	Paño de Microfibra	Orden de compra liberada	46000180115
<b>2018CD-000077-0007600002</b>	Alcohol en Gel para manos	Orden de compra liberada	4600017996
<b>2018CD-000075-0007900001</b>	Compra De Sillas	Orden de compra liberada	4600017922
<b>2018CD-000076-0007600001</b>	Compra de Grabadora Digital y discos duros	Orden de compra liberada	4600017965
<b>2018CD-000077-0007600001</b>	Compra de repelente Jabón Crema y Desodorante	Orden de compra liberada	4600017998
<b>2018CD-000080-0007600001</b>	Confección de Etiquetas	Orden de compra liberada	4600018007
<b>2018CD-000080-0007600001</b>	Compra De Productos De Papel, Carpetas Entre Otros	Orden de compra liberada	4600017994
<b>2018CD-000079-0007600001</b>	Compra de Sellos	Orden de compra liberada	4600017953